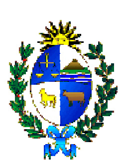
NUMERO 2970 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE AGOSTO DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 48ª SESION (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUSTAVO PENADES
(Presidente)

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(2do. Vicepresidente)

Y DOREEN JAVIER IBARRA
(3er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCION CORBO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de agosto de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial (artículo 32 del Reglamento del Cuerpo), el próximo martes 14, a la hora 9 y 30, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2000. (Aprobación). (Carp. 1329/001). (Informado). Rep. 638 y Anexos I a XV

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVAN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

CUESTIONES DE ORDEN

3, 6, 9 y 11.- Integración de la Cámara 65, 69, 86, 101
5.- Intermedio 69
3, 6, 9 y 11.- Licencias 65, 69, 86, 101
4.- Rectificación de trámite 68

VARIAS

7.- Comunicaciones de la Presidencia del Cuerpo 72

ORDEN DEL DIA

2, 8, 10 y 12.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2000. (Aprobación).

Antecedentes: Repartido N° 638 y Anexos I a XIV, de julio de 2001, y Anexo XV, de agosto de 2001. Carpeta N° 1329 de 2001. Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda.

— Aprobación. Se comunicará al Senado. 4, 72, 89, 102
— Texto del proyecto aprobado. 8

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiaran, Raquel Barreiro (5), Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna (1), Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gonzalo Graña, Manuel Graña, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, León Lev, Henry López, Guido Machado, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Daniel Peña, Margarita Percovich (2), Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada (3), Yeanneth Puñales Brun, Glenda Rondán, Víctor Rossi (4), Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Stella Tucuna, Julio Varona y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, Raquel Barreiro (5), Edgar Bellomo, Brum Canet, Silvana Charlone, Julio Lara, Félix Laviña, Oscar Magurno, Ruben Obispo, Alberto Perdomo y María Alejandra Rivero Saralegui.

Faltan con aviso: Luis A. Arismendi y Tomás Castro.

Actúan en el Senado: Jorge Chápper y Ambrosio Rodríguez.

Observaciones:

(1) A la hora 14:55 solicitó licencia, ingresando el Dr. Odel Abisab.

(2) A la hora 14:55 solicitó licencia, ingresando el Sr. Edgardo Ortuño.

(3) A la hora 14:55 solicitó licencia, ingresando el Cr. Gabriel Barandiaran.

(4) A la hora 17:05 solicitó licencia, ingresando el Sr. León Lev.

(5) A la hora 17:36 se reintegró de su licencia, cesando la Sra. Elena Ponte.

2.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2000. (Aprobación).

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 16)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2000. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 638

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 29 de junio de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2000.

El Estado de Resultados del ejercicio 2000 presenta un déficit de $ 9.231.413.000 (pesos uruguayos nueve mil doscientos treinta y un millones cuatrocientos trece mil), lo que representa aproximadamente 3,8% del Producto Bruto Interno generado en dicho año. Esta cifra incluye el resultado del total de operaciones, inclusive los que tienen como fuente fondos los recursos de libre disponibilidad.

Este resultado refleja las dificultades que debió enfrentar la economía por segundo año consecutivo y en particular el marcado descenso en la recaudación y la decisión de mantener un nivel acotado de gasto a lo largo del ciclo económico, ajustándolo lo necesario para no comprometer la posición de solvencia financiera que el país ha ganado a lo largo de la última década.

En el informe económico financiero que se acompaña, se presenta una breve descripción de la situación económica de 2000 y se vincula a la misma la evolución de las cifras más relevantes de este Balance de Ejecución Presupuestal.

Con el propósito de ofrecer una presentación más complexiva de las finanzas públicas, el Poder Ejecutivo ha iniciado un estudio del costo de las exoneraciones fiscales vigentes tanto a nivel de la Dirección General Impositiva como del Banco de Previsión Social, que habrá de ser difundido en un futuro próximo.

En cuanto al articulado del proyecto de ley, se compone de un artículo único, que propone la aprobación de la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2000.

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

La situación macroeconómica durante 2000

La gestión presupuestal del año 2000 se desarrolló en un entorno macroeconómico desfavorable, situación que se repitió por segundo año consecutivo. El año comenzó con perspectivas de una leve recuperación en el nivel de actividad, pero entrado el segundo trimestre del año, algunos impactos negativos desde el exterior como los problemas comerciales con Brasil, el fuerte freno al crecimiento en Argentina, la devaluación del euro, la fuerte suba de las tasas de interés y la consolidación del precio del petróleo en niveles históricamente muy altos, comenzó a sentirse en la economía y principalmente a operar en forma desfavorable sobre las expectativas de los agentes económicos. A todos estos problemas y para completar un cuadro de choques adversos, se debe agregar la nueva caída de los precios de exportación, que se redujo el ingreso de la economía y en especial, determinó un mayor esfuerzo del sector exportador.

La baja en la inversión es muy fuerte, también se redujo el consumo, aunque en cuantía muy inferior como es normal al ser éste el componente más estable de la demanda en el ciclo económico (el consumo privado apenas se reduce 0,5%). El crecimiento en las exportaciones de bienes y servicios del 4% ha atenuado el impacto negativo de las bajas reseñadas. Por lo tanto, luego del pronunciado descenso de 1999 se inició un proceso de recuperación pero, inmediatamente la economía vuelve a caer y recién retoma el crecimiento sobre el final del año 2000. Esta evolución del sector real afectó la base impositiva y por ende la recaudación a lo largo del año.

Un segundo aspecto importante de la situación económica en el 2000 es la evolución a la baja de los precios internos medidos en dólares. Si bien la región no determina en forma unívoca los niveles de precios internos, la cercanía y la integración determinan que los acontecimientos de Argentina y Brasil tengan fuerte incidencia en la evolución de los precios en nuestro país. Si la región se encarece o se abarata en dólares frente al resto del mundo, es muy difícil que los precios en Uruguay muestren un comportamiento contrario a partir de dicha situación. En la primera mitad de la década de los noventa se observa un proceso de encarecimiento en dólares de la región, producto de la enorme entrada de capitales, lo que trajo aparejado un rápido crecimiento de las economías, del que Uruguay fue parte. Luego de la crisis mexicana de diciembre de 1994, el aumento de los precios de las exportaciones nos condujo a un muy importante período de crecimiento sin mayores tensiones inflacionarias internas, que conjuntamente con la contención de los gastos, posibilitaron la estabilización de precios. El proceso de convergencia hacia precios más bajos en dólares se inicia entre 1997 y 1998 y viene procesándose en forma gradual. Esta situación es importante para comprender la evolución del presupuesto ya que, el sector público tiene pagos y obligaciones que debe realizar en moneda extranjera mientras que los ingresos se encuentran mayoritariamente expresados y vinculados a la moneda nacional. Es decir que el proceso de deflación en dólares nos conduce, si nada del resto se altera, a un nivel de déficit superior.

Nivel de actividad y empleo

El mantenimiento de la situación recesiva a nivel regional determinó que la actividad productiva se retrajera un 1,3% durante el año 2000, medida en función del Producto Bruto Interno. Las caídas que experimentaron el sector "Comercio, Restaurantes y Hoteles" (5,4%) e Industria Manufacturera (2,4%) fueron decisivas en este resultado, a lo que se sumó el mal desempeño de la producción agropecuaria (-2,7%) y de la construcción (-8,9%).

Los precios de exportación cayeron nuevamente en el año 2000 -aunque en forma más atenuada que en el año anterior-, por reducciones principalmente en los productos agrícolas. Esta disminución y el fuerte incremento que registró el precio del petróleo provocaron un significativo deterioro de los términos de intercambio, de modo que el Ingreso Nacional Bruto Disponible de la economía se retrajo un 3,1%, frente a la caída del 1,3% señalada para el PBI.

Desde el punto de vista de la demanda agregada, las exportaciones de bienes y servicios se comporta-

ron en forma expansiva (4,0%), en tanto que el gasto interno de la economía caía un 2,7% como resultado de descensos en la inversión (12,7%), consumo privado (0,5%) y consumo del gobierno (3,5%).

La evolución del tipo de cambio en nuestro país, a un mayor ritmo que los precios internos, contribuyó en gran medida a mejorar la capacidad de competencia del país frente al exterior. Este hecho explica en parte el comportamiento de las exportaciones, en tanto que la reducción del ingreso, el alza de las tasas de interés internacionales y el ajuste del gasto fiscal que se debió realizar como forma de compensar parcialmente la caída de la recaudación, son causas que explican la contracción de la absorción doméstica.

La menor actividad productiva determinó una reducción del empleo urbano del 1,5%, lo que implica que para un promedio de 1.151.000 personas ocupadas en el 2000 se estime la pérdida en 18.000 puestos de trabajo. Esta reducción de la demanda de trabajo se produjo principalmente en la industria manufacturera, la construcción y el transporte, mientras que el comercio y los servicios se comportaron en forma levemente expansiva en la generación de empleo.

La combinación de este hecho con el incremento de la oferta en el mercado laboral del 1,1%, determinaron un crecimiento de la tasa de desempleo de la economía, la que en promedio se ubicó en el 13,6% frente a 11,3% registrado en 1999.

Sector externo

La balanza de pagos

El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos en el año 2000, alcanzó a U$S 618.1 millones, equivalente al 3,1% del PBI. Este desequilibrio, que refleja el exceso de inversión sobre el ahorro de la economía globalmente considerada, se vincula con el déficit registrado a nivel del sector público (4% del PBI). En función de los guarismos anteriormente señalados, se puede estimar que a nivel del sector privado se habría registrado un exceso de ahorro en relación a la inversión del orden del 0,9% del PBI.

Si analizamos los distintos componentes de la cuenta corriente vemos que el comercio de bienes experimenta un déficit de U$S 916.1 millones (considerando exportaciones e importaciones FOB). Este déficit comercial supone una leve desmejora frente al año anterior, en la medida en que las exportaciones, medidas en dólares, crecieron un 3,9% frente a un incremento de las importaciones del 4,4%. En este resultado juega un papel fundamental la pérdida de términos del intercambio.

Por su parte la balanza de servicios registró un superávit de U$S 467.3 millones. En este resultado influyó fundamentalmente el superávit registrado en la cuenta "Turismo" de U$S 370.4 millones, el cual refleja exportaciones del rubro por U$S 651.8 millones e importaciones por U$S 281.4 millones. Estos niveles que son prácticamente idénticos a los verificados en el año anterior, responden a un menor número de turistas compensado con una mayor participación de los provenientes de fuera de la región, que se caracterizan por un mayor gasto.

La cuenta capital de la balanza de pagos registró un superávit de U$S 874.6 millones por efecto básicamente del incremento de la deuda bruta del sector público no financiero (U$S 494.7 millones), el aumento de los depósitos de no residentes en el sistema financiero y el endeudamiento neto con proveedores por parte del sector privado.

La partida "Errores y Omisiones Netos" tuvo un saldo negativo de U$S 86.5 millones. Este resultado podría estar asociado a una sobrestimación de la colocación de títulos públicos en poder de no residentes a nivel de cuenta de capital que debe compensarse con una partida negativa en este renglón.

Como resultado de los movimientos reseñados, la balanza de pagos registró un superávit de U$S 170.1 millones (aumento de las Reservas Internacionales Netas del Banco Central).

El comercio de bienes

Las exportaciones de bienes alcanzaron U$S 2.295.2 millones, lo que refleja un incremento del 2,6%. En este resultado operaron positivamente las colocaciones a Argentina (11,1%), a los países del NAFTA (43,2%) y a China (47,6%).

Las mayores colocaciones a Argentina estuvieron fundamentalmente sustentadas en las exportaciones del sector automotor y las efectuadas al NAFTA, en las exportaciones de carnes a los mercados no aftósicos y en la reactivación del acuerdo comercial que el país tiene suscrito con México.

Las exportaciones a Brasil se redujeron 4,8% y las destinadas a los países europeos un 16,1%, reflejando en el primer caso las restricciones no arancelarias al comercio con nuestro país, en tanto que en el segundo caso jugó las ganancias de competitividad de estas economías por la devaluación de sus monedas frente al dólar.

En lo que refiere a las importaciones expresadas en valores CIP, las mismas experimentaron un crecimiento del 3,2%. Las compras de bienes intermedios crecieron 11,1%, destacándose el incremento de las importaciones de petróleo y destilados (41,7%), energía eléctrica (68,4%) e insumos de las industrias alimenticias y de la bebida (40,0%). Los bienes de consumo experimentaron una caída del 3,1% y los bienes de capital del 12,9%.

Precios y tipo de cambio

El objetivo de inflación anunciado por el gobierno se fijó en el rango de 4% y 6%. Concomitantemente se confirmó que la banda de flotación aumentaría un 0,6% mensual, lo que representa un 7,4% acumulado anual. La diferencia entre estas dos tasas de variación es consistente y se explica por la coyuntura de precios internacionales, en especial el proceso de convergencia de los precios en dólares de la región a niveles más bajos.

La inflación del año fue del 5% y la tendencia en el año resultó ascendente arrancando de un 4,1% en el promedio del primer trimestre. Dentro de los principales componentes del índice de precios al consumidor se destaca el aumento de los combustibles que alcanza al 34%, reflejando la devaluación y el incremento en el precio internacional del petróleo que se consolidó a lo largo del año en valores históricamente altos.

Las finanzas del Sector Público

El déficit del sector público en su conjunto, medido por el Banco Central del Uruguay a través de las variaciones en las fuentes de financiamiento, mostró en el año 2000 un déficit de $ 9.816 millones, lo que representa el 4% del Producto Bruto Interno de dicho período. Esta cifra se compone por un déficit del 3,6% del Gobierno Central y del 0,2% de otros organismos del sector público no financiero, principalmente los Gobiernos Departamentales. Las empresas públicas tuvieron un superávit de 0,1% del PBI y el déficit del Banco Central del Uruguay fue de 0,4% del PBI.

El aspecto más resaltable de las finanzas públicas en el 2000 es que la fase recesiva del ciclo y la evolución de los precios relativos afectó fuertemente la recaudación. Dada la evolución reseñada la caída de ingresos se concentró en la segunda mitad del año. Los ingresos brutos de la DGI medidos en términos reales se redujeron 0,6% en el primer semestre del año en comparación con el mismo período del año anterior, mientras que en el segundo semestre la caída fue del 5,4%.

La ejecución presupuestal

El Estado de Resultados Consolidado para 2000 muestra un total de recursos de $ 46.763,5 millones, mientras que las erogaciones totales alcanzaron los $ 55.994,9 millones. De esta forma, el resultado del ejercicio fue deficitario en $ 9.231,4 millones.

En comparación con el ejercicio anterior se tiene un déficit del Gobierno Central levemente superior. La recaudación disminuyó 2,3% en términos reales, mientras que los gastos de funcionamiento e inversiones registran valores constantes una reducción de 1,1% respecto a los observados un año atrás.

Dentro de los gastos se destacan dos situaciones contrapuestas. Por un lado el aumento en la carga de intereses del 15,6% real producto de un mayor nivel de endeudamiento y de las alzas en las tasas de interés, y por otro el crecimiento de los gastos en subsidios y otras transferencias. A su vez, el esfuerzo de contención del gasto resultó particularmente intenso en los materiales y servicios no personales y las inversiones.

Cabe una explicación sobre las causas de la expansión en los subsidios y otras transferencias. En primer lugar, el balance del año anterior incluía partidas correspondientes a este rubro en los renglones "créditos no financiados de acreedores contra el Estado" y "partidas a regularizar". En especial la llamada "asistencia integral" a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública por aproximadamente $ 180 millones y subsidios a AFE y PLUNA por $ 41 y $ 55 millones respectivamente. En segundo término se destacan algunos notorios aumentos en partidas específicas como lo son: la transferencia a las Intendencias Municipales por la reducción de la Contribución Inmobiliaria Rural, $ 184 millones, la partida de subsidio forestal por $ 43 millones, aumentos en los costos de los programas de promoción de exportaciones como la prefinanciación de la misma y los certificados de devolución de impuestos por $ 128 millones, el aumento del costo de los comisiones de apoyo del Ministerio de Salud Pública en $ 63 millones y las transferencias al Correo y otras empresas públicas de menor importancia relativa por $ 25 millones.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS

FRASCHINI, GONZALO GONZALEZ, PEDRO BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME MARIO TROBO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2000, con un resultado deficitario de ejecución presupuestaria de $ 9.231.413.000,00 (pesos uruguayos nueve mil doscientos treinta y un millones cuatrocientos trece mil), según los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley y que forman parte de la misma.

Montevideo, 29 de junio de 2001.

GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI, GONZALO GONZALEZ, PEDRO BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME MARIO TROBO".

(Los Anexos I a XIV se encuentran a disposición, para su consulta, en la Secretaría de la Cámara de Representantes)

Anexo XV al
Rep. Nº 638

"**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, ha considerado el Mensaje del Poder Ejecutivo relativo a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2000.

En el artículo único el Poder Ejecutivo propone la aprobación de dicha Rendición con un resultado deficitario de ejecución presupuestaria de $ 9.231.413.000 (nueve mil doscientos treinta y un millones cuatrocientos trece mil pesos uruguayos), según los estados demostrativos y auxiliares que acompañan el referido Mensaje.

El déficit indicado representa aproximadamente el 3,8% del Producto Bruto Interno generado en dicho año, lo que incluye el resultado del total de operaciones, inclusive las que tienen como fuente de fondos los recursos de libre disponibilidad.

Este resultado refleja las dificultades que debió enfrentar la economía por segundo año consecutivo y en particular el marcado descenso en la recaudación y la decisión de mantener un nivel acotado de gasto a lo largo del ciclo económico, ajustándolo lo necesario para no comprometer la posición de solvencia financiera que el país ha ganado a lo largo de la última década.

La Comisión desarrolló sus tareas recibiendo, como es de estilo, al equipo económico de Gobierno, integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación. En posteriores reuniones fueron recibidos los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Salud Pública; de Trabajo y Seguridad Social; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como a los jerarcas del Instituto Nacional del Menor. Por último, se otorgó audiencia a las seis delegaciones que así lo solicitaron.

La gestión presupuestal del año 2000 se desarrolló en un entorno macroeconómico desfavorable, situación que se repitió por segundo año consecutivo. El año comenzó con perspectivas de una leve recuperación en el nivel de actividad, pero entrado el segundo trimestre del año, algunos impactos negativos desde el exterior como los problemas comerciales con Brasil, el fuerte freno al crecimiento en Argentina, la devaluación del euro, la fuerte suba de las tasas de interés y la consolidación del precio del petróleo en niveles históricamente muy altos, comenzó a sentirse en la economía y principalmente a operar en forma desfavorable sobre las expectativas de los agentes económicos. A todos estos problemas y para completar un cuadro de choques adversos, se debe agregar la nueva caída de los precios de exportación, que redujo el ingreso de la economía y en especial determinó un mayor esfuerzo del sector exportador.

El mantenimiento de la situación recesiva a nivel regional determinó que la actividad productiva se retrajera un 1,3% durante el año 2000, medida en función del Producto Bruto Interno.

Los precios de exportación cayeron nuevamente en el año 2000 -aunque en forma más atenuada que en el año anterior-, por reducciones principalmente en los productos agrícolas. Esta disminución y el fuerte

incremento que registró el precio del petróleo provocaron un significativo deterioro de los términos de intercambio, de modo que el Ingreso Nacional Bruto Disponible de la economía se retrajo un 3,1%, frente a la caída del 1,3% señalada para el Producto Bruto Interno.

Las exportaciones de bienes alcanzaron US$ 2.295,2 millones, lo que refleja un incremento del 2,6%. En este resultado operaron positivamente las colocaciones a Argentina (11,1%), a los países del NAFTA (43,2%) y a China (47,6%).

La inflación del año fue del 5% y la tendencia en el año resultó ascendente arrancando de un 4,1% en el promedio del primer trimestre.

El aspecto más resaltable de las finanzas públicas en el año 2000 es que la fase recesiva del ciclo y la evolución de los precios relativos afectó fuertemente la recaudación. Dada la evolución reseñada la caída de ingresos se concentró en la segunda mitad del año. Los ingresos brutos de la Dirección General Impositiva medidos en términos reales se redujeron un 0,6% en el primer semestre del año en comparación con el mismo período del año anterior, mientras que en el segundo semestre la caída fue del 5,4%.

En resumen, el Estado de Resultados Consolidado para el año 2000 muestra un total de recursos de $ 46.763 millones, mientras que las erogaciones totales alcanzaron los $ 55.994,9 millones. De esta forma, el resultado del ejercicio fue deficitario en $ 9.231,4 millones.

Por lo expuesto, la Comisión por mayoría de sus componentes aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2001.

GABRIEL PAIS, Miembro Informante, WASHINGTON ABDALA, ANGELITA AMED, JOSE AMORIN BATLLE, ROBERTO ARRARTE FERNANDEZ, RUBEN H. DIAZ, JOSE MARIA MIERES VISILLAC, RONALD PAIS, ADOLFO PEDRO SANDE, IVAN POSADA, discorde por fundamentos que expresará en Sala.

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

El Mensaje del Poder Ejecutivo comienza fijando el resultado de ejecución presupuestal año 2000 en un déficit de $ 9.231.413.000 (pesos uruguayos nueve mil doscientos treinta y un millones cuatrocientos trece mil) equivalente al 3,8% del Producto Bruto Interno.

En el marco de un cuadro de dificultades destaca el marcado descenso de la recaudación y la decisión del Gobierno de mantener un nivel acotado de gasto, tanto como fuese necesario para no comprometer la solvencia financiera del país.

Vincula la evolución de las cifras relevantes del balance presupuestal a la situación económica del año -que describe en el informe- y finalmente propone en un artículo único la aprobación de su Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

INGRESOS

Los ingresos presupuestales del 2000 totalizaron US$ 3.886 millones (dólares tres mil ochocientos ochenta y seis millones) y los ingresos para las transferencias fuera del presupuesto US$ 504 millones (dólares quinientos cuatro millones), totalizando US$ 4.390 millones (dólares cuatro mil trescientos noventa millones) de recaudación.

Si vemos el cuadro resumido de ingresos y analizamos su estructura:

A)	Impuestos directos sin IRP	17,8%
B)	Impuestos Retribuciones Personales	8,5%
C)	Impuestos indirectos	47,6%
D)	Impuestos indirectos que se transfieren fuera del presupuesto	11,5%
E)	Tasas y contribuciones	1,6%
F)	Ingresos no tributarios	13,0%
		100%

Encontramos que la Rendición de Cuentas reafirma la vigencia de un sistema tributario injusto y regresivo en cuanto a la distribución de la carga fiscal, producto de los ajustes de 1990 y 1995 y de los cambios en el presupuesto y leyes de urgencia (este año el COFIS) en la dirección de disminuir impuestos al capital y a las rentas -salvo las derivadas del trabajo o de los servicios personales- y aumentando los impuestos al consumo como base impositiva.

Se puede observar que el 67,6% son impuestos a los sueldos y pasividades y al consumo.

Debe señalarse el dato coyuntural de que en el año 2000 a la fuerte contracción del consumo público, se agregó una fuerte caída de la inversión privada de 14% y la disminución del consumo privado 0,5%. El Gobierno contribuyó a generar el comportamiento recesivo de los agentes estrechando así la base de recaudación, por lo que el resultado podía ser previsible.

En oportunidad de la discusión sobre el Presupuesto Quinquenal, dejamos expresa constancia de nuestra discrepancia con el modelo macroeconómico en el que se enmarcaron los objetivos del proyecto de presupuesto. Entendíamos que las bases de programación informadas, contenían proyecciones de ingresos basadas en niveles de crecimiento de la actividad económica, que lucían muy voluntaristas en atención a las condiciones en que se venía desarrollando dicha actividad.

La recaudación cayó en términos reales 4,8% respecto a 1999, pero es de hacer notar que el desvío entre lo presupuestado y lo real para el año 2000 fue una caída de 7,4%.

Antes de pasar al capítulo de egresos es necesario mencionar otro enfoque de los componentes de los ingresos que no aparece explícitamente:

De acuerdo al informe de la evolución de la economía nacional ejercicio 2000 del Banco Central del Uruguay (BCU) el resultado conjunto de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), antes de impuestos directos y transferencias fue una utilidad de US$ 485 millones (dólares cuatrocientos ochenta y cinco millones) y transfirieron US$ 214 millones (dólares doscientos catorce millones) por Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC), e Impuesto al Patrimonio y US$ 251 millones (dólares doscientos cincuenta y un millones) por aportes netos al Gobierno Central, aportando US$ 465 millones (dólares cuatrocientos sesenta y cinco millones) que constituyen más del 10% de la recaudación total general del año, que se encuentran contenidos en el cuadro dentro de impuestos e ingresos no tributarios.

EGRESOS

En la otra corriente, los egresos totalizaron US$ 4.649 millones (dólares cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve millones), siendo su estructura la siguiente:

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO - 2000

(millones de dólares)

Gastos Funcionamiento:		
Costo de Personal	1.412	30,4%
Mat., sum. y servicios no personales	653	14,1%
Subsidios y otras transferencias	531	11,4%
Seguridad Social y Asistencia	1.188	25,5%
Intereses y Comisiones de deuda	490	10,5%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4.274	
Inversiones	395	8,5%
Acreedores sin Asig. Presupuestal	2	0,0%
Partidas a Reaplicar	(22)	(0,5%)
TOTAL DE EGRESOS	4.649	100

NOTA: tipo de cambio $ 12,10 por dólar

Así enfocada en grandes números, la composición da cuenta de una gran rigidez con 66,4% en personal, transferencia a seguridad social y costo financiero de la deuda.

Precisamente debido a la rigidez de los grandes números, es necesario extraer del interior de cada rubro el máximo rendimiento.

Las reformas del Estado y de la seguridad social que se encararon y lo que a nuestro juicio son sus errores y fracasos, mantienen en debate permanente las cuestiones de la estructura y funcionamiento del Estado y del sistema de seguridad social.

En este rubro, el costo además de los US$ 1.188 millones (dólares mil ciento ochenta y ocho millones) del presupuesto, insumió en el año otros US$ 439 millones (dólares cuatrocientos treinta y nueve millones) de Impuesto al Valor Agregado (IVA) 7% que se transfiere directamente, totalizando

US$ 1.627 millones (dólares mil seiscientos veintisiete millones).

GASTOS POR FUNCIONES DEL ESTADO

Aproximación a su estructura porcentual por incisos

	Ejecutado 1995 - 1999	Ejecutado 2000	% s/PBI 2000
Gasto social (1)	24,12	26,14	6,09
Gasto Seguridad (2)	14,42	12,03	2,79
Producción (3)	6,84	6,81	1,59
Organismos de control y justicia (4)	2,19	2,05	0,48
Transferencias a la Seguridad Social	23,52	25,44	5,93
Administración de Gobierno (5)	7,10	5,81	1,35
Otros Incisos (6)	13,57	11,23	2,61
Intereses	8,24	10,49	2,44
TOTAL	100	100	23,28

(1) ANEP + UR + INAME + MSP + MVOTMA + Salud Militar + Sanidad Policial

(2) M. Interior + M. Defensa (sin salud)

(3) MIEM + MGAP + M. Turismo + Subsidios y Subvenciones + MTOP

(4) Poder Judicial + TCA + TC + CE

(5) Presidencia + MEF + MRREE + Poder Legislativo

(6) MEC + MTSS + MDJ + Diversos Créditos

PBI 2000 = 242:636.150 miles de pesos

Ya hemos dado por aceptado considerar como muy rígida la estructura de gastos del Estado.

Sin embargo hay mejoras posibles que deben encararse tanto desde el punto de vista funcional como del análisis por objeto del gasto.

Una ya vieja discusión gira en torno al gasto social del Estado, cuya ejecución en el quinquenio 1995-99 se situó en 24,1% del presupuesto y en el 2000 en 26,2%.

Es un gasto importante en el cuadro presupuestal del país sin perjuicio de que aún consideramos insuficiente el gasto en educación, un crecimiento de un gasto social de esa naturaleza aun cuando haga crecer el total del presupuesto que se ubica en 23.28% del PBI no debe descartarse, teniendo en cuenta que el conocimiento es la base del desarrollo y que los países desarrollados tienen un presupuesto mucho mayor en relación a su producto bruto.

Es saludable la discusión que se ha instalado en el sistema político dirigida más hacia el aprovechamiento del gasto que sobre su monto.

Sin embargo insistimos en el reforzamiento del gasto educativo, con especial urgencia el dirigido hacia áreas post Ciclo Básico y Superior donde se han detectado insuficiencias de resultados que hacen peligrar el aprovechamiento de la importante inversión realizada en los últimos años en la educación pública.

Queda dicho esto desde un enfoque presupuestal sin incursionar en evaluaciones de métodos y de contenidos de la educación que corresponden a otras comisiones y a los propios actores del sistema educativo y en las que nos basamos.

Sin perjuicio además de las críticas que ya hemos hecho en reiteradas oportunidades sobre falta de transparencia en los costos y pagos de sobreprecios indebidos en la ejecución de la inversión.

EVOLUCION EN GRANDES CIFRAS

La política básica definida para el período fue la contención del gasto que se expresó en las siguientes cifras redondeadas de variación respecto a 1999:

ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL DEFICIT

(millones de dólares)

Déficit ejercicio 1999		-734
Disminución recaudación		-187
Disminución de Gastos:		
Costo de personal	40	
Mat., Serv. No Personales y Suministros	95	
Partidas sin financiación	29	
Partidas a Regularizar	16	180
Aumentos de Gastos:		
Transferencias Seg. Social	4	
Intereses y Comisiones Deuda	59	
Subsidios y Transferencias	47	-110
Reducción Inversión		88
DEFICIT EJERCICIO 2000		-763

Antes de comentar el significado presupuestal de las variaciones sólo vamos a mencionar, para no discurrir largamente por cuestiones jurídicas que consideramos inaceptable el mecanismo implantado por el artículo 644 del Presupuesto Quinquenal 2000-2004 (que nuestros Senadores no votaron y que no pudimos abordar en esta Cámara porque fue incorporado en el Senado) que autoriza al Poder Ejecutivo a limitar la ejecución de gastos e inversiones fuera de las instancias de Rendición de Cuentas.

El artículo 215 de la Constitución de la República otorga al Poder Legislativo la facultad de pronunciarse sobre los montos globales por Incisos, programas y objetivos de los mismos, y el artículo 214 último parágrafo, regula la presentación de la Rendición de Cuentas y dice expresamente que en la misma (en una ley) el Poder Ejecutivo podrá proponer las modificaciones que estime indispensables, en el monto de gastos e inversiones y modificar programas por razones debidamente justificadas.

Este artículo conlleva una indebida y a nuestro juicio inconstitucional delegación de competencias del Poder Legislativo hacia el Poder Ejecutivo, en tanto el legislador queda impedido de juzgar cada una de esas razones y pronunciarse sobre la modificación de cada monto aunque sea global.

En resumen el análisis comparativo del déficit presupuestal que alcanzó a US$ 734 millones (dólares setecientos treinta y cuatro millones) en 1999 y a US$ 763 (dólares setecientos sesenta y tres millones) en el año 2000 indica por un lado componentes similares para ambos años:

- Caída de la recaudación en el año 1999 y en el año 2000.
- Caída leve de las inversiones en el año 1999 y muy fuerte en el 2000.
- Aumento similar e importante de los intereses de la deuda en ambos años.

Por otro indica una clara diferencia de comportamiento en los gastos de funcionamiento y transferencias a la seguridad social.

En el año 1999 los gastos y las transferencias crecieron fuertemente.

En el año 2000 los gastos cayeron y las transferencias a la seguridad social no variaron.

Este resultado, que trasciende las explicaciones coyunturales es inducido por la persistencia de factores que componen lo que llamamos la pesada herencia de la década de los 90:

- Atraso cambiario.
- Apertura unilateral y acelerada de la economía a extra zona.
- Caída industrial.
- Insuficiente inversión y liderazgo del Estado en materia de ciencia y tecnología.

El peso de estos factores en la actual recesión y concomitantemente en la caída de la recaudación es determinante y continuará condicionando nuestro futuro en tanto no abordemos su corrección.

Desde el lado de los gastos la carga de los años 90 sigue pesando sobre nuestros presupuestos debido al fracaso de la reforma del Estado clientelístico y la reforma de la seguridad social que nosotros consideramos en su momento tan inevitable como equivocada y previnimos sobre los problemas financieros que iban a generar.

Ambas reformas fueron documentadamente evaluadas desde el punto de vista presupuestal en el informe de nuestra bancada sobre Rendición de Cuentas 1999 presentado a la Cámara por la Diputada Silvana Charlone al que nos remitimos íntegramente y para no reiterar argumentos, incluimos sólo conclusiones que conservan total validez:

Respecto a la reforma del Estado se puede sostener que en la Administración Central en los Incisos que sí estaban comprendidos en la reforma, desde el punto de vista de la variación del costo de personal fue neutra, y no implicó ninguna reducción en los costos.

Post reforma, el costo de personal se mantiene constante en 1999 respecto a la situación inicial de 1994.

Respecto a la reforma de la seguridad social lejos de reducir el déficit, tal como fuera planteado, lo agranda en el período de transición, el cual, además, es de extensa duración. Creemos que no fue una propuesta responsable en cuanto a la posibilidad real de afrontar los compromisos financieros que está comportando su aplicación. En efecto, si el sector público desahorra US$ 200 millones (dólares doscientos millones) por año, que son aportes que antes percibía normalmente el Banco de Previsión Social y ahora los transfiere para que constituyan ahorro del sector privado, es inevitable que tal merma de ingresos en un organismo que ya era deficitario, deba financiarse con endeudamiento y, a su vez, este mayor endeudamiento genere mayor presión sobre la factura de intereses.

COYUNTURA

Otro capítulo de análisis ineludible es el examen de la coyuntura económica en el que se centra el informe descriptivo del Poder Ejecutivo, vinculándolo a la evolución de las cifras presupuestales más relevantes.

Retomamos aquí el análisis de las variaciones presupuestales del 2000 respecto a 1999 sobre las cuales sólo hicimos una referencia de tipo jurídico.

Las mismas se resumen en caída de la recaudación y para compensar, caída del gasto, y fuerte caída de la inversión, con lo que se hace frente además al aumento de intereses.

El objetivo central no cumplido era bajar el déficit.

Condiciones excepcionalmente favorables para el desarrollo de nuestra economía operaron hasta 1997 y el escenario propicio no fue debidamente aprovechado para crear las bases de un desarrollo sostenido. El aumento del consumo, sobre todo de los abaratados bienes importados, fue muy superior al aumento de la inversión, justo cuando el país necesitaba captar los grandes cambios tecnológicos; la política no motivó la reconversión productiva, dado que para muchas empresas no era necesaria para seguir vendiendo a nuestros países vecinos y socios, cuyos precios internos, medidos en dólares, eran aún más caros que los nuestros; no se redujo la presión fiscal a pesar de los importantes aumentos registrados en la recaudación tributaria, y se gastó mal en las reformas de la seguridad social y administrativa del Gobierno Central.

La reacción del Gobierno frente a lo acontecido en Brasil, fue un claro ejemplo de lo peligroso que puede llegar a ser cuando se niega la realidad por no coincidir con la ideología. Desde el Gobierno, y especialmente desde la Presidencia de nuestro Banco Central, se argumentó que el cambio era transitorio, que Brasil rápidamente perdería la competitividad ganada y que pronto retomaría el nivel de demanda anterior. Los porfiados hechos se encargaron de mostrar el error de percepción padecido.

En el informe del Poder Ejecutivo se insiste en la incidencia determinante de condiciones adversas del exterior. Por nuestra parte, entendemos que, en términos generales, más que un "shock" adverso del exterior, lo que existe es el retiro de condiciones muy favorables, para devenir en condiciones normales, salvo en lo atinente al precio del petróleo, cuyo precio normal de US$ 22/barril ahora se sitúa en US$ 27/barril.

Destacamos este punto de vista que nos distancia del diagnóstico que el Poder Ejecutivo nos presenta en el Informe Económico Financiero. Constatamos que el modelo económico tan febrilmente sostenido está fracasando en su aspecto medular: no hay crecimiento luego de lograr la estabilidad de precios. Por tal motivo, nuestro enfoque de esta Rendición de Cuentas es diametralmente diferente en cuanto a los objetivos que se están juzgando.

Opinamos que la economía tiene que crecer para estabilizar el presupuesto y no que se debe equilibrar el presupuesto para que llegue el crecimiento.

Nótese que el desequilibrio que se nos da cuenta, del 3,8% del Producto Bruto Interno, resulta de la caída en los ingresos, no por suba del gasto.

Consideramos además que el crecimiento debe venir apuntalado por políticas activas que sepan aprovechar las oportunidades del entorno y neutralizar al máximo los impactos negativos. Con particular énfasis, opinamos que para salir de la recesión es necesario elevar el nivel de la inversión pública y estimular la mayor inversión privada. Por el contrario, una política de ajuste, con más impuestos o menores gastos, sólo logrará ahondar la recesión, volver a resentir la recaudación tributaria, y de esa forma aumentar más el déficit.

Creemos asimismo, que las expectativas del sector privado no mejorarán tanto por el convencimiento de que las finanzas públicas se equilibren, como por la real posibilidad de obtener rentabilidad positiva en los negocios. En suma, creemos que el principal problema que debe resolver el país, el que provoca la recesión y la falta de empleo, no radica tanto en el déficit fiscal como en la falta de competitividad. Coherentes con esta forma de pensar, entendemos que el camino más directo hacia la reactivación pasa por aumentar la inversión pública, por compensar con más subsidios a la exportación y por medidas que entrañen una mayor protección al mercado interno.

Una sana política, despojada de fundamentalismos, debería introducir este tipo de medidas en la instancia presupuestal que estamos considerando.

Lo dicho no significa que desconozcamos la restricción fiscal. Debe quedar claro que no somos partidarios de incurrir en déficit fiscales elevados y sostenidos en el tiempo. Pero debemos hacernos cargo de la gravedad de la situación económica del país y la falta de confianza en la viabilidad de la política económica, que ha conducido al inmovilismo del sector privado. Sin inversión pública será difícil que el sector privado se mueva. Por otra parte, todos sabemos que

las inversiones generan recursos para su repago y dinamizan la economía en cierta medida. Por lo tanto, los déficit intertemporales son admisibles, en la medida que resulten de inversiones debidamente financiadas, apuntando a reactivar la economía en lo inmediato y a reequilibrar el presupuesto en lo mediato.

La otra opción es seguir pagando el enorme costo de hacer muy poco a la espera de que la inversión extranjera haga todo lo demás.

Es este el lugar oportuno para incluir un pasaje del trabajo del Secretario Ejecutivo de CEPAL, José Antonio Ocampo, titulado "Retomar la senda del desarrollo":

"**Una visión amplia de la estabilidad macroeconómica y el papel de las políticas anticíclicas**

El concepto de estabilidad macroeconómica experimentó mutaciones importantes en el discurso económico en las dos últimas décadas. En el período de posguerra, dominado por el pensamiento keynesiano, este concepto se definía fundamentalmente en términos de pleno empleo y crecimiento económico estable, indudablemente acompañado de una baja inflación y cuentas externas sostenibles. Sin embargo, con el paso del tiempo el equilibrio externo y la estabilidad de los precios pasaron al primer plano, mientras el énfasis keynesiano en la actividad real perdía importancia en el discurso e incluso tendía a desaparecer.

La consistencia que debe caracterizar a las políticas macroeconómicas debería apuntar a una definición amplia de estabilidad, en la que se tenga presente que no hay una correlación simple entre sus posibles definiciones y que pueden existir, por lo tanto, significativas disyuntivas de política. En esta materia, hay dos lecciones particularmente importantes.

La primera es que la inestabilidad real tiene un costo muy elevado. Por este motivo, un concepto limitado de estabilización basada en un objetivo inflacionario puede tener un impacto tan negativo como las antiguas prácticas macroeconómicas en las que se subestimaba el costo de la inflación. Las recesiones provocan una gran pérdida de recursos, que puede tener efectos prolongados, entre otros una pérdida irreversible de activos empresariales, tanto tangibles como intangibles (conocimientos tecnológicos y organizacionales 'tácitos', contactos comerciales, capital social acumulado y reputación de la empresa); una pérdida permanente del capital humano de los desempleados o subempleados, y una deserción escolar definitiva. La volatilidad del crecimiento genera una lata subutilización promedio de la capacidad productiva instalada, que reduce la productividad y las utilidades y por ende afecta adversamente la inversión (French - Davis, 1999). La incertidumbre que produce la inestabilidad de las tasas de crecimiento puede tener así, afectos más severos sobre la acumulación de capital que una inflación moderada. De hecho, tal incertidumbre acentúa las estrategias microeconómicas 'defensivas' (es decir, aquellas orientadas a proteger los activos de las empresas frente a un ambiente poco amigable) en vez de las estrategias 'ofensivas', que conducen a altos niveles de inversión y de cambio tecnológico".

EMPLEO, INGRESOS Y SITUACION SOCIAL

Los cuadros que se detallan tomados del Informe de coyuntura 2001 del Instituto de Economía transmiten una idea clara del efecto de la recesión sobre el empleo y el ingreso.

Promedios	Tasa empleo %	Tasa desempleo %
1998	54,3	10,1
1999	52,6	11,3
2000	51,6	13,6

Salario real % de variación promedio			
	Total	Público	Privado
99/98	1,6	3,1	0,9
2000/99	-1,3	-1,5	-1,2

Evolución de salarios en dólares del sector privado				
	1997	1998	1999	2000
Indus. Manuf.	0,8	0,9	-2,4	-3,1
Construcción	0,4	2,7	-0,2	-4,7
Comer. Rest. Hot.	-0,5	0,0	-3,1	-4,4
Transp. y Comunic.	1,7	1,7	0,1	-2,5

En el año 2000, 432.000 personas estuvieron desocupadas o en situación de subempleo o precariedad laboral, lo que significa que más de tres de cada diez uruguayos (35%) en condiciones de trabajar sufrió algún tipo de dificultad laboral.

De acuerdo a la Encuesta Continua de Hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en las localidades de 5.000 o más habitantes, en el año 2000 hubo 1.235.300 personas en actividad, de

las cuales 1.067.600 tuvieron trabajo y 167.700 se encontraron desocupadas.

En el año 2000 hubo 93.000 subempleados, 14.000 más que en 1999. Sin embargo, el principal problema laboral de los uruguayos fue la precariedad. Son empleados precarios los asalariados del sector privado que no están protegidos por el sistema de seguridad social o que están buscando otro trabajo para sustituir el actual por ser éste poco estable o no remunerado.

El año pasado la precariedad laboral afectó a 171.000 personas, un nivel similar al del año anterior.

Situación Social

De acuerdo al estudio del Programa de Investigación sobre Pobreza y Exclusión Social (IPES) de la Universidad Católica, tomando como base datos del INE, se concluye que la baja de la pobreza se frenó en Uruguay en 1994 y que, tras oscilaciones, volvió a aumentar en el 2000.

Los hogares bajo línea de pobreza según este estudio fueron 17,9% en 1991, 12,8% en 1994 y 14,1% en 1999, equivalentes en este último año al 23% de las personas.

Recientes estudios en el Instituto de Economía indican para el año 2000 un 16,1% de hogares bajo línea de pobreza, lo que nos permite estimar un 24,6% de personas.

Los titulares de este estudio pueden resumirse así:

- En 1999 se registró la peor distribución de la riqueza durante la década de los 90.
- En los últimos años en Montevideo se ha agrandado la brecha entre ricos y pobres.
- Los hogares que están mejores que a comienzos de los años 90 son aquellos que perciben como ingresos pasividades junto a ingresos por capital (rentas).
- Las personas de 50 años o más se encuentran generalmente en empleo precario.
- Un 70% de los trabajadores privados busca un nuevo empleo, disconforme con su nivel salarial actual.

Es obvio y va más allá del análisis de la coyuntura, establecer que el país tiene problemas de competitividad. No es tan obvio decir que la competitividad es una cuestión sistémica que en el mediano plazo depende del sistema educativo, de la formación de recursos humanos y de la tecnología; y que en el corto plazo se enfoca en la productividad, los costos y los precios.

Frente a este problema, resulta alarmante en medio del panorama social que estamos viviendo, que se siga pregonando desde el propio Gobierno como política de baja de costos, la pérdida de derechos adquiridos y de la caída de ingresos reales de los trabajadores.

En nuestro país los trabajadores ya han demostrado que han aportado a la productividad y a la competitividad todo su esfuerzo y que ello no ha bastado para que no tuvieran que agregar también más desocupación, más pobreza y más padecimiento.

Seguimos reclamando un golpe de timón para la trayectoria de la economía y ya hemos dado a conocer por otras vías y en otros ámbitos políticos y económicos nuestras propuestas e iniciativas. Aquí en la Cámara de Representantes vamos a proponer, además, artículos aditivos con el fin de que se eliminen los topes presupuestales para la inversión pública y se haga efectiva la aprobación de la tasa consular para controlar a las importaciones y defender el mercado interno y que se direccione su recaudación hacia los organismos que tienen una responsabilidad esencial en el enfrentamiento de la situación de emergencia social y altísima pobreza infantil, es decir, el Instituto Nacional del Menor (INAME) e Instituto Nacional de Alimentación (INDA), y hacia la Junta Nacional de Empleo (JUNAE) para reforzar los programas de recalificación y reinserción laboral de trabajadores con problemas de empleo.

Presentaremos asimismo otros aditivos referidos a temas puntales que se fundamentarán en Sala.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2001.

ROBERTO CONDE CARRERAS, Miembro informante, CARLOS BARAIBAR, BRUM CANET, DOREEN JAVIER IBARRA, JORGE PANDOLFO, LUCIA TOPOLANSKY.

PROYECTO DE RESOLUCION

Recházase en general el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2000.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2001.

ROBERTO CONDE CARRERAS, Miembro informante, CARLOS BARAIBAR, BRUM CANET, DOREEN JAVIER IBARRA, JORGE PANDOLFO, LUCIA TOPOLANSKY".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: en el día de hoy el Cuerpo tiene a consideración el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2000.

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, ha trabajado durante cerca de cuarenta días en el análisis de esta iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo. Lo ha hecho en un clima favorable y de mutua colaboración; realmente fue un trabajo en equipo, lo que ha permitido su estudio dentro del tiempo previsto constitucionalmente. Tanto es así que el trabajo de la Comisión terminó con la antelación suficiente como para que este Cuerpo contara con cuatro días hábiles para la consideración de este proyecto.

Antes de entrar al fondo del asunto, quiero agradecer especialmente el trabajo de los funcionarios administrativos de la Cámara de Representantes y de la Comisión Administrativa; en particular, quiero destacar el esfuerzo realizado por las Secretarias y Secretarios de las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda, las señoras Adriana Tusinelli y Matilde Garín y los señores Manuel Pascal y Guillermo Geronés. También, en nombre de la Comisión, quiero agradecer al Cuerpo de Taquígrafos, al personal de servicio, a los señores ujieres y a todos quienes permitieron el normal desenvolvimiento de nuestras tareas.

En el transcurso del estudio del proyecto de ley, la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, recibió a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a las autoridades del INAME.

Asimismo, hemos otorgado audiencias a todas aquellas asociaciones y personas que lo solicitaron; hubo seis pedidos de audiencia que fueron concretados en el transcurso del trabajo de la Comisión.

El resultado del Ejercicio 2000 arrojó un déficit de $ 9.000:231.413, que representa aproximadamente un 3,8% del PBI generado en ese año. Esta cifra incluye el total de las operaciones, teniendo en cuenta también los fondos de recursos de libre disponibilidad. El resultado refleja las dificultades que debió afrontar nuestra economía por segundo año consecutivo y, particularmente, el descenso en la recaudación, junto con la decisión de mantener un nivel acotado del gasto.

Voy a hacer una breve referencia a la situación macroeconómica durante el Ejercicio en consideración, aspecto que en los informes escritos está desarrollado más pormenorizadamente.

La gestión presupuestal del año 2000 se desarrolló en un entorno macroeconómico desfavorable, situación que se repitió por segundo año consecutivo. El año 2000 comenzó con perspectivas de leve recuperación en el nivel de actividad, pero, entrado el segundo trimestre, se sufrieron impactos negativos desde el exterior; por ejemplo, las dificultades comerciales con Brasil -que continuó devaluando durante todo el año 2000-, el freno del crecimiento en la Argentina -que luego se vio acentuado a lo largo del corriente año-, la devaluación del euro, la suba de las tasas de interés -que se revirtió también en el corriente año- y la consolidación del precio del petróleo en niveles históricamente más elevados con relación a aquellos a los que se venía comercializando.

A estos problemas de choques adversos se tiene que agregar la caída en los precios de exportación de los productos uruguayos, lo cual redujo los ingresos de la economía y generó un mayor esfuerzo en el sector exportador. Hubo una baja muy fuerte de la inversión y una reducción en el consumo, pese a todo lo cual se vio un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios del 4%.

El mantenimiento de la situación recesiva a nivel regional determinó que la actividad productiva se retrajera en un 1,3% durante 2000, esto es, el PBI disminuyó en un 1,3% en el Ejercicio en consideración.

Los precios de exportación cayeron nuevamente en el año 2000; hubo reducciones en los precios de los productos agrícolas que tradicionalmente exporta Uruguay.

El comercio de bienes experimentó un déficit de US$ 916:000.000 que se vio atenuado por el superávit

registrado en la balanza de servicios. Como compensación de ambos, tenemos que la balanza de pagos registró un superávit de US$ 170:000.000. Las exportaciones de bienes alcanzaron los US$ 2.295:000.000, reflejando un incremento del 2,6% con respecto a lo ocurrido en 1999.

La inflación del año fue del 5%, manteniéndose controlada, tal como venía acaeciendo en los años anteriores.

El aspecto más resaltable de las finanzas públicas en el año 2000 radica en que la fase recesiva del ciclo y la evolución de los precios relativos afectaron fuertemente la recaudación. Los ingresos brutos de la Dirección General Impositiva, medidos en términos reales, se redujeron un 0,6% en el primer semestre del año, en comparación con el mismo período del año anterior, mientras que en el segundo semestre la caída fue del 5,4%.

En resumen, el estado de resultados consolidado para el año 2000 muestra un total de recursos de $ 46.763:000.000, mientras que las erogaciones totales alcanzaron los $ 55.994:000.000. De esta forma, el resultado del Ejercicio fue deficitario -como lo habíamos adelantado- en $ 9.231:000.000. En comparación con el Ejercicio anterior, el déficit del Gobierno Central es levemente superior.

El esfuerzo de contención del gasto resultó particularmente intenso en lo que tiene que ver con materiales y servicios no personales y con las inversiones.

El proyecto a consideración del Cuerpo contiene un solo artículo; el Poder Ejecutivo propone aprobar la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2000 en un solo artículo. ¿Qué implica la existencia de un solo artículo? Desde mi punto de vista, algo sumamente positivo: que no va a haber incrementos de tributos ni de gastos. Esto me parece lo más trascendente a destacar, lo más importante de este proyecto de ley. En la medida en que no incrementamos los tributos y mantenemos los gastos en su nivel actual, permitimos que todas las empresas privadas, que todas las familias, que la sociedad toda, no hagan un esfuerzo aun mayor para solventar los gastos estatales. Esta circunstancia me parece trascendente para Uruguay. Todos los "shocks" externos que ha sufrido el país han sido soportados, básicamente, por el sector privado, en tanto el sector público no ha sufrido los efectos de las crisis. Por lo tanto, me parece de suma responsabilidad y constituye un buen mensaje para la población que se diga que no vamos a aumentar los tributos y que no sólo no incrementaremos los gastos, sino que -como luego pasaré a analizar- continuaremos por el camino de la reducción de los gastos estatales.

Esto marca una línea que ya lleva varios años y que significó una mejora sustancial para Uruguay. A partir de 1996, comenzaron las Rendiciones de Cuentas de gasto cero, esto es, Rendiciones de Cuentas con un solo artículo. Este cambio con respecto a lo que era la tradición histórica de Uruguay significó un progreso trascendente para el país, para la ciudadanía toda. A partir de las Rendiciones de Cuentas de gasto cero, el país pudo controlar la inflación, flagelo que llevaba casi cincuenta años en Uruguay. El gran logro de estas Rendiciones de Cuentas es que, al no incrementar los gastos año a año, logramos mantener la inflación controlada y en un dígito. Antes, con las Rendiciones de Cuentas de más de un artículo, esto resultaba imposible; se entraba en una carrera vertiginosa por incrementar los gastos estatales y por crear nuevos tributos para financiarlos, lo que terminaba generando y alimentando el peor de los impuestos que pagan los uruguayos: el impuesto inflacionario. Por ello, mantener esta línea de Rendiciones de Cuentas de gasto cero es una de las mejores noticias, uno de los mejores aportes que podemos hacer los parlamentarios a la ciudadanía toda, porque esto va a asegurar que no resurja el impuesto inflacionario, que castiga a los más necesitados, a todas las personas que tienen ingresos fijos, a los trabajadores, a los jubilados y a los pensionistas. Por respeto a todas esas personas, esta Rendición de Cuentas de gasto cero va a contribuir al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica del país, vital para no volver a caer en un impuesto tan injusto como ese al que estaba haciendo referencia.

Pero ¿alcanza con mantener en orden las variables macroeconómicas? ¿Es esto a lo único que aspiramos? Yo creo que una economía sana es la base de una sociedad floreciente, es la base para la mejora de la sociedad y para la implementación de los programas sociales. Tener una economía sana es el punto de partida, pero no alcanza, no es suficiente. Entonces, para saber qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que nos falta hacer, en primer lugar tenemos que efectuar un análisis detallado de qué significa esta Rendición de Cuentas del año 2000; tenemos

que hacer un balance justo y certero de los destinos en los que se han gastado los dineros públicos durante todo el año pasado.

Cuando comenzamos a analizar las cifras del Presupuesto 2000 encontramos aspectos dignos de destaque. Lo primero que debemos tener en cuenta es el gasto más importante que tienen las arcas estatales: el gasto en seguridad social. Si al Presupuesto Nacional, que significó $ 56.000:000.000 de gasto, le agregamos lo que ingresa directamente al Banco de Previsión Social por la recaudación propia de ese organismo, obtenemos una cifra que representa el 100% de los ingresos estatales en base al cálculo que haré a continuación. De ese 100%, el 55% se gasta en seguridad social. Reitero: el 55% de los ingresos públicos medidos de esta manera, o sea, el Presupuesto Nacional más los ingresos directos al Banco de Previsión Social, se gastan en la seguridad social; se destinan a todos los pagos que realizan el Banco de Previsión Social, la Caja Policial y la Caja Militar. Por esas tres vías se va el 55% del gasto público; porcentualmente, somos el país que tiene el gasto más alto en seguridad social en el mundo. Este gasto en seguridad social es, precisamente, un gasto social, porque con él se pagan las jubilaciones, las pensiones y una infinidad de erogaciones no contributivas del Banco de Previsión Social, como asignaciones familiares, pensiones a la vejez, jubilaciones anticipadas y subsidios por desempleo. Todos estos gastos están previstos en las normas legales vigentes; el Estado tiene que enfrentarlos y debe hacerlo con dineros que valgan hoy lo mismo que la semana que viene y que el mes próximo. Aquí tenemos, entonces, el porcentaje más alto de gastos que tiene el Presupuesto estatal y que están bien destinados.

Si volvemos a tomar como base 100 los $ 56.000:000.000 del Presupuesto Nacional, no considerando el dinero que se vierte directamente a la seguridad social, para saber qué destino tienen los dineros de los ciudadanos que administra el Estado, hay que analizar lo que se gasta en salud. Al respecto, en el cuadro 3 de los Resúmenes figura que el Ministerio de Salud Pública representa el 6,83% del gasto presupuestal. Pero éste no es precisamente el único gasto en salud que hace el Estado; a esto tenemos que sumar las partidas para el Fondo Nacional de Recursos -Inciso 24, "Diversos créditos"- y para el Hospital de Clínicas -Inciso 26, "Universidad de la República"-, y los gastos del Hospital Policial y los del Hospital Militar. Más adelante citaré el porcentaje exacto de lo que el Estado gasta en salud.

En materia de educación, los fondos de los ciudadanos que administra el Estado se discriminan de la siguiente forma: un 10,87% del Presupuesto para ANEP, un 2,72% para la Universidad de la República y un 1,60% para el Ministerio de Educación y Cultura. Quiere decir que un 15,19% del Presupuesto Nacional se destina a la educación; quedan otros rubros menores, distribuidos en otros Incisos, que no sumé.

Como gasto social tenemos la totalidad del gasto del INAME. A este Instituto, que atiende a más de 40.000 menores, se destina el 1,89% del Presupuesto Nacional. Debemos referirnos también al gasto en alimentación. Si analizamos el Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", advertimos que el gasto más importante son los recursos que se vierten al INDA. De modo que también en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tenemos un gasto social trascendente.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente insume el 2,02% del Presupuesto Nacional, pero ése no es todo el gasto en vivienda del Estado, pues habría que computar todos los recursos que con este fin destina el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por último, para saber exactamente cuál es el gasto social del Estado, tendríamos que hacer la sumatoria de todos los programas sociales financiados con diversos créditos de organismos internacionales.

Entre el gasto en seguridad social, en salud, en vivienda, en educación y en programas sociales se va la inmensa mayoría del gasto estatal. Por ello, creo que tendríamos que analizar el Presupuesto Nacional con el procedimiento inverso, o sea, ver qué rubros no corresponden a gasto social; de ese modo, nos daríamos cuenta de que es ínfimo el porcentaje de dinero que el Estado destina a objetivos no sociales. Partiendo de este análisis del Presupuesto podemos entender por qué cuando Naciones Unidas publica un "ranking" de países con mejor desarrollo humano, en una nómina del 1 al 180, Uruguay figura en el lugar 34 ó 35. Y aclaro que este índice de desarrollo humano indica la calidad de vida de la gente y que no se mide por el Producto Bruto de una nación, sino ponderando lo que tiene que ver con la educación, la salud, la tasa de mortalidad infantil, el acceso a la vi-

vienda y todos aquellos indicadores que hacen a la calidad de vida de una población.

Si partimos del reconocimiento del porcentaje del gasto público que tiene un destino social, podemos considerar qué aspectos podrían mejorar en un Presupuesto. La primera premisa que debemos tener en cuenta es que una ley no genera la riqueza de la nación y no soluciona los problemas de un país, aunque sí lo puede arruinar; ésa es la gran diferencia entre un efecto y otro.

Si este proyecto de ley de Rendición de Cuentas, en lugar de tener un artículo único tuviera un cúmulo de artículos que aumentara los gastos y los tributos, no sólo perderíamos la estabilidad, sino que afectaríamos todos los programas sociales que el Gobierno viene ejecutando a través de los Ministerios y de los organismos de previsión social.

¿Estamos conformes con este resultado presupuestal? ¿Es ésta nuestra máxima aspiración? ¿Es éste nuestro objetivo? Considero que no, que no podemos estar satisfechos y que las crisis externas las habríamos enfrentado de manera más positiva y más firme si, en lugar de tener déficit fiscal, tuviéramos equilibrio fiscal. Es más; el objetivo del país no tiene que ser el equilibrio fiscal, sino el superávit fiscal. Tenemos que duplicar la apuesta de Argentina, erradicar los déficit y no conformarnos con equilibrios fiscales, sino ir a los superávit fiscales.

No voy a poner el ejemplo de otros países; voy a analizar lo que fue Uruguay. Nuestro país, en sus épocas de mayor gloria y esplendor, tenía superávit fiscal. En las épocas de las Presidencias de Batlle y Ordóñez, año tras año las cuentas del Erario tenían superávit fiscal. En ese momento, se generaron las reservas de oro de las que tanto se ha hablado y que tanto conocen los uruguayos. Esas reservas de oro no se generaron por la existencia de yacimientos de oro en Uruguay, sino por años y años de superávit fiscal. En esas épocas Uruguay vivía mejor que hoy y no estábamos entre los treinta mejores países del mundo; cuando Uruguay tuvo superávit fiscal estuvo ubicado entre los diez mejores países del mundo en cuanto a calidad de vida. Entonces, no miremos los ejemplos de afuera; miremos lo que hicieron nuestros antepasados con grandeza y sabiduría. Administraron las cuentas estatales como administraban su casa, su familia, su empresa, con la misma lógica.

Por ello, nunca me conformó la lógica de los economistas en cuanto a medir los déficit en función de lo que representan como porcentaje del Producto Bruto Interno. Esto llama a engaño a la gente; el ciudadano común se pregunta si un 3,8% es poco o es mucho y piensa que bajar un 1% o un 3% no es tanto. Lo trascendente es utilizar el sentido común y el razonamiento natural de toda persona. En el Estado ingresaron más de $ 46.000:000.000 y egresaron más de $ 55.000:000.000. Entonces, el déficit asciende al 20% de los ingresos. El Estado gastó un 20% más de los ingresos que tuvo. Desde mi punto de vista, a los efectos de mejorar el conocimiento general de la población, tenemos que dejar de hablar del déficit en base a un porcentaje del PBI y referirnos a él en base a los ingresos y egresos. Eso es lo que entiende una familia, un ama de casa; ingresaron $ 4.000 a fin de mes y gastó $ 5.000. ¿A cuánto asciende el déficit? Es más del 20%. Las cuentas del Estado tienen que cerrar de igual manera para entender la dificultad en la que nos encontramos. Este es el segundo año consecutivo que tenemos un déficit trascendente, que hay que abatir sea como sea.

¿Cómo se ha trabajado para cortar este déficit? Si un 50% representa el gasto en seguridad social, un 16% representa los sueldos y retribuciones de los funcionarios públicos y casi un 10% el pago de los servicios de la deuda externa, tenemos un margen muy pequeño para recortar. Este margen refiere a los gastos de funcionamiento y a las inversiones. Sobre eso se ha trabajado y no se han logrado los resultados esperados, porque disminuyó la recaudación de la Dirección General Impositiva.

Ese control del gasto que ha hecho sistemáticamente el Poder Ejecutivo en cuanto a gastos de funcionamiento y a inversiones, tiene que estar acompañado de un esfuerzo de comprensión de la sociedad toda. La rebaja de las inversiones estatales tiene que estar compensada por un incremento de las inversiones privadas. En esto no cabe la responsabilidad exclusivamente al Gobierno, sino al Gobierno, a la oposición y a todos aquellos que inciden en la opinión pública. La rebaja de las inversiones tiene que ser compensada con un incremento de las inversiones privadas.

Hay dos tipos de inversiones privadas: las que se generan en la actividad privada, vía estabilidad macroeconómica, y aquellas que pueden sustituir la in-

versión pública. El camino que ha intentado fijarse el Gobierno, en este sentido, ha sido el de la desmonopolización y el de las concesiones de obra pública. Por lo tanto, desde mi punto de vista, todo paso que se da, todo intento para retardar los mecanismos de lograr inversión privada vía concesión de obra pública, al afectar la inversión, termina afectando el empleo de los uruguayos. Por ello, creo que aquí todos tenemos responsabilidad y que el Parlamento en su conjunto tiene que hacer un esfuerzo por apoyar una iniciativa del Gobierno en la sustitución de la inversión pública por la inversión privada en las áreas en que esto sea posible.

Creo que no ayudan en nada las declaraciones realizadas hace menos de dos semanas por el señor Senador Núñez, anunciando un programa de medidas para contener un proceso de sustitución de la inversión pública por la inversión privada. Creo que no contribuye en nada al empleo ni a la mejora de la calidad de vida de los uruguayos. El señor Senador Núñez anunció que iba a promover interpelaciones, llamados en régimen de Comisión General, pedidos de informes, y que iba a hacer uso de iniciativas populares tales como referendos, plebiscitos y proyectos de reforma constitucional para frenar este proceso de sustitución de las inversiones. Creo que el perjudicado con este tipo de acciones no es el Gobierno, sino la población toda de Uruguay, fundamentalmente los desempleados que aspiran a conseguir un puesto de trabajo. Por esta vía, se generan cientos y miles de empleos. Creo que estas declaraciones no contribuyen en nada a salir de las dificultades que Uruguay está teniendo.

Sin embargo, creo que fue muy positivo lo que sucedió hace algo más de una semana, con la subasta de las acciones de la sociedad anónima que tiene el contrato de explotación de la playa de contenedores del puerto de Montevideo. Uruguay encontró un camino de cristalinidad, un camino propio, para proceder rápidamente a ejecutar las concesiones de obra pública y a captar inversión privada. Esta inversión se volcará a este sector y representó el ingreso en efectivo de US$ 17:000.000, que se destinarán a la educación pública para construir nuevas escuelas y mejorar las aulas y los liceos; tendrá un destino noble, uno de los destinos en los que mejor puede invertir el Uruguay todo. Si a estos US$ 17:000.000 les sumamos otras decenas de millones de dólares para volcar a la educación, muchas más van a ser las posibilidades de mejora y de superación de los niños uruguayos y de todos los jóvenes del país para alcanzar sus metas, sus objetivos y el desarrollo personal y familiar.

Señor Presidente: no es con las leyes de Presupuesto y de Rendición de Cuentas que mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino a través de otro tipo de medidas y de normas sobre las cuales tenemos que avanzar. Si Uruguay hubiera emprendido a mayor velocidad las reformas estructurales que tiene pendientes, seguramente habría enfrentado en mejores condiciones los problemas externos padecidos en estos dos años.

Tenemos que caminar en el respeto de determinadas normas que son las que seguramente nos van a permitir progresar y avanzar en el futuro. Debemos hacer del sector privado el motor principal del crecimiento del país. No hay país en el mundo que crezca en base a su sector público. Es el sector privado la fuente de empleo y de inversión de cada nación. Para eso tenemos que respetar y proteger la propiedad privada; no sólo la propiedad inmueble, sino también la propiedad intelectual. Tenemos que proteger los créditos, tenemos que ser respetuosos de la propiedad privada. Debemos tener -como manifesté antes- no sólo un Presupuesto equilibrado, sino superávit fiscal, y recién ahí, logrado el superávit fiscal, emprender las discusiones parlamentarias sobre qué destino dar a ese dinero producto del superávit fiscal. No es antes de que el superávit se genere que tenemos que ponernos a pensar si gastar más en educación, en salud, en vivienda o en otros programas. Cuando el superávit fiscal exista, cuando los dineros estén efectivamente en las arcas del Estado, en ese momento tenemos que empezar a pensar con seriedad qué es lo que nos conviene: disminuir la deuda externa, implementar otros programas sociales o reducir los tributos. Esas van a ser las distintas variables y la discusión que se tiene que dar una vez logrado el superávit fiscal, pero no antes. Hacerlo antes es sólo teorizar, es sólo arriesgar los equilibrios alcanzados con inmenso sacrificio para todos los ciudadanos.

Tenemos que mantener una tasa baja de inflación y estabilidad de los precios. Esto es así por todo aquello a lo que ya hice referencia, porque el impuesto inflacionario es el más injusto de todos los impuestos.

Debemos reducir el tamaño de la burocracia estatal y hacerlo como lo venimos haciendo: impidiendo

el ingreso de nuevos funcionarios públicos. No es despidiendo gente que vamos a reducir la burocracia, sino por el mecanismo de no tomar nuevos empleados.

Tenemos que bajar los aranceles sobre los productos importados, y en esto vamos a discrepar con algunas posiciones de la oposición. ¿Y eso por qué? Porque si queremos mejorar la competitividad, debemos tener presente que no hay producto de exportación uruguayo que no tenga un componente importado. No hay producto que Uruguay exporte que no tenga en sus costos una alta incidencia con relación a los productos importados. Cuanto más bajos sean los aranceles, mejor van a competir nuestros productos de exportación.

Debemos quitar restricciones a la inversión extranjera. No hay por qué discriminar entre la inversión nacional y la inversión extranjera.

SEÑOR ARREGUI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Discúlpeme, señor Diputado. Permítame avanzar un poco más, porque es el informe en mayoría y, si no, me pierdo. Luego concederé interrupciones.

Tenemos que eliminar los monopolios internos. Sería el logro más trascendente de este período de Gobierno que, una vez terminado, pudiéramos decir que los monopolios han quedado en la historia antigua del Uruguay y que concluimos el período sin un solo monopolio.

Debemos mantener la política de permitir el libre ingreso y egreso de divisas. Los capitales entran a un país cuando también pueden salir. Tenemos que desregular la economía para promover, en todo lo posible, la competencia interna. Debemos mantener un sistema bancario abierto y tener empresas de telecomunicaciones, pública y privada, en competencia.

Debemos permitir que los ciudadanos elijan entre diversas opciones jubilatorias, esto es, mantener la reforma de la seguridad social que se aprobó en la Legislatura anterior.

Por último, tenemos que combatir y eliminar la corrupción, porque no hay país que progrese con niveles de corrupción elevados. Por eso es positivo todo lo que se está haciendo en cuanto a la lucha contra el contrabando y tantas otras medidas de combate a la corrupción que ha implementado este Gobierno.

Frente a esto, se nos suele decir, señor Presidente, que se está en contra de un determinado modelo, que se está en contra de ciertas propuestas. Entonces, cuando se nos dice que se está en contra, uno siempre tiende a decir: "Veamos qué alternativas tenemos, cuáles son las opciones que se abren frente a este cúmulo de propuestas de desmonopolización, de desregulación y de reducción del gasto público". Es así que la oposición -en un esfuerzo que destaco- presentó a la ciudadanía, divulgó y conversó con los restantes Partidos un Plan de Emergencia, que he leído con atención y respeto, como toda posición distinta a la que uno sustenta. Desde mi punto de vista, y para adelantar la conclusión inicial y genérica -aunque después, seguramente, nos podremos referir más en detalle-, diré que este plan padece de un defecto que, a mi juicio, lo invalida: establece y pretende que se creen nuevos gastos, financiados por nuevos tributos. Desde mi punto de vista, ya no es tolerable incrementar la carga tributaria. Ya no es posible pedir más sacrificios a la sociedad para financiar el gasto público. Dada la situación actual de la economía nacional, no es conveniente incrementar los tributos y, por ende, no podemos entrar a considerar los gastos propuestos porque no habría cómo financiarlos. Nos arriesgaríamos a terminar con un déficit mayor, que podría generar para Uruguay la pérdida del grado de inversión, que nos permite seguir tomando créditos a tasas razonables.

Si un programa de este tipo no se financia con tributos, tiene dos vías para financiarse: con aumento del endeudamiento o con la utilización de las divisas. El aumento del endeudamiento, tal como hemos podido ver con la experiencia argentina, tiene un límite. A medida que crece el nivel de endeudamiento, crece la tasa de interés a la cual los prestamistas están dispuestos a prestar dinero a Uruguay. En consecuencia, financiar gasto por la vía de un incremento sostenido del endeudamiento lleva a mayores problemas y puede terminar en una situación como la que se vive en la República Argentina: llega un día en que no hay quien quiera prestar y, por el camino, el país hace ricos a los prestamistas, y lo que termina ocurriendo es que quienes prestan dinero obtienen cada vez más ganancias del esfuerzo y sacrificio de toda una nación.

Por tanto, éste va a ser el tercer año consecutivo de Uruguay financiando déficit de gastos corrientes vía incremento del endeudamiento, y esto tiene un límite, un punto final, en el cual no resulta ya conve-

niente para una nación seguir endeudándose y comprometiendo el nivel de gasto y los ingresos de nuestros hijos, porque, en definitiva, estas deudas a diez y veinte años las terminan pagando nuestros hijos. No hay nada más sano que tener una economía equilibrada, para no continuar endeudando al país y para no seguir generando importantes ingresos a aquellos que están dispuestos a prestar dinero a Uruguay, dinero que indefectiblemente el país va a devolver en las fechas indicadas y pactadas, como ha sido la tradición de ciento setenta años de historia de Uruguay.

En cuanto al uso de las reservas, no voy a profundizar. De todos modos, quiero decir que las reservas, que son del orden de los US$ 2.600:000.000, fueron las que salvaron a Uruguay de caer en estos meses en una de las peores crisis que recuerde la historia. El nivel de reservas elevado es lo que ha permitido mantener la estabilidad del sistema bancario, en el cual hay varios miles de empleos con buenas remuneraciones que luego se vierten a la economía general. Por tanto, creo que el uso de las reservas es el camino más riesgoso. Estas reservas permitieron sostener el nivel del dólar y representaron una tranquilidad para miles y miles de uruguayos que están endeudados en dólares. Todos aquellos que deben las cuotas de un electrodoméstico, de un apartamento, de un auto en dólares, señor Presidente, más todos los empresarios que están endeudados en dólares, no vieron afectada su estabilidad familiar y empresarial en las semanas que corrieron, porque el nivel de reservas supera en cuatro veces la base monetaria. Esto es: si todos los uruguayos cambiaran sus pesos a dólares, el Estado solamente habría disminuido en un 25% sus reservas internacionales y quedaría el otro 75%, que es una cantidad interesante como para seguir en esta línea.

En resumen: las reservas fueron vitales para evitar el sufrimiento de cientos de miles de uruguayos endeudados en dólares, que sólo por unos días vieron alterado el valor de la divisa, que sólo por unos días vieron afectada su tranquilidad en cuanto al pago y al buen cumplimiento de sus cuotas.

Por lo tanto, tampoco estoy de acuerdo con el uso moderado de reservas, que de moderado podría transformarse en no moderado, trayendo dificultades mayores que aquellas que se quiere solucionar por la vía del financiamiento de gastos sociales que tendrían un costo trascendente para Uruguay.

Quiero hacer una breve referencia, también, al informe en minoría presentado por el Encuentro Progresista. Coincidimos en el diagnóstico en cuanto a los problemas de falta de competitividad de las empresas uruguayas, pero no coincidimos con las soluciones que se proponen para superarla. Por lo que hemos dicho, creemos que el camino trazado es distinto al que se señala en el informe en minoría. Consideramos que la falta de competitividad se va a subsanar a través de una reducción de los costos estatales, que es uno de los más trascendentes que tiene la empresa uruguaya.

El Encuentro Progresista, en este informe, sostiene que para atacar la falta de competitividad en forma rápida, el camino más directo hacia la reactivación pasa por aumentar la inversión pública, por compensar con más subsidios a la exportación y por medidas que entrañen una mayor protección del mercado interno. Va a ser breve mi referencia a estos tres aspectos.

Lo importante es aumentar la inversión. Aumentar la inversión pública de por sí significa aumentar el déficit público, lo que llevaría a los riesgos que antes relaté. Por lo tanto, lo que hay que hacer es aumentar la inversión, y en aquellos aspectos en que la inversión privada puede sustituir a la pública, hacerlo prontamente, sin frenos ni cortapisas.

Tampoco estoy de acuerdo en compensar con más subsidios a la exportación. Pienso que los subsidios a la exportación terminan siendo una forma por la cual el consumidor uruguayo subsidia al consumidor de un país distinto al nuestro.

Y en cuanto a la aplicación de medidas que entrañen una mayor protección al mercado interno, tampoco coincido. Creo que una mayor protección del mercado interno termina con una suba de los aranceles, y por esa vía se encarecen los productos que se comercializan en el país y así se reduce el poder adquisitivo de los salarios. La mayor protección del mercado interno produce inmediatamente una disminución del salario real de los trabajadores de Uruguay.

Por lo tanto, en sus conclusiones esenciales, no comparto las propuestas presentadas en el informe en minoría.

También es bueno destacar qué ha ido haciendo este Gobierno en el año y medio que lleva de gestión para solucionar los problemas de empleo que se han

ido incrementando a lo largo del período. Un listado de las medidas adoptadas llama un poco la atención, porque a veces uno las va aprobando o considerando en distintas sesiones de la Cámara y pierde la noción global de todas las medidas que se han tomado.

Para la promoción del empleo en el sector agropecuario se derogaron el aporte patronal y el Impuesto al Patrimonio, se disminuyó la Contribución Inmobiliaria Rural con cargo a Rentas Generales, así como el precio del gasoil, y se refinanció el pasivo bancario.

Para promover el empleo en la industria se derogó el aporte patronal, se disminuyó a la mitad el aporte a DISSE y se disminuyó el precio del fueloil y del gasoil.

En el transporte hubo una derogación del aporte patronal, así como del IMUSIVI y del adeudo del Impuesto a los Ejes, se estableció un nuevo régimen de contralor y se disminuyó el precio del gasoil. En lo que hace al transporte de pasajeros urbano y suburbano, se votó la derogación del aporte patronal.

En materia de servicios hubo una exoneración del IVA y del IRIC a la exportación de servicios y de software, una exoneración del IVA a los hoteles en baja temporada, y una desmonopolización de las llamadas de larga distancia y la trasmisión de datos.

En la construcción hubo una disminución del 75% del aporte patronal para obras comenzadas o reactivadas a partir del 1º de noviembre de 2000. Una exoneración del IVA sobre intereses de financiación se encuentra en trámite parlamentario; esto no ha sido votado aún, pero está en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta Cámara. Por su parte, se ampliaron las líneas de crédito del Banco Hipotecario del Uruguay con cargo al "factoring", que también está en aplicación.

Para las empresas de cualquier actividad, nuevas o que amplíen la cantidad de personal existente al 31 de agosto de 2000, hubo una exoneración del aporte patronal. También hubo una exoneración de aportes para las empresas unipersonales con titulares de hasta veintinueve años de edad.

En materia de inversiones, se exoneró de recargos a la importación de todos los bienes de capital. A través de la ley de promoción de inversiones se aprobaron US$ 500:000.000 de exoneraciones a la inversión, incluyendo emprendimientos forestales y nuevos puertos en el litoral.

Estas son algunas de las medidas de promoción del empleo que se han ido tomando a lo largo del período.

Antes de pasar a los otros temas, concedo una interrupción al señor Diputado Arregui, que me la había solicitado anteriormente.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Antes de conceder el uso de la interrupción, se va a votar la moción de prórroga por quince minutos, según lo establecido en el Reglamento.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Puede interrumpir el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: quiero expresar que hay algunos errores, inexactitudes en la información que ha brindado el señor Diputado. El mencionaba que entre nuestras propuestas está la de aumentar el arancel externo común. Eso es cierto, pero ¿qué sucede? El señor Diputado Gabriel Pais expresa que esos aranceles externos van a afectar las exportaciones porque dentro de éstas hay un componente de importaciones. Pero lo que no sabe el señor Diputado Gabriel Pais es que el arancel externo común que se está proponiendo elevar es para los consumos de producto final y no para la materia prima. Creo que esa diferenciación es necesario establecerla.

Por otra parte, escuchaba con mucha atención que se hablaba de lo que se va a hacer con lo que se obtuvo del remate de las acciones de la terminal de contenedores del puerto de Montevideo, y se decía que esto va a favorecer a la educación.

Y bueno, si uno mira las expresiones públicas, puede parecer que sí, pero hay que decir la otra parte de la verdad: que a la educación con una mano se le da y con la otra se le está quitando, porque por una orden del Ministerio de Economía y Finanzas se le puso topes en la inversión a la educación pública, y hoy el CODICEN tuvo que librar un acta -el Acta Nº 22- en la que ordena a los distintos Consejos Desconcentra-

dos limitar los gastos; no se puede invertir más de cierta cantidad, por esa situación. Por eso digo que con una mano se le está dando y con la otra quitando.

La última reflexión que quería hacer -porque estaba escuchando con mucha atención la exposición- refiere a que yo creía que se iba a hablar de la estrategia del Gobierno sobre cómo salir de la crisis. Me alegra que de alguna manera se esté hablando -aunque mi opinión no es la del señor Diputado- sobre el proyecto que tiene el Encuentro Progresista para salir de la crisis. Quisiera que el Gobierno tuviese un proyecto o que, de lo contrario, se adscribiese algún otro, porque hasta ahora el único proyecto sobre el que estoy escuchando hablar está relacionado con no gastar, no invertir, y eso genera más crisis, más recesión, se recauda menos y, al recaudarse menos, se aumenta el déficit público, con lo cual se va a seguir agravando la situación económica y social.

Agradezco al señor Diputado la interrupción concedida.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa quiere dar la bienvenida y destacar la presencia en la barra del sexto año del Colegio Nacional José Pedro Varela.

Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa quiere informar al señor Diputado que una vez que culmine el término de la interrupción, le restarán ocho minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: en el mismo ánimo que el señor Diputado preopinante, voy a tratar de corregirlo a él, haciendo la siguiente reflexión.

Cualquier materia prima importada que se utilice para la exportación, ingresa al país bajo el régimen de admisión temporaria. Entonces, es indistinto que se trate de una materia terminada; cualquiera sea el insumo de la materia prima, si entra bajo el régimen de admisión temporaria, estaría exenta de cualquier tipo de impuesto porque, una vez transformada, esa materia se reporta bajo un régimen que, gracias a Dios, en este país ha seguido adelante.

Entonces, la corrección que hizo el señor Diputado Arregui al señor Diputado Gabriel Pais no es correcta, porque cualquier exportador importa su materia prima o insumo para reportarlo bajo ese régimen que en la actualidad no tiene ningún tipo de imposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: el aumento del arancel externo común aumenta la dependencia de Uruguay respecto de Brasil y Argentina. Esto es, se genera una desviación de comercio mediante la cual los consumidores uruguayos terminan financiando las ineficiencias de Brasil y Argentina, y algunas de sus empresas terminan obteniendo buenos réditos en virtud de esa desviación de comercio que el incremento del arancel externo común provoca.

Con respecto a la propuesta del Gobierno, creo que fui bien claro, porque no es la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal la instancia en que tienen que implementarse las medidas de fondo que permiten el progreso de la nación. Tal vez no haya sido lo suficientemente explícito, pero con relación a medidas de fondo mencioné aproximadamente once puntos, entre ellos el de hacer del sector privado el motor principal de crecimiento del país, respetar y proteger la propiedad privada, tener superávit fiscal, mantener una baja tasa de inflación, reducir el tamaño de la burocracia estatal, bajar los aranceles a los productos importados, quitar restricciones a la inversión extranjera, eliminar los monopolios internos. Podría seguir enumerando otros, tales como permitir el libre ingreso de divisas, desregular la economía para promover en todo lo posible la competencia interna, abrir el sistema bancario y de telecomunicaciones a la propiedad privada y a la competencia, permitir que los ciudadanos elijan entre diversas opciones jubilatorias y eliminar la corrupción. Reitero que mencioné once puntos con relación a lo que tiene que ser un modelo. Cuando hablo de modelo, digo que no hay políticas alternativas a esta propuesta, y esto es así porque no existen en el mundo. El problema es que las propuestas alternativas contenidas en el documento del Frente Amplio no son una alternativa a la propuesta global que se aplica en todos los países de Occidente. Se trata de una propuesta para aumentar el gasto, ya sea a través de aumentar los ingresos, de utilizar las reservas del país

o de incrementar el endeudamiento nacional. Por lo tanto, no hay alternativas a la propuesta que rige en todos los países civilizados de Occidente, que, mal que nos pese, es la única que se aplica, y el éxito o el fracaso de los países depende de lo bien o mal que se aplican determinados procedimientos, como los que he mencionado en este sucinto listado.

Esta Rendición de Cuentas de artículo único confirma una mejora cultural de Uruguay, que ha concentrado la discusión presupuestal en una ley una vez cada cinco años y no en instancias anuales de tipo presupuestal, como sucedía antes de que se implementara este mecanismo, en el año 1996. Esto ha reducido la conflictividad y así lo hemos advertido este año, puesto que la Rendición de Cuentas transcurrió no sólo con pocos conflictos sindicales, pocas huelgas y pocas movilizaciones, sino hasta con pocos pedidos de audiencia. Sólo seis asociaciones pidieron audiencia a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, y ello demuestra que la gente también ha terminado de entender que el mecanismo es otro. Los temas presupuestales se discuten una vez cada cinco años y el Presupuesto no puede ser luego una fiesta donde todo el mundo decide aumentar los gastos y los tributos, incrementando las cargas de las familias y de todas las personas que con ello se ven privadas de un porcentaje altísimo de sus ingresos, para que sea el Estado quien los administre. En ese sentido, creo que tenemos que fortalecer a la sociedad civil y permitir que ella disponga de sus ingresos, ganados con el sudor de su frente, y no continuar incrementando el porcentaje de lo que el Estado quita a las familias para distribuirlo a su antojo.

Para finalizar, me resta decir que tenemos que aprobar este proyecto de ley con un único artículo. Aspiro a que ésta sea la postura por el resto del período de Gobierno y a que continuemos por este camino, que ha permitido controlar la inflación y mantener el poder adquisitivo de quienes cobran jubilaciones, pensiones y sueldos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: antes de dar inicio al desarrollo del informe en minoría de la bancada del Frente Amplio-Encuentro Progresista, quiero agradecer la colaboración y la eficiente gestión de la Secretaría de la Comisión y de todos los funcionarios involucrados en su trabajo.

El Mensaje del Poder Ejecutivo comienza estableciendo el resultado de la ejecución presupuestal en el año 2000, con un déficit de $ 9.231:413.000, equivalente al 3,8% del Producto Bruto Interno.

Luego destaca el cuadro de dificultades a que se ha visto enfrentada la gestión, y también el marcado descenso de la recaudación, hecho relevante al que haremos referencia más adelante. La decisión del Gobierno de mantener un nivel acotado de gastos también deberá ser analizada, porque hace referencia al gasto de la misma manera que a la inversión. En el informe del Poder Ejecutivo se dice: "[...] tanto como fuese necesario para no comprometer la solvencia financiera del país". De esa manera, queda establecida con absoluta claridad la prioridad de acotar o de disminuir el déficit como política económica crucial de la coyuntura. Luego se vincula la evolución de las cifras relevantes del balance presupuestal a la situación económica del año, en un informe económico y financiero de tipo descriptivo.

Nosotros vamos a hacer el análisis del Mensaje del Poder Ejecutivo siguiendo un orden casi lógico y haciendo algunos comentarios acerca de los ingresos, es decir, cómo ha recaudado el país, y sobre todo, qué significado tiene hoy la recaudación tributaria cuando, precisamente, por primera vez a lo largo de la década, el tema central del análisis del déficit fiscal no es el aumento del gasto, sino la caída de la recaudación. Esto determina una nueva óptica para analizar el déficit en esta coyuntura.

En el cuadro hemos incluido una síntesis, en grandes números, de la estructura de la recaudación, porque se incluyen los ingresos presupuestales y los no presupuestales. Cuando digo no presupuestales, me refiero a los que se aplican o se transfieren directamente, por ejemplo, a las Intendencias o a la seguridad social, sin pasar por las asignaciones presupuestarias.

Encontramos una estructura en la que los impuestos directos, sin los impuestos a las retribuciones personales, esto es, los impuestos al capital y a su renta, constituyen el 17,8% del conjunto de la recaudación. Los impuestos a las retribuciones personales constituyen el 8,5%. Los impuestos indirectos, esencialmente el IVA y el IMESI, representan el 47,6%; los

impuestos indirectos que, como dije, se destinan al financiamiento de la seguridad social, de las Intendencias y de otras transferencias, alcanzan el 11,5%; las tasas y las contribuciones representan el 1,6%, y los ingresos no tributarios, el 13%.

Esta estructura así visualizada -me hago cargo del aburrimiento que generan las cifras, pero son inevitables- expresa que una vez más en esta Rendición de Cuentas se expone un sistema tributario que desde larga data consideramos injusto y regresivo en cuanto a la distribución de la carga fiscal. La característica de ser injusto y regresivo se fue agravando como consecuencia de los ajustes fiscales de 1990 y de 1995, de los cambios en el Presupuesto, de las leyes de urgente consideración y, este año, por el COFIS, en la dirección de disminuir los impuestos al capital y a las rentas, salvo las derivadas del trabajo y de los servicios personales, y aumentar los impuestos al consumo como base impositiva.

Se puede advertir que casi el 68% de la recaudación del Estado uruguayo corresponde a impuestos a los sueldos, a las jubilaciones y al consumo. Además, se debe tener en cuenta que en el año 2000 se produjo una fuerte contracción del consumo público, una fuerte caída de la inversión privada y una disminución del consumo privado; creemos que el Gobierno, con sus definiciones de política económica de corto plazo, contribuyó a generar el comportamiento recesivo de los agentes y, a su vez, a estrechar la base de recaudación, por lo que el resultado de la caída de la recaudación podía ser previsible.

En oportunidad de la discusión del Presupuesto, dejamos constancia de nuestra discrepancia con el modelo macro en el que se enmarcaron los objetivos del proyecto de ley de Presupuesto, y también señalamos, como una referencia de coyuntura, que entendíamos que las bases de programación informadas contenían proyecciones de ingreso basadas en niveles de crecimiento de la actividad, que se nos aparecieron como voluntaristas en atención a las condiciones en que se venía desarrollando la actividad económica.

La recaudación cayó en términos reales un 4,8% respecto al año 1999, pero es de hacer notar que el desvío entre lo presupuestado y lo real para 2000 tuvo una caída de un 7,4%. Vale la pena destacar que en el conjunto de los ingresos recaudados por el país, de acuerdo con un informe del Banco Central, las empresas públicas -me refiero a UTE, OSE, ANTEL y ANCAP-, en conjunto, antes de impuestos directos y transferencias, tuvieron una utilidad de US$ 485:000.000. Por concepto de Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio y de Impuesto al Patrimonio, transfirieron US$ 214:000.000, y por los aportes netos al Gobierno Central, Rentas Generales, transfirieron US$ 251:000.000; de esa manera, estas cuatro empresas aportaron, en 2000, US$ 465:000.000 al Tesoro Nacional, que constituyen más del 10% de la recaudación total del año, lo que se encuentra contenido en los cuadros del informe.

Con respecto a la estructura tributaria, queremos hacer algún comentario antes de ingresar al próximo capítulo.

Al comenzar expresamos que casi un 68% de los impuestos que se recaudan en el país se aplica a los sueldos, a las jubilaciones y al consumo, y que solamente un 17,8% corresponde a impuestos al capital y a la renta del capital. Pero si abrimos ese 17,8% en impuestos a la renta y al capital provenientes de empresas públicas y privadas, tenemos que un 4,1% corresponde a tributación de renta y patrimonio de empresas públicas, y que el 13,7% corresponde a tributación de empresas del sector privado por concepto de impuestos al capital y la renta del capital.

Nosotros, que hemos participado en las discusiones que desde 1998 se vienen dando en cuanto a la política de subsidios, exoneraciones y beneficios tributarios de todo tipo a las inversiones, podemos decir que consideramos que el 13,7% es un porcentaje excesivamente pequeño en la estructura tributaria del país para ser un aporte a la sociedad del capital y de las rentas del capital. Digo esto sin perjuicio de que en las Cámaras hemos votado exoneraciones tributarias. Quiero decir que votamos a favor de lo que fue una ley fundamental de actualización de toda esta temática, es decir, la ley de inversiones de 1998, salvo algunos artículos que entendimos que comprometían la soberanía nacional en materia de jurisdicción y el famoso artículo 29, que despojaba a los trabajadores de sus legítimos derechos de reclamar sus haberes ante los sectores empresariales y patronales.

La continuidad de esa política se expresó en distintos subsidios, exoneraciones, exenciones y rebajas en la ley de Presupuesto y en las leyes de urgente consideración. Como bien saben los señores Diputados, algunas -las que consideramos razonables- las votamos, y otras -las que consideramos excesivas- no

las votamos. Con respecto a algunas de ellas, hemos pedido que se aplicaran por un plazo determinado y no indefinido y, por esa razón, no las hemos votado; no hemos querido otorgarlas como una exención sin plazo o indefinida.

En el Mensaje del Poder Ejecutivo se anuncia que el Ministerio está elaborando un informe sobre esta materia. En la oportunidad en que el señor Ministro nos visitó en la Comisión, le hicimos conocer que íbamos a pedir información al respecto, pero ya que en el Mensaje se anunciaba un trabajo de investigación sobre el tema, esperaríamos su publicación. El señor Ministro se comprometió a entregarlo, aunque no se comprometió a hacerlo dentro de un plazo determinado. Comentó que este cúmulo de exenciones, de exoneraciones y de rebajas, fundamentalmente aplicadas en la órbita de la Dirección General Impositiva y en la del Banco de Previsión Social -aunque no exclusivamente en estos dos tipos de recaudación-, podría llegar a un monto extraordinariamente significativo de US$ 1.000:000.000.

No se puede decir que el Estado y la sociedad uruguayos no hayan hecho un esfuerzo formidable para promover la inversión extranjera. Tampoco se puede decir que nuestra fuerza política no haya apoyado algunas de las decisiones sustanciales en esta materia. No es eso lo que estamos discutiendo. Lo que estamos discutiendo es por qué motivo, desde hace tres años, este país está en recesión y cuáles son las políticas de coyuntura de corto plazo que tenemos que adoptar para sacarlo de esa situación que, además, está comenzando a provocar desinversión, y parte de ella es la destrucción de algunos activos que tanto costó a la sociedad que se instalaran en el país.

Además, sabemos que en materia de recaudación tenemos una situación muy compleja, debido a factores que no son de coyuntura económica, sino de otro tipo. Aquí hemos mencionado dos de ellos: la recesión económica y el amplio programa de exenciones y de rebajas del Gobierno para promover la inversión. Sin embargo, hay otros problemas que queremos mencionar.

La baja de recaudación también se debe a la fuerte evasión fiscal que hay en este país, al contrabando, que es altamente significativo en términos económicos, y a los problemas institucionales de la Dirección General Impositiva, cuya eficiencia fiscalizadora y recaudatoria ha sido puesta en tela de juicio por la realidad y por los técnicos que la han examinado. Esperamos con verdadera expectativa la propuesta del Gobierno para recomponer el funcionamiento de la Dirección General Impositiva y que incluya las necesarias garantías para establecer un verdadero saneamiento en su funcionamiento. De más está decir que en el combate a la evasión, al contrabando y al tipo de capitulaciones institucionales que han ocurrido en la Dirección General Impositiva, el Gobierno contará con nuestra mayor colaboración.

En suma, se trata de una estructura de recaudación -tal como hemos fundamentado- que consideramos injusta, regresiva y, en el momento actual, también recesiva por su significado coyuntural, porque obviamente en un país donde el 68% de la recaudación depende casi totalmente del consumo, la respuesta tributaria tiene muy poco margen para reaccionar cuando el consumo cae.

Antes de comenzar el estudio del capítulo referido a los egresos -y consciente de que éste no es un tema estrictamente presupuestario-, quiero mencionar que el análisis de esta estructura tributaria una vez más nos reafirma en la necesidad de replantear y de reprogramar el esquema tributario uruguayo, así como de establecer un impuesto a la renta personal como complemento del impuesto a la renta del capital y a las ganancias.

Es evidente que el sistema tributario no está alcanzando a todos los sectores que tienen capacidad contributiva en el país. De forma permanente se nos reprocha que queremos aumentar los impuestos; no queremos aumentarlos simplemente así, sino que pretendemos tener un sistema tributario que, con justicia y racionalidad, alcance a todos los que deben tributar y, quizás, de esta reestructuración del sistema pueda resultar el aumento de algunos impuestos y la disminución de otros, dándole -reitero- más racionalidad y posibilidad de promover el aparato productivo.

En cuanto al análisis de los egresos enfocado en grandes números, lo que más resalta del año 2000 es la reducción significativa de algunos gastos, el aumento de otros y una disminución muy fuerte y marcada de la inversión.

En el momento actual parece estar fuera de discusión que la estructura presupuestal uruguaya es muy rígida. Ciertamente, compartimos los análisis técnicos que se han hecho en la materia, y el señor

Diputado Gabriel Pais lo hacía notar: éste no es un punto de discrepancia, porque los hechos son así y esta rigidez se va a mantener por un período que trascenderá la coyuntura actual.

Precisamente, debido a la rigidez de los grandes números, es necesario extraer del interior de cada rubro su máximo rendimiento. En ese sentido, públicamente nosotros ya comprometimos nuestro juicio con respecto a que las reformas de la estructura y el funcionamiento del Estado y del sistema de la seguridad social que se encararon, con su secuela de errores y fracasos, de modo permanente mantienen en debate estas cuestiones.

En el año 2000, la seguridad social costó U$S 1.627:000.000. Se trata de un problema vasto, que va más allá del Presupuesto y de la coyuntura. Cuando en 1996 se discutió la reforma de la seguridad social y se comenzó a aplicar en el segundo semestre, advertimos que ese tipo de cambios en la seguridad social daría lugar a un desfinanciamiento de la envergadura del que finalmente provocó. En los debates de aquellos años no se nos reconoció y se nos dijo que el déficit provocado por la reforma sería absorbible por el dinamismo de la economía y por los programas de financiamiento acordados desde el exterior.

Tenemos en nuestro poder -naturalmente, no los vamos a leer, salvo que fuera necesario- informes elaborados por el departamento actuarial del Banco de Previsión Social que demuestran que el plazo de transición no sólo se ha extendido, sino que el desfinanciamiento ha sido notoriamente más grande que lo previsto cuando se proyectó la reforma del sistema en el año 1996.

En nuestra opinión, es un tema que no está laudado ni cerrado, que debe rediscutirse y, además, admitir reformas a la reforma, como caminos necesarios para que el Estado no tenga que seguir afrontando déficit descontrolados, que no fueron correctamente previstos y que están pesando de una manera brutal en la rigidez del Presupuesto y en sus propios resultados negativos, es decir, en el déficit fiscal.

En lo que tiene que ver con la reforma del Estado, creemos que fue un fracaso; el informe que la señora Diputada Charlone hizo en la Cámara el año anterior sobre el proyecto de ley de Rendición de Cuentas fue documentado y demostrado largamente. No vamos a repetir esos argumentos; nos remitimos a ellos para que la opinión pública y los señores Diputados puedan adoptar sus posiciones en la interpretación y en el debate.

Por otra parte, enfocado el gasto desde el punto de vista social, también creemos que es un debate un tanto reseco y antiguo discutir si el Estado gasta mucho o poco para el desarrollo de sus funciones sociales. En los debates de la Comisión ya hemos reconocido -lo vamos a decir abiertamente y con sinceridad- que no creemos que el Estado uruguayo, dentro de lo que es su realidad actual, gaste poco en materia social. Lo que sí creemos es que está mal utilizado y entendemos que es productivo que en el sistema político se haya instalado un debate sobre el aprovechamiento del gasto social. Sin embargo, allí todavía hay caminos por mejorar, y eso debe hacerse con urgencia. Me refiero al gasto social en educación; esto no admite demoras; debería ajustarse y progresar, buscando formas para aumentar el gasto educativo público.

Queremos enfocar con especial urgencia el gasto que debe dirigirse hacia las áreas educativas post ciclo básico y superior, donde se han detectado insuficiencias de resultados que hacen peligrar el aprovechamiento de la importante inversión realizada en los últimos años en la educación pública.

Tampoco tenemos empacho en reconocer que a través de la Administración del Estado, esta sociedad ha hecho una importante inversión en educación pública, más allá de la discusión sobre los métodos y los contenidos que se ha dado acerca de esa reforma y con relación a los cuales, obviamente, tenemos discrepancias. Este es un aspecto que nuestros compañeros educadores, tanto legisladores como actores del sistema educativo, han enfatizado en más de una oportunidad.

También queremos señalar -porque no podemos dejar pasar la oportunidad sin hacer un comentario de este tipo- que en reiteradas oportunidades hicimos críticas y denuncias con respecto a la falta de transparencia en algunos costos de la inversión en educación pública y en el pago de sobreprecios indebidos en la ejecución de la inversión. A tales efectos, hemos presentado denuncias documentadas.

En este análisis sobre los ingresos y los egresos trataremos de elaborar una síntesis de las grandes ci-

fras. Antes, me voy a permitir una digresión para señalar una cuestión de tipo jurídico por la cual no queremos discurrir, pero que estamos obligados a comentar.

Consideramos inaceptable el mecanismo implantado por el artículo 644 del Presupuesto Nacional. Este artículo, que nuestros Senadores no votaron y que nosotros no pudimos discutir porque no pasó por el debate de la Cámara de Diputados, sino que se introdujo en el Senado, autoriza al Poder Ejecutivo a limitar la ejecución de gastos e inversiones fuera de las instancias de la Rendición de Cuentas. Esta autorización viola claramente lo establecido por los artículos 214 y 215 de la Constitución.

El artículo 215 de la Constitución otorga al Poder Legislativo la facultad de pronunciarse sobre los montos globales por Incisos, programas y objetivos de los mismos, y el último párrafo del artículo 214 regula la presentación de la Rendición de Cuentas, diciendo expresamente que en ella, que es una ley, el Poder Ejecutivo podrá proponer las modificaciones que estime indispensables en el monto de gastos e inversiones y modificar programas por razones debidamente justificadas.

El artículo 644 constituye una indebida y, a nuestro juicio, inconstitucional delegación de competencias del Poder Legislativo hacia el Poder Ejecutivo, en tanto el legislador queda impedido de juzgar cada una de las razones debidamente justificadas que la Constitución exige al Poder Ejecutivo que presente al Parlamento para modificar los montos y los programas, y también impide al legislador pronunciarse sobre la modificación de cada uno de los montos, aunque ellos sean globales, como establece la Constitución; pero el legislador debe pronunciarse por la modificación de cada uno de los montos globales. El Poder Legislativo queda impedido de pronunciarse sobre esas modificaciones presupuestales, al hacerlo el Poder Ejecutivo por decreto y por fuera de la Rendición de Cuentas, y no hacerlo, como lo establece la Constitución, en una ley que es, precisamente, la Rendición de Cuentas.

Para no discurrir por el análisis jurídico, voy a retomar la síntesis de las grandes cifras del Presupuesto, a los efectos de cerrar este análisis de números de ingresos y egresos.

El análisis comparativo del déficit presupuestal alcanzó a US$ 734:000.000 en 1999 y a US$ 763:000.000 en 2000. Esta tendencia de los dos años marca algunas similitudes y discrepancias de las que se pueden sacar algunas conclusiones.

Ha habido caída de la recaudación en los dos años. En 1999 hubo una caída leve de las inversiones y en 2000 una muy fuerte. Asimismo, en ambos años se produjo un aumento similar e importante de los intereses de la deuda. ¿Cuál fue la diferencia más importante en términos presupuestales entre los dos años? En 1999 los gastos y las transferencias crecieron fuertemente. En 2000 los gastos cayeron y las transferencias a la seguridad social prácticamente no variaron.

De modo que quiero dejar establecido aquí, sin ningún empacho, que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante por reducir el gasto y que éste no es un punto de discrepancia con el Presupuesto. Nuestros puntos de discrepancia con el Presupuesto están centrados en otros motivos y, esencialmente, no en la caída del gasto, sino en la caída de la inversión, por las consideraciones económicas de coyuntura que vamos a hacer en unos momentos.

Queremos anotar también que este Presupuesto y su resultado, así como el de 1999, están fuertemente condicionados por variables económicas y no económicas que se heredan de la década del noventa y que no son fácilmente superables en la coyuntura de un año, ni siquiera de dos. Me refiero, en particular, al atraso cambiario, a la apertura unilateral y acelerada de nuestra economía a extrazona, a la muy fuerte caída industrial y a la insuficiente inversión y liderazgo del Estado en materia de ciencia y tecnología.

El peso de estos factores en la actual recesión y concomitantemente en la caída de la recaudación, es determinante y continuará condicionando nuestro futuro en tanto no abordemos su corrección. Es decir que estamos ante factores que han influido fuertemente en la recesión actual, y que seguirán influyendo el año que viene y el siguiente, si no encaramos algunas medidas concretas dirigidas a mitigar sus consecuencias que son, por lo menos, de mediano plazo, y que sin lugar a dudas trascienden las coyunturas.

En cuanto a los gastos del Estado, seguimos heredando la pesada carga de las reformas de los años

noventa a las que ya hice referencia y que consideramos equivocadas: la reforma del Estado, lisa y llanamente, por el fracaso que se puede medir en sus resultados, y la reforma de la seguridad social, porque proyectó un déficit mucho menor del que realmente iba a generar, pese a que en los debates de aquellos años advertimos fundamentadamente que el dinero necesario para financiar el déficit que iba a provocar esta reforma iba a ser mucho mayor que el que se había presupuestado en la teoría.

Tanto es así que en los últimos tres años se viene manteniendo que el sector público desahorra US$ 200:000.000 de aportes que recibía normalmente el Banco de Previsión Social -creo recordar que fueron US$ 226:000.000 en 1999 y US$ 216:000.000 en 2000- y que los transfiere para que constituyan ahorros del sector privado. Es inevitable que tal merma de ingresos en un organismo que ya era deficitario, como el Banco de Previsión Social, deba financiarse con endeudamiento que, a su vez, genere mayor presión sobre la factura de intereses.

Dicho esto en términos presupuestales, no estamos poniendo en tela de juicio si debía o no reformarse el sistema jubilatorio del Acto Institucional Nº 9, el sistema jubilatorio vigente en 1996. En esto tenemos una coincidencia absoluta: el sistema jubilatorio de 1996 era inviable y debía reformarse. Donde tenemos las diferencias es en la manera en que se reformó y en las proyecciones financieras del costo y del financiamiento de la reforma.

SEÑOR DIAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CONDE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: más adelante vamos a hacer uso de la palabra y sin duda alguna tendremos oportunidad de contradecir muchos de los puntos de vista que viene señalando el señor Diputado, pero me gustaría formularle dos preguntas. El señor Diputado viene señalando que los costos de la reforma previsional son mayores a los previstos, y lo admito. ¿Hay algún trabajo hecho a propósito de cuáles serían los costos si se hubieran aplicado los proyectos de reforma previsional que propuso el Frente Amplio en su oportunidad? ¿Cuáles serían los costos si el país no hubiera hecho reforma alguna? Confieso que yo no tengo ningún trabajo realizado al respecto, y tal vez la respuesta a estas preguntas nos podría ilustrar adecuadamente a propósito de todos estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el miembro informante en minoría, señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: el Frente Amplio hizo proyecciones financieras de corto plazo, no de largo plazo, porque en realidad nos atuvimos a algunos de los trabajos que procedían de los propios organismos públicos y que ya nos habían dado algunos elementos suficientes para orientar nuestro pensamiento en esa dirección.

Cabe mencionar, por ejemplo, que proyecciones realizadas por la Asesoría Económica y Actuarial del Banco de Previsión Social indicaban que sin la reforma prevista por la Ley Nº 16.713 -que es la ley que reforma el sistema- la participación de las contribuciones del Estado para el año 2050 hubieran alcanzado el 50% del total de las aportaciones necesarias para financiar el sistema. Es decir que si no se hubiera hecho la reforma, la contribución del Estado en el año 2050 llegaría al 50% del financiamiento del sistema. Téngase presente que dicho porcentaje es prácticamente alcanzado en la situación actual, es decir que ya se llegó a lo que se iba a alcanzar en 2050 sin reforma. Aquí la delegación del Banco de Previsión Social se refiere al informe que fue elaborado para el escenario básico principal por el economista Alvaro Forteza, del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, a solicitud de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en base a un programa de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El informe de Forteza al que se refiere el Director Murro -lo cito para que los señores Diputados lo puedan ubicar con precisión- expresa que ya se llegó a lo que se iba a alcanzar en 2050 sin reforma y que se va a mantener. En definitiva, llegamos mucho antes; cincuenta años antes. Esto nos parece un aspecto fundamental de algunas cosas que deben ser consideradas.

SEÑOR DIAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CONDE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: en cuanto al porcentaje del financiamiento del Gobierno Central al Banco de Previsión Social, hay que tener en cuenta que en todo este período hemos cambiado las reglas de juego. Es decir, hemos llevado adelante políticas consistentes y claras, aunque considero que se deben revisar porque pueden haber sido equivocadas en algunos aspectos, ya que han disminuido las posibilidades de captación de recursos propios por parte del Banco de Previsión Social, fundamentalmente todo lo atinente a los aportes patronales.

En definitiva, creo que el análisis debe hacerse fundamentalmente sobre la previsión del gasto y no sobre la fuente de los recursos, porque en este último caso habría que hacer una serie de trabajos que variarían absolutamente todas las previsiones en ese sentido.

En lo relativo a los aportes patronales -cuando haga uso de la palabra con más tiempo me voy a referir al punto- se hacen críticas a las políticas que hemos seguido en los últimos tiempos, inclusive por parte de algunos legisladores del Frente Amplio, que me parece que son, por lo menos, para tener en cuenta porque pueden ser razonables y atendibles, entre otras cosas porque se anunció que la política de disminución del aporte patronal tenía como objetivo disminuir la desocupación y está orientada a sectores que no la disminuyen porque no tienen capacidad de ocupación, como son el agro y la industria.

Me parece que el análisis del señor Diputado Conde es parcial porque, sin tener en cuenta ese aspecto, no tiene un fundamento claro dar los totales.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el miembro informante en minoría, señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: no tengo inconveniente en reconocer en la argumentación del señor Diputado Díaz que ha habido un componente que ha variado después de la discusión de la reforma, y es la política que el Gobierno ha adoptado respecto a los aportes patronales.

Al comienzo de mi exposición dije que también nosotros, en algunos casos, para acudir en defensa de sectores productivos que se encuentran en situación crítica o para promover determinadas actividades, hemos votado en esta Cámara rebajas de aportes patronales a la seguridad social; no las hemos votado todas, pero sí algunas. No es un tema cuco para nosotros.

Dice bien el señor Diputado Díaz que éste es un enfoque parcial, pero se puede completar perfectamente. Yo no lo hice porque entendí de estilo concederle inmediatamente la interrupción.

Cuando advertimos sobre el desfinanciamiento de la reforma, no poníamos énfasis en que luego iba a haber una política de rebaja de los aportes patronales, porque eso no lo podíamos adivinar. Sí advertimos que aquí iba a haber un desfinanciamiento no cubierto, porque las hipótesis de análisis social y económico sobre las que se planteó la reforma eran equivocadas y obedecían a un voluntarismo, producto más de la ideología que del análisis objetivo y racional de la sociedad uruguaya. Y lo dijimos porque lo que se estableció allí no tomaba en cuenta algunas realidades que se han ido agravando, inclusive desde 1997, pero que se podían visualizar. Me refiero al crecimiento del informalismo y a la precariedad y desprotección del trabajador en cuanto a sus derechos laborales y de seguridad social. Todo ello determinaba una realidad social que hacía caer abruptamente la densidad 1 de la que se hablaba.

¿Qué quiere decir densidad 1? Este es un concepto técnico de los cálculos actuariales que se utilizaron por parte de quienes trabajaron en la reforma. Se consideraría densidad 1 si se cumpliera la hipótesis de que todos los afiliados al nuevo sistema de ahorro privatizado cotizaran. Advertimos que la realidad social enseñaba que íbamos a estar lejos de esa densidad 1. Tanto es así que la propia Asesoría Económica y Actuarial nos da el dato de que en 1998 teníamos 950.000 trabajadores registrados y 343.000 no registrados. Se trata de gente que está trabajando en Uruguay como dependiente o no y que no está registrada ante la seguridad social.

La reforma se proyectó sobre la base del optimismo económico reinante en aquellos años. Sin duda, Uruguay estaba viviendo uno de los trienios de mayor crecimiento de su época contemporánea. Me refiero al trienio 1995-1997. Naturalmente, no se preveía que aquel crecimiento se podría detener, y las proyecciones se hicieron sobre esa hipótesis, no tomando en cuenta algunos análisis de la realidad económica y social que a nosotros nos las hacían apreciar como excesivamente optimistas o voluntaristas, excesivamente influenciadas por la ideología dominante

del momento y quizá excesivamente influenciadas por la necesidad imperiosa de dinamizar un mercado de capitales donde se pudiera contar con los fondos invertidos por el ahorro previsional privado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

——Esto no nos parece mal. Nos parece muy bien que se contribuya a dinamizar un mercado de capitales. Quizás las lecciones que después recibimos -a las que no voy a hacer referencia aquí porque constituyen otro tema- nos hayan demostrado que el país no estaba debidamente preparado en el campo administrativo, e inclusive en el campo jurídico, para asumir un desarrollo rápido y dinámico de un mercado de capitales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PONCE DE LEON.- Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Puede continuar el miembro informante en minoría, señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: como me doy cuenta de que vengo atrasado con la hora, voy a tratar de sintetizar el comentario de coyuntura económica y no voy a contestar ahora toque por toque los argumentos de los señores Diputados Díaz y Gabriel Pais, que son inteligentes, pero no los compartimos y merecen ser respondidos. Lo haremos en el correr del debate.

Quizás lo que más tengamos que resaltar de nuestro análisis de coyuntura, que marca las diferencias más fuertes con el Gobierno, es que ya tuvimos discrepancias en marzo de 1999, cuando consideramos las consecuencias de la devaluación de Brasil. La reacción del Gobierno frente a lo acontecido allí fue un ejemplo de lo peligrosa que puede llegar a ser una situación cuando se niega la realidad por no coincidir con la ideología.

Desde el Gobierno, y especialmente desde la Presidencia del Banco Central del Uruguay, se argumentó que el cambio era transitorio, que Brasil rápidamente perdería la competitividad ganada y que pronto retomaría el nivel de demanda anterior. Los porfiados hechos se encargaron de demostrar el error de percepción padecido.

Recuerdo editoriales en nuestra prensa en los que se criticaba duramente al señor Ministro de Economía de Brasil por haberse desviado de la ortodoxia. Nosotros dijimos que ese desvío de la ortodoxia era una decisión inteligente y soberana de Brasil, que venía para quedarse y, por lo tanto, la devaluación iba a tener efectos sostenidos en términos de competitividad regional.

En el informe actual del Poder Ejecutivo se insiste en la incidencia determinante de condiciones adversas del exterior. No tenemos inconveniente en reconocer que esto es así, especialmente en cuanto al costo del barril de petróleo.

Lo que el informe del Poder Ejecutivo no dice es que esto es un "shock" adverso del exterior pero que no se viene bajando desde condiciones normales; en algunos casos, el "shock" adverso constituye una pérdida de condiciones excepcionalmente favorables, que teníamos que saber con anticipación que un día se terminarían.

Este "shock" adverso -quizás sea una de las lecciones más duras para los uruguayos en el momento actual- también ha venido para quedarse, y no vamos a volver a disfrutar de las condiciones excepcionales que tuvimos en los años 1995, 1996 y 1998.

Destacamos este punto de vista porque nos distancia del diagnóstico del Poder Ejecutivo. Constatamos que el modelo económico tan febrilmente sostenido está fracasando en su aspecto medular: no hay crecimiento luego de lograr la estabilidad de precios.

Permítaseme decir que tampoco tenemos ningún inconveniente en reconocer que en la década del noventa el país tuvo crecimiento y estabilidad, y que el crecimiento y la estabilidad alcanzados son objetivos a defender y mantener.

Lo que sucede -ya lo han demostrado no sólo Uruguay, sino prácticamente todos los países de América Latina; está siendo profundamente teorizado por los técnicos y analistas de la CEPAL y de otros organismos internacionales encargados del trazado de políticas y estrategias-, lo que la realidad está demostrando, es que el crecimiento y la estabilidad no son suficientes para el desarrollo. Por lo tanto, puede haber crecimiento y estabilidad, y mantener la eco-

nomía de un país una fragilidad suficiente que la haga caer en recesión apenas cambien algunos factores coyunturales, inclusive fuera de su dominio, como es el caso de la política económica uruguaya.

En suma: tuvimos crecimiento con estabilidad, y si bien es un avance y un logro, no es suficiente para que nuestra economía no tenga una fragilidad estructural frente a los "shocks" externos, que la haga caer rápidamente en recesión.

Nuestro enfoque de esta Rendición de Cuentas es diferente en cuanto a los objetivos que se están juzgando. Opinamos que la economía tiene que crecer para estabilizar el Presupuesto, y no que se debe equilibrar el Presupuesto para que llegue el crecimiento de la economía.

Nótese que el desequilibrio de que se nos da cuenta, del 3,8% del Producto Bruto Interno -como hicimos notar al comienzo-, resulta de la caída de los ingresos y no de la suba del gasto.

Esto significa que de este déficit ya no se sale recortando gastos, sino recaudando más, y para esto la única alternativa es salir de la recesión y producir más. Esta es la nota esencialmente diferencial entre el análisis de los Presupuestos anteriores, cuyos déficit estaban provocados por el aumento del gasto, y el de éste, cuyo déficit está provocado fundamentalmente por la recesión y la caída de la recaudación.

Aquí es donde tenemos una diferencia sustancial a nivel de teoría o de doctrina económica. Nosotros decimos que podemos reactivar la economía sosteniendo un déficit que en términos intertemporales se va a compensar.

Si no hacemos crecer la economía ahora, el déficit de mañana será mayor. No nos asusta lidiar con el actual déficit para hacer crecer la economía, tratando de que el déficit de mediano y largo plazo sea menor.

Esto se expresa en términos un poco vulgares diciendo que las políticas de reactivación se autofinancian. También hago notar que alguna de las propuestas que realizamos para reactivar la economía en la coyuntura no necesariamente genera más déficit fiscal. En particular, hemos propuesto financiamientos para el aumento de la inversión, que no necesariamente generarán aumento del déficit fiscal.

Debe quedar claro que no somos partidarios de incurrir en déficit fiscales elevados y sostenidos en el tiempo, pero debemos hacernos cargo de la gravedad de la situación económica del país y de la falta de confianza en la viabilidad de la política económica que ha conducido al inmovilismo del sector privado. Sin inversión pública será difícil que el sector privado se mueva; por otra parte, todos sabemos que las inversiones generan recursos para su pago y dinamizan la economía en cierta medida.

Por lo tanto, los déficit intertemporales son admisibles en la medida en que resulten de inversiones debidamente financiadas, apuntando a reactivar la economía en lo inmediato y a reequilibrar el Presupuesto en lo mediato.

La otra opción es seguir pagando el enorme costo de hacer muy poco, a la espera de que la inversión extranjera haga todo lo demás.

Nosotros, que no estamos en una cruzada contra la inversión extranjera, no creemos que el desarrollo de Uruguay y, en el corto plazo, la salida de la actual recesión puedan alcanzarse solamente por la acción de la inversión extranjera, a la que por lo demás -como hice notar al principio del informe- la sociedad uruguaya ha otorgado un enorme esfuerzo en materia de beneficios, exenciones, rebajas y subsidios para que contribuya al desarrollo nacional.

Incluimos un fragmento de un trabajo del Secretario Ejecutivo de CEPAL, José Antonio Ocampo -no voy a leerlo; simplemente lo menciono en homenaje a la profundidad científica del autor-, titulado "Retomar la senda del desarrollo". Allí hace un inteligente comentario sobre la recesión, pero por falta de tiempo mencionaré ligeramente su conclusión fundamental. Cuando las recesiones se instalan por coyunturas prolongadas -como se ha instalado la nuestra, durante tres años-, producen desinversión. Esto es lo que el Gobierno no ha comprendido a cabalidad; es uno de los puntos de discrepancia más importante en este cruce de análisis económicos que hemos hecho en los últimos dos o tres meses. El Gobierno no ha comprendido que la profundidad de la recesión es tal que está provocando desinversión en la economía. No sólo no estamos creciendo sino que decrecemos, porque perdemos inversiones que hicimos durante muchísimos años en recursos humanos, que se van por la vía de la emigración. Estamos perdiendo inversiones en materia de activos fijos y bienes de capital por la vía de fábricas que se cierran y no abren nunca más; incluyendo fábricas que hoy tienen un "know

how" tecnológico bastante aceptable y que no pueden considerarse desactualizadas o como chatarra tecnológica.

Cuando llegamos a estas consecuencias tan graves de la recesión, en que ésta deja de ser de muy corto plazo para comenzar a provocar desinversión, es indispensable reaccionar generando reactivación económica, aun a expensas de un déficit alto, teniendo en cuenta que éste se podrá combatir con el crecimiento. Si no hay crecimiento, mañana el déficit será peor.

En cierta forma en el año 1999 el Gobierno hizo esto. En 1999 el Gobierno aplicó políticas activas y no bajó violentamente las inversiones, aunque éstas disminuyeron con respecto a 1998, pero sólo en US$ 20:000.000.

En el año 2000, el Gobierno bajó en US$ 90:000.000 las inversiones, en una política recesiva, a nuestro juicio injustificada e injustificable.

Cuando hablo de US$ 90:000.000, también quiero poner algunas cosas en su lugar, porque se nos han cruzado muchos reproches en cuanto a que queremos disparar el déficit, vaciar la cuenta de reservas y que con eso estaríamos incluyendo una notoria fragilidad en el sistema de reservas del país.

¡Ni lo uno ni lo otro! Nosotros nos estamos moviendo con absoluta responsabilidad y mesura. Si el Gobierno tenía presupuestada determinada cantidad de inversión, debió realizarla. Estamos hablando de US$ 100:000.000 o US$ 150:000.000 más de inversiones que el Gobierno debió realizar; no sólo los US$ 90:000.000 que rebajó, sino quizás US$ 50:000.000 o US$ 60:000.000 más que debió haber realizado para enfrentar la recesión de la coyuntura. Esto no provoca ningún trauma en el sistema fiscal ni en el sistema de reservas del país porque este último, que tiene cerca de US$ 2.700:000.000, al 31 de diciembre de 2000, cumplió con creces las metas acordadas con el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, las reservas del Banco Central, al 31 de diciembre de 2000, fueron US$ 44:000.000 más que las acordadas con el Fondo Monetario Internacional cuando se firmó el acuerdo "stand-by" en el mes de marzo de ese mismo año. De modo que cumplimos con creces la meta de reservas. Es decir que haber tomado US$ 50:000.000 o US$ 60:000.000 de allí, era como haber tomado una gota de agua de un océano, pero para la inversión era muy importante. Para haber evitado el crac que se produjo en la industria de la construcción, US$ 50:000.000 o US$ 60:000.000 hubieran sido vitales, y el Gobierno no tomó estas decisiones por razones de ortodoxia económica. Inclusive, sin quebrar su ortodoxia económica, en un gesto apenas pragmático, podría haber acudido a la utilización de esas reservas.

Digo esto sin perjuicio de mencionar que nosotros no proponemos como única fuente de financiamiento de estas inversiones el uso de reservas. También se podrían haber disminuido los encajes en cifras mucho menores con relación a los encajes totales, y esto no hubiera debilitado el sistema de respaldo de la banca pública ni hubiera representado una pérdida de garantías para los depositantes. No estamos hablando de grandes cifras; nuestros programas de reactivación son muy modestos, apenas para una aplicación coyuntural de un año y, por tanto, no exigen grandes financiamientos; exigen financiamientos posibles para una respuesta de coyuntura posible que el Gobierno no quiso tomar y, naturalmente, se hará responsable de sus políticas económicas, así como nosotros de las nuestras. Entonces, veremos cómo podemos seguir contribuyendo en el correr de este año para seguir proponiendo medidas de reactivación.

Hemos hecho propuestas absolutamente responsables, planteando medidas acomodadas a la realidad económica y financiera del país, que serán aceptadas o no, pero eso es otro tema. Tendremos que medir las consecuencias de las decisiones en el futuro inmediato.

Voy a hacer una simple reflexión sobre la situación del empleo y la situación social, planteando un pensamiento que, seguramente, debatiremos en el correr de la jornada.

No estamos viviendo esta circunstancia por tener -como todos sabemos- una situación social y una clase trabajadora florecientes. Los trabajadores de este país han hecho un aporte formidable al crecimiento y también a la estabilidad. La productividad industrial en Uruguay creció extraordinariamente en los últimos diez años y todos conocemos el precio que hubo que pagar en ese terreno, medido en desempleos y en masas de decenas de miles de personas que tuvieron que dejar empleos calificados para terminar trabajando en puestos totalmente carentes de calificación. Estoy hablando de oficiales torneros que terminaron

trabajando como limpiadores, de oficiales matriceros que terminaron manejando un camión, o de oficiales de las diversas actividades industriales y técnicos que terminaron como vigilantes o serenos en lugares en los que en otras épocas trabajaban como operarios calificados. Además de la devastación que produjo la rápida transformación de la tecnología en la década, en estos últimos años se han agravado los índices sociales y hemos empezado a perder salario real.

En el informe incluimos algunos cuadros para que no tuviésemos que perder tiempo -como a veces ocurre- discutiendo si el salario subió, bajó y cómo varió. En esos cuadros del Instituto de Economía se establecen las variaciones y podemos ver que se produjo una caída significativa del salario real en el año 2000 con relación al año 1999. También sabemos -porque ya tenemos proyectadas las cifras del año 2001- que vamos a tener una caída de salario real en 2001 con respecto a 2000.

Asimismo, hay que señalar que cayeron significativamente los salarios en dólares en los sectores de la industria nacional que son productores de transables. Esto es que en materia de salarios y de sacrificio de los trabajadores, también hay un aporte a la competitividad, que se mide en abaratamiento del costo del trabajo en términos de dólares para que Uruguay pueda competir. Ya se ha pedido a los trabajadores de este país que hagan demasiados sacrificios para sostener el crecimiento y no admitimos -lo digo con respeto, pero enfáticamente- los anuncios de flexibilización laboral provenientes del Gobierno, que significan pérdidas de derechos adquiridos de los trabajadores y nuevos impactos que, seguramente, derivarán en la pérdida de salario real.

Por razones de tiempo, no voy a mencionar algunos aspectos que contiene el informe; solamente voy a referirme a los aditivos principales que queremos proponer, que están en el centro del debate y a los que hacía referencia el señor Diputado Gabriel Pais hace unos minutos.

Hemos propuesto que el Gobierno aumente los topes de inversión, así como la derogación del artículo del Presupuesto votado el año pasado que imponía una rebaja a la inversión del 5% para 2001 y del 9% para 2002. Estos porcentajes, solamente por ser anunciados, demuestran la magnitud de los cambios que estamos proponiendo, que no son extraordinarios. Un 5% de la inversión en este país representa US$ 25:000.000, y un 9% de la inversión pública, US$ 45:000.000.

Estamos proponiendo que se utilicen plenamente los recursos del Fondo Nacional de Vivienda que hoy están retenidos. En diversas oportunidades en las que nos entrevistamos en distintas Comisiones con integrantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, nos manifestaron que hay recursos del Fondo Nacional de Vivienda que no están siendo ejecutados. Además, cuando mencionamos al señor Ministro que la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua introdujo en el Ministerio un expediente reclamando mayor celeridad en la tramitación de la aprobación de las cooperativas, nos contestó que el trámite era lento, no por razones administrativas, sino porque se adecuaba a las entregas de fondos que efectuaba la Tesorería General de la Nación. Nosotros estamos exigiendo que se entregue a disponibilidad la totalidad de los fondos del Fondo Nacional de Vivienda para que se ejecuten sin atraso los planes de vivienda del Ministerio a través de sus distintos ejecutores y para que se aceleren las aprobaciones pendientes de las cooperativas de vivienda en el país.

Por último, voy a hacer mención a la tasa consular. El dilema de si debe existir o no esa tasa, de alguna manera está saldado. Permítaseme decir que hay un pequeño error en la frase final, donde se hace referencia a la tasa consular. El mensaje que está en poder de los señores legisladores dice que se haga efectiva la aprobación de la tasa consular. La tasa consular fue aprobada en la ley de Presupuesto; lo que estamos pidiendo es que se haga efectiva la aplicación. Allí se confundió el término "aprobación" con "aplicación" y esa es nuestra responsabilidad, no de quienes reprodujeron los materiales, porque el error partió del proyecto original.

La tasa consular -se ha especulado mucho acerca de cuánto se recauda por ese concepto- aporta a la seguridad del manejo documental de las importaciones. No queremos que haya rumores como los que anduvieron durante años, en el sentido de que en la Dirección General Impositiva había evasión, mafias de cuello blanco y empresas protegidas, cuyos casos después terminaron en la Justicia. No queremos que se siga rumoreando a nivel de la sociedad que en nuestras importaciones hay subfacturación y que, entonces, desde el Estado no dispongamos de un

control suficiente para defender, no sólo al mercado interno, sino al interés nacional y a toda la sociedad.

De manera que el control consular debe efectuarse y la tasa debe cobrarse porque no se trata de un gravamen de naturaleza arancelaria, sino de reposición. Por lo tanto, no está alcanzada por las prohibiciones del MERCOSUR ni de la Organización Mundial del Comercio; por algo el año pasado la aprobamos. Lo que ahora queremos es que se aplique. Debido a la situación de emergencia social estamos pidiendo que, en lo inmediato, la recaudación de esa tasa se destine a fortalecer el funcionamiento de los organismos que prestan atención a los casos más agudos de emergencia social, esto es, el Instituto Nacional del Menor, el Instituto Nacional de Alimentación y la Junta Nacional de Empleo.

Por la argumentación expuesta, vamos a votar negativamente la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 2000 enviada por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).- Señor Presidente: la Rendición de Cuentas traduce en cifras las políticas del Gobierno Nacional que integramos, aunque no somos el Gobierno. En este sentido, nuestro compromiso con el país va más allá del acuerdo político del 9 de noviembre de 1999, que marcó las pautas que la propuesta del Partido Nacional había ofrecido a la ciudadanía, que entendemos siguen siendo apropiadas, si bien no están siendo implementadas en los tiempos con el perfil y con la impronta que le hubiese dado el Partido. Entonces, estimamos que se transita por el rumbo cierto, pero con matices que en algo desnaturalizan nuestras propuestas.

Vamos a acompañar esta Rendición de Cuentas, si bien somos conscientes de que la coyuntura externa y algunos factores como la aparición de la aftosa condicionaron grandemente algunas de las expectativas que el país se había planteado con relación a las exportaciones cárnicas, que no sólo hubiesen permitido un mayor ingreso de divisas, sino también una mejora en el nivel de actividad y, por ende, del empleo. Sin embargo, entendemos que estas medidas deberían haber sido acompañadas con algunas señales que el Partido venía planteando desde hace largo tiempo.

Es sabido que el costo país es uno de los grandes problemas que condicionan la inversión en Uruguay. Desde el año 1990 el Partido Nacional ha venido bregando por transformaciones estructurales que conlleven una mayor eficiencia de la gestión pública, en particular de las empresas comerciales, preparándolas para el advenimiento de un nuevo contexto que advertíamos y que recién ahora de alguna forma se reconoce. Basta recordar las expresiones de distintos líderes políticos en diferentes foros y encuentros, en particular el realizado por el Centro de Estudios Estratégicos 1815, del cual mucho nos congratulamos.

La necesidad de captar inversiones que permitan a las empresas públicas acceder a tecnologías de última generación en un mercado global y de alta competencia, son desafíos que el Estado uruguayo debe encarar y profundizar rápidamente, constituyendo una verdadera política de Estado en la materia, con un horizonte temporal de desarrollo a largo plazo.

Somos conscientes de que desarrollar una política económica en un contexto regional plagado de circunstancias adversas conlleva un alto grado de responsabilidad y austeridad, pero también es cierto que requiere audacia en las propuestas.

Creemos que varias de las medidas anunciadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, en el almuerzo de ADM, van en una dirección que compartimos, pero en tiempos que estimamos no son los que las circunstancias requieren. Consideramos que poner fecha cierta en las ideas planteadas por el señor Ministro es un elemento decisivo e imprescindible para transformar una expresión de deseo en una propuesta concreta que nos permita arribar a resultados que mejoren la situación que enfrentan los distintos sectores de la actividad nacional.

En ese contexto, el Directorio del Partido Nacional se ha propuesto reformular el acuerdo del 9 de noviembre, que si bien no implica resignar su compromiso con la ciudadanía, significa sí una puesta a punto de los temas pendientes que el Partido entiende deben ser revisados y repotenciados, adaptándolos a las nuevas circunstancias.

En un contexto regional adverso en el que hemos visto partidos no comprometidos con el país y sí con sus propios intereses, es de destacar que haremos

honor a nuestro compromiso, que puede tener costos electorales, pero que inevitablemente conduce a actos de responsabilidad a los cuales el Partido nunca estuvo ajeno: apoyar a un Gobierno es dar solidez institucional al país.

Somos conscientes de que quizás muchas de nuestras actitudes tengan costos políticos que no nos amedrentan y nos permiten mostrar la credibilidad y responsabilidad que hemos ejercido, tanto en el Gobierno como en la oposición, así como reivindicar orgullosamente, desde los tiempos de Oribe, que somos el Partido de la nación.

La responsabilidad con que desde nuestro Gobierno enfocamos el combate a la inflación y el equilibrio fiscal no obstó para que desarrolláramos políticas sociales que permitieron una disminución de la pobreza y de la mortalidad infantil, un combate a la marginalidad, etcétera.

Es en este contexto que vamos a realizar algunas reflexiones sobre esta Rendición de Cuentas que aprobaremos, porque creemos que es buena para el país, si bien no responde a los criterios con que hubiésemos manejado el recorte de los gastos que pensamos que debió apuntar a reducir los gastos de funcionamiento del Estado y a recortes selectivos en materia de inversión, priorizando aquellos proyectos con capacidad de generar o incrementar los niveles de empleo. Por ello, dejaremos constancia de algunas diferencias en la implementación de ciertas políticas, así como en lo que refiere al énfasis y la dinámica puestos en las acciones que se han emprendido

Dicho esto, entraremos en la consideración de algunos aspectos que nos sugiere el documento del Poder Ejecutivo.

Con respecto a la gestión presupuestal en general, pero sobre todo en épocas de dificultades económicas, la estrategia económica que refleja la gestión presupuestal parece obedecer más a una reacción sobre aspectos puntuales que a una visión global del problema.

Esta política reactiva y no reflexiva llega al desarrollo de acciones desintegradas que en general no solucionan problemas de fondo y muchas veces generan condiciones exactamente inversas a las previstas. En ese sentido, puede advertirse que para mejorar la recaudación se aumenta la imposición, fundamentalmente al gasto, deprimiendo la demanda; se incrementan impuestos, pero no se busca aumentar la eficiencia en la recaudación; se rebajan inversiones para reducir el gasto en función de la rigidez estructural del gasto de funcionamiento; esto es menos empleo, menos recaudación. Sin embargo, la estructura y el nivel del gasto de funcionamiento se mantienen inalterados, especialmente, en el nivel global de los salarios de los grados más altos de la Administración. Ello no implica desconocer que algunos sectores de trabajadores públicos merecen una mejora salarial, lo que ha sido una preocupación constante del Partido Nacional y que se vio plasmada en nuestro Gobierno; por ejemplo, en lo que tiene que ver con los policías, los docentes, etcétera. Estas medidas de ajuste suelen actuar sobre los gastos y sobre los ingresos, pero en realidad los primeros se incrementan, así como el costo del Estado para los particulares.

En cuanto a las inversiones, la política indiscriminada de topes que, como adelantamos, no nos parece aceptable, seguramente se origina en la menor rigidez estructural que éstas presentan, por lo que resultan relativamente más fáciles de regular.

Del análisis de la evolución de la inversión pública se puede inferir una merma sistemática a través de los últimos años, lo cual no ha sido voluntad del Partido Nacional, al acompañar incrementos en los montos presupuestales para el año 2000.

En la inversión pública se advierte una merma del 16% sobre el Presupuesto Nacional de 2000 con respecto al año anterior, una baja del 13% de la inversión sobre el PBI y una disminución del 16% en el porcentaje de ejecución de la inversión sobre la asignación correspondiente. La inversión ejecutada durante el año 2000 decreció un 17% respecto al año 1999.

En un análisis por Inciso y su repercusión en la economía nacional, podemos ver una performance dispar en las áreas, no sólo en las que tienen influencia en la situación económica a mediano plazo, sino también en los sectores más sensibles por su impacto social en la población, en la sociedad, y su evolución a largo plazo. En las áreas dinamizadoras de la economía, en las cuales estamos tratando la inversión pública, la inversión respecto a lo asignado ha tenido rendimientos muy bajos: en el caso del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la ejecución fue sólo del 13%, pasando por un 54% en el área del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hasta un aceptable

60% en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En los Incisos responsables de áreas sociales, la relación entre lo ejecutado y lo asignado varía entre un 80% y un 71%, correspondientes al INAME y a la ANEP, respectivamente, pasando por un 63% en el caso de la Universidad de la República, hasta un tercer nivel de inversión que desciende a un 45% en el caso del Ministerio de Salud Pública y a un 36% en el Ministerio de Educación y Cultura.

Si bien en líneas generales la actuación en materia presupuestal de la actual Administración hace que el Partido Nacional vote afirmativamente la Rendición de Cuentas en consideración, niveles tan desparejos de inversión son los que hacen que el Partido Nacional siga muy de cerca esta área tan sensible y fundamental de la economía, la cual sin duda puede y debe ofrecer una mejor gestión.

En lo que tiene que ver con los gastos, atacar el problema fiscal por esta vía tradicional parece absolutamente agotado: más del 70% presenta una fuerte rigidez ya que refiere al costo de personal y transferencias. No obstante, deberían atacarse algunos aspectos del restante 30%, atendiendo, más que a su impacto fiscal, a su racionalización y eficiencia, como por ejemplo una mejor coordinación, focalización y eficiencia del gasto social.

Su política de reducción, basada en una disminución porcentual de la ejecución del año anterior -para quienes tienen cierta experiencia- induce a aumentar el gasto para protegerse de eventuales reducciones en el corto plazo. Por tanto, el recorte responde a criterios meramente cuantitativos y no a un estudio sobre la política de gastos de cada institución.

Con respecto a los ingresos, entendemos que en las actuales condiciones del país, la mejor forma de aumentar la recaudación es dinamizando la actividad económica y no deprimiendo la demanda o aumentando los costos de la oferta vía regulaciones, tarifas, tasas, precios públicos, etcétera.

El rendimiento del aumento de los impuestos es cada vez menor, por lo que parece más razonable atacar la eficiencia en su recaudación, seguir combatiendo el contrabando, dejar de convalidar la informalidad al amparo de las personas que carecen de empleo y racionalizar la fijación de precios públicos, tasas, etcétera, de libre disponibilidad.

En cuanto a la reforma de la DGI, se acaba de aprobar un préstamo del BID con ese fin. Hace meses que el Poder Ejecutivo argumentó que iba a reestructurar la DGI; desde ese hecho ha pasado largo tiempo, pero aún la propuesta no ha llegado a este Parlamento. La evasión impositiva es muy alta y, según el Director de la DGI, con la reestructura que él piensa implementar estima que la recaudación mejorará en por lo menos seis puntos, hecho que obviamente mejoraría en forma sustancial los ingresos del Estado y quizás podría aliviar en algo la presión impositiva. Medidas implantadas por el Gobierno del Partido Nacional, como por ejemplo la lotería fiscal y la Comisión Controladora contra la Evasión -que funcionaba en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas-, que fueron reconocidas como positivas por el contador Brasca, siguen sin implementarse.

La concesión de obra pública es otra materia muy explicitada, pero todavía no ha sido aplicada tal como se ha anunciado. En una época recesiva como ésta y con la reciente experiencia de la subasta de la terminal de contenedores, entendemos que obras, como por ejemplo el Aeropuerto de Carrasco, deberían haberse licitado, para que la recaudación que hoy se vuelca en su reforma se aplicara a otros lugares que permitan desarrollar más inversiones.

Las empresas públicas constituyen otra asignatura pendiente, como decíamos anteriormente. Una mayor eficiencia de las empresas públicas y una asociación con capitales privados nos permitirían no sólo librar recursos para otros lugares de la sociedad, sino que las haría más competitivas y menos costosas, hecho que sin duda nos llevaría a que fuera más atractivo invertir en nuestro país, que es uno de los de menor capacidad para atraer inversiones a la región.

Una reestructura de los gastos de funcionamiento de los Bancos estatales habilitaría una baja en el costo del dinero que, sin duda, permitiría que las empresas privadas redujeran sus costos de funcionamiento por la vía de una menor tasa de interés.

Estas son algunas medidas que entendemos que se deberían tomar en aras de una mayor eficiencia del Estado.

En cuanto a la ejecución presupuestal, el déficit global aumentó un 5,66% respecto de 1999, producto de un déficit del 9,19% de todas las financiaciones, excepto libre disponibilidad, que tuvo un superávit del

114,89%. El déficit de la gestión presupuestal fue de $ 10.111:606.000 que pasa a $ 9.858:794.000 porque en los créditos no financiados y en las partidas a regularizar se incluye un ingreso neto de $ 274:360.000, producto de un ajuste en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de $ 306:837.000.

Las partidas a regularizar son operaciones pagadas sin crédito o no imputadas en el Ejercicio, y los gastos no financiados responden al mismo concepto, pero no están pagados. En su mayoría son gastos que no respetan la voluntad del Poder Ejecutivo y se basan en la indisciplina de la gestión. Muchos de estos gastos se exponen Ejercicios después de producidos, lo que constituye una forma de disminuirlos. En este caso en particular, si eliminamos exclusivamente el efecto del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los gastos de Ejercicios anteriores serían de $ 21:119.000, los que sumados a las partidas conocidas del Ejercicio por $ 11:358.000, dan un total de $ 32:477.000. Esto, más $ 21:548.000 por concepto de créditos no financiados de acreedores, da un total de gastos de $ 53:025.000.

En lo relativo a gastos, el aumento del déficit de la gestión presupuestal es de $ 1.261:000.000 por el incremento de las transferencias de $ 1.131:000.000. Las retribuciones personales aumentaron un 1,36% respecto de 1999, producto de un incremento del 2,88% en todas las financiaciones, excepto libre disponibilidad, donde se redujeron. Lo curioso es que disminuyeron las cargas legales, lo que puede llevar a pensar que se incrementaron los salarios vía conceptos sin aportes, como por ejemplo alimentación sin aportes.

Los ingresos bajaron en forma total y parcial en cada componente respecto de 1999, excepto las tasas de libre disponibilidad que se incrementaron un 11,36%, lo que nos lleva a la fijación de una política en la materia basada en estudios que el CEPRE debió emprender desde su creación y no realizó. Esto aumenta los costos del Estado para los particulares, seguramente no por mejores servicios, sino para tener disponibilidad en caja, pero fundamentalmente porque los funcionarios participan de las recaudaciones.

Queríamos hacer éstas y algunas otras reflexiones más, pero en aras de ahorrar tiempo a esta Cámara no las hacemos. Si bien votamos la Rendición de Cuentas, encontramos que hay matices e improntas que no nos satisfacen y entendemos que si el Partido Nacional estuviera en el Gobierno, las medidas mencionadas se habrían concretado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: estamos ante una Rendición de Cuentas de artículo único, tal como se ha señalado. Este tipo de Rendiciones de Cuentas se viene repitiendo a lo largo del tiempo. Sin embargo, pensamos que una Rendición de Cuentas no debe limitarse a los números, sino que es algo mucho más genérico.

Entonces, ¿qué es una Rendición de Cuentas? Es el control que el Poder Legislativo ejerce sobre el Poder Ejecutivo con relación a la ley de Presupuesto, a cómo se gastan los dineros públicos, pero también a cómo se cumplen los programas, las metas planificadas y la gestión del Estado. No abarca solamente las planillas contables de la Contaduría General de la Nación, porque hay algo esencial: $ 100 se pueden gastar bien o mal. De modo que analizaremos la Rendición de Cuentas desde otro ángulo, más allá de los números.

Hemos estado repasando las versiones taquigráficas de nuestra discusión presupuestal y todos los contenidos que en ese momento se pusieron a esos programas y metas. No nos vamos a referir a los números porque ya lo ha hecho con sobrada solvencia nuestro compañero, el señor Diputado Conde. Compartimos todo lo que él ha dicho y por esas mismas razones no vamos a votar esta Rendición de Cuentas.

No compartimos los fundamentos explicitados en el Mensaje del Poder Ejecutivo ni las perspectivas que se nos presentan en materia económica porque, entre otras razones de las muchas ya expuestas, la penuria cotidiana de la gente crece, y crece el desempleo. Ya lo dijimos en oportunidad de considerar la ley de Presupuesto y las sucesivas leyes de urgente consideración: no compartimos la política de hacer la plancha ni de quedarse quietos, más cuando pasan las cosas que suceden a nuestros vecinos.

Quisiéramos decir que esta Rendición de Cuentas se caracteriza por el déficit fiscal que ya analizara con solvencia nuestro compañero y por los tres modos de recorte a nivel de las inversiones: los topes puestos al Presupuesto, los artículos 619 y 644, y los atrasos en

el envío de los cupos financieros que el Ministerio debe entregar a cada Inciso.

Por la forma en que la Rendición de Cuentas fue presentada, se puede controlar hasta cierto grado, analizando los grandes números -ingresos, egresos, evolución del déficit-, pero es muy difícil hacer el control de la ejecución justa de cada programa, de cada meta en la gestión de cada Inciso; no sabemos si esto es tanto o más importante que los números.

Elegimos un pequeño muestreo, algunos puntos en los que queremos detenernos porque los consideramos especialmente preocupantes. El primero de ellos es el relativo al Programa PIAI. Elegimos este programa referido a los asentamientos porque, en definitiva, la vivienda, el techo, es algo muy importante para la familia uruguaya. Este proyecto tiene una larga historia que todos conocemos; empezó junto con la torre de ANTEL. De los US$ 7:000.000 previstos, se ejecutaron US$ 700.000. Empezar a solucionar este problema es de una importancia capital y por eso no en vano nos llevó tres jornadas -dos con los señores Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, y otra con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- y grandes discusiones.

Quisiéramos resaltar lo que expresara el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas sobre la ejecución de este programa en su comparecencia a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda. El dijo: "[...] al que denominamos Programa de Actualización Urbano, comprendía este componente de regularización y otros adicionales que iban desde la dotación de infraestructura general a zonas de alto crecimiento poblacional, hasta el desarrollo de una oferta de tierras que permitiera no tener la necesidad de la ocupación, ya que habría un mercado de tierras accesible a los niveles de ingreso de la población. [...] Pero, en verdad, vinieron unos iluminados del Banco Interamericano de Desarrollo, de ésos que conocen qué es lo que hay que hacer en los países, y determinaron que las cosas fueran así o no funcionan. A partir de ese momento, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se retiró del proyecto. Hubiera sido preferible que nos quedáramos con la contraparte nacional de los recursos y no con tanto trabajo de consultoría y tanta cosa, porque después resulta que en estos proyectos sociales, a los beneficiarios les llega el 20% y el 80% termina en el camino".

Nos resultaron muy preocupantes estas afirmaciones del señor Ministro y las del Director Nacional de Ordenamiento Territorial, que, en oportunidad de comparecer ante la Comisión la delegación de la Cartera, señaló: "Consideramos que el PIAI es un programa intrínsecamente complicado: desde el punto de vista virtual, es pretender lograr la cuadratura del círculo; es pretender introducir en un molde preconcebido y formal, algo que es espontáneo, informal y amorfo". Después tuvimos una larga sesión con representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; consta en el Acta Nº 62 de la Comisión.

A partir de todos estos debates concluimos que, en primer término, el programa fue mal diseñado. El BID tiene programas similares en otros países, y funcionan bien porque lo hacen, fundamentalmente, en base a la participación de la gente. No sucede así en éste, en el que se deja a la gente como espectadora, aunque todos sabemos que quien no se compenetra, no participa ni trabaja no puede involucrarse en un proyecto y que éste termina siéndole ajeno. En este caso, no se prevé una cartera de tierras ni lotes con servicios, y las grandes medidas preventivas consisten en plantar césped y arbolitos en determinados espacios para que no se formen nuevos asentamientos.

No se hizo nada en torno a alquileres, y téngase presente la velocidad a la que crecen los asentamientos. Aclaremos -porque vale la pena la aclaración- que nadie va a vivir a un asentamiento por razones folclóricas o especulativas. Quien va tiene la necesidad imperiosa de reducir costos fijos; por eso lo hace.

Este plan debería atender un 70% del área metropolitana y un 30% del interior del país. Hasta el presente, esta proporción no se cumplió, camina a paso de tortuga y las explicaciones hablan de trabas burocráticas y no conforman. Da la impresión de que se trabaja a reglamento. Ahí está el dinero; si no se ejecuta, se pierde, y a la gente con necesidades no le está llegando casi nada. Eso sí, se conformó un equipo de diecinueve personas elegidas a dedo y se contrató a un psicólogo para su fortalecimiento.

Desde el ángulo de una Rendición de Cuentas, debemos decir que la gestión y ejecución del PIAI ha dejado mucho que desear; no quisiéramos llegar a la próxima y enfrentarnos a lo mismo. Para las familias, las condiciones mínimas de vida no esperan.

En segundo término, quisiéramos referirnos al artículo 55 del Presupuesto vigente. De acuerdo con ese artículo, debería informarse sobre los contratos de obra y de servicios y sobre las consultorías. Nosotros solicitamos esa información en Comisión, pero hasta ahora no ha llegado. ¿Cómo controlar, entonces, los contratos de obra y las consultorías? ¿Cuando salten en la prensa? Es necesario que ese artículo empiece a cumplirse.

En tercer lugar, en lo relativo al Inciso 14, "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", queremos hacer una serie de puntualizaciones. Los fondos para vivienda salen de los descuentos a activos y pasivos. El hecho de que esos fondos estén topeados y recortados -como explicaba muy bien el señor Diputado Conde- es inadmisible, pues provienen de magros sueldos y jubilaciones y deberían volver a la gente en forma de viviendas.

En ocasión del Presupuesto nos abstuvimos de votar el Plan Quinquenal, pues éste contiene modos constructivos que -entre otras muchas cosas- no compartimos. En el correr del año 2000, la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente recibió una lista enorme de quejas por fallas constructivas tanto del SIAV como del Banco Hipotecario del Uruguay. Sin embargo, el programa en el que se plantea el control de las patologías y la calidad de la construcción está todo en blanco; sólo se aclara que se está elaborando un fichero.

Esta forma de proceder habla de dineros mal gastados por el Ministerio. Las viviendas deben construirse de tal forma que duren, que constituyan una inversión; no puede ser que -como se dijo en la Comisión- se levanten módulos evolutivos descartables, viviendas de corto plazo. Por el hecho de que la vivienda es una inversión y porque los dineros provienen de los descuentos que se hacen a la gente, es de buena gestión que se construya bien; si no es así, más le va a costar al Estado en juicios y reclamos.

En cuanto al medio ambiente, queremos plantear un tema que, si bien está en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tiene que ver con una Dirección del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Se trata de un proyecto financiado por el BID para la instalación de una usina de disposición final para el área metropolitana que, en buena parte, solucionaría el problema de los residuos sólidos en una zona densamente poblada. Este proyecto no ha podido comenzar a ejecutarse y no han sido de nuestra satisfacción las explicaciones que al respecto fueron vertidas en Comisión. Con este programa tenemos la misma impresión que con el PIAI: trabajo a reglamento.

En cuarto lugar, quisiéramos hablar de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica, que ha estado en discusión en los últimos días. En ocasión de discutirse la ley presupuestal fueron convocados por la Comisión integrada los representantes de los distintos Incisos. Con fecha 25 de setiembre de 2000 se convocó al Inciso 02, "Presidencia de la República". En esa presentación se discutieron el entonces artículo 60 y siguientes, referidos a la UREE; consta en las páginas 63 a 82 del Acta Nº 28. Por la importancia que una unidad reguladora tiene, se hicieron muchas preguntas y apreciaciones con relación a su funcionamiento.

La UREE fue creada por ley en el año 1997 y en ocasión del Presupuesto se discutió sobre los rubros a su disposición y sobre su futura integración. Figura en la página 67 la definición del Director de Planeamiento y Presupuesto sobre su situación y su funcionamiento, diciendo entonces que se trataba de "una unidad ejecutora independiente en forma técnica, que se comunica con la Presidencia a través de la OPP". Más adelante, señalaba que "las tres funciones que se suelen distinguir son: la de política de sector, la tarea de regulación técnica y la prestación del servicio". En las páginas siguientes del acta se aprecia que se continuó discutiendo sobre las características de la Unidad Reguladora.

Frente a una pregunta del señor Diputado González Alvarez sobre el monto al que asciende la partida presupuestal para la UREE, se contesta que para este año -2000- es del orden de los US$ 400.000.

Más adelante, la discusión se desarrolla sobre la integración de esa unidad. Se parte de un nombramiento previo de dos contadores y una abogada, que serían los encargados de dirigirla. En la página 73 consta que la doctora Vázquez señala: "Con respecto al artículo 63 se establecen algunos requisitos en cuanto a las características o condiciones de quienes serán designados para la comisión que dirige el órgano regulador. Para ello, se acota la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, exigiendo algunas condiciones en cuanto a lo personal, profesional y técnico. Este artículo apunta a enfatizar el aspecto técnico de las ta-

reas de la comisión, y por ende, las cualidades técnicas de quienes desarrollan los cometidos".

Más adelante, agrega la doctora Vázquez: "Al comienzo de mi exposición dije que todas las soluciones incluidas en este artículo apuntan a enfatizar el carácter técnico de la comisión y las cualidades técnicas requeridas para quienes la integran. La extensión del mandato -solución muy común en el derecho comparado- tiene por objeto separar su duración del período de Gobierno, precisamente para lograr el énfasis señalado. De esta forma, no estaría ligado al período de Gobierno ni a los cambios de carácter político". Así la doctora Vázquez daba respuesta a la pregunta de por qué el mandato de los integrantes de la comisión duraría seis años.

En la página 74 figura que el señor Lago dice lo siguiente: "Quisiera enfatizar que el criterio aplicado al establecer un plazo para el ejercicio del cargo, consistió en que la persona se desligue de toda vinculación política [...]". En la página 76 consta que el Director de Planeamiento y Presupuesto señala: "En general tenemos que trabajar con profesionales, técnicos en energía, en economía, en derecho [...]". Posteriormente, la doctora Vázquez manifiesta: "El actual equipo está conformado por tres Directores: dos economistas y quien habla, doctora en derecho. Estamos pensando en formar un equipo de aproximadamente 12 técnicos, que incluya economistas con especialización en el área de regulación de servicios públicos e ingenieros con conocimientos del objeto de los cometidos. Además, debe conformarse un equipo jurídico [...]. En lo inmediato, se llamará a concurso abierto para proveer las funciones de alta especialización". En la página 81 de la misma acta se recoge que la doctora Vázquez señala: "[...] el artículo 70 establece la exigencia de concurso para todo tipo de contratación de personal de esta Unidad Reguladora. Las bondades de este artículo me eximirían de cualquier explicación, pero señalo que en una unidad con las características técnicas que nos proponemos que tenga, es imprescindible que se utilice la herramienta del concurso. Esta herramienta hace a la buena administración, y con más intensidad en un caso como éste". En la página 82 figura que la doctora Vázquez continúa diciendo: "Se apunta a que cualquiera sea la figura de acceso empleada -alta especialización, contrataciones, arrendamientos de obra- el principio utilizado sea el concurso".

En todas estas citas -que forman parte de la discusión en una Comisión de la Cámara de Diputados- quedó nítidamente expresado el criterio de selección para la UREE, unidad que por su papel tiene una importancia, a nuestro juicio, mayor que la del propio Directorio de UTE. Esa impresión la tuvimos muchos en la Comisión, pues, en su momento, el Partido Nacional pidió que se desglosara del Presupuesto todo lo referente a la UREE.

En la página 74 del Acta N° 28, el señor Diputado Penadés expresaba: "[...] Una de las diferencias que mantiene el Partido Nacional con este proyecto -entre otras cosas- es que no se requiera la venia parlamentaria para la designación de los tres jerarcas de esta unidad, a la cual consideramos muy importante [...]".

Con posterioridad, el diario "El Observador", en la página 13, nos hace saber que había sido nombrada por unanimidad la ingeniera Julia Antmann para la gerencia de la UREE. A raíz de eso, en el mes de mayo de 2001, realizamos un pedido de informes a la Unidad Reguladora para interiorizarnos de los procedimientos que se habían cumplido en dicha designación. Con fecha 28 de mayo, nos fue contestado. En la página 3 de la respuesta dice: "Siguiendo el procedimiento PNUD de lista corta, con fecha 19 de octubre del 2000 fueron entregadas las bases para la selección de una firma consultora para la convocatoria y preselección de recursos humanos para la UREE [...]. Con fecha 21 de noviembre del 2000 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas [...]. Con fecha 26 de enero del 2001 se suscribió el contrato con KPMG Ltda., empresa que en virtud de su mejor propuesta desde los puntos de vista técnico y financiero, resultó adjudicataria del llamado. En el marco de dicho contrato, entre el 28 de enero y el 1° de febrero del 2001 se publicó en los diarios El País, La República, El Observador y en el semanario Búsqueda, el aviso de la 'Convocatoria a presentar antecedentes' para los siguientes puestos [...]". Allí se enumeran los puestos.

En dicho aviso publicado en los diarios, se relatan las responsabilidades y los requisitos, y hay una consideración general que dice lo siguiente: "[...] Los candidatos deberán poseer alta motivación, dinamismo, ejecutividad para encontrar soluciones y capacidad para trabajar en equipo. En todos los casos, se valorarán estudios de post grado, dominio del idioma inglés, y por supuesto, conocimiento del marco regu-

latorio de la industria eléctrica en Uruguay así como la experiencia regulatoria de otros países". Hasta aquí el procedimiento se desarrollaba tal cual lo expuesto en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda.

La respuesta al pedido de informes continúa: "A la convocatoria comparecieron 590 postulantes [...] El proceso de selección por parte de la firma consultora incluyó una instancia de estudio de antecedentes curriculares, pruebas técnicas sobre el marco regulatorio del sistema eléctrico nacional y de idioma inglés, entrevistas técnicas generales y análisis de perfiles sicológicos-laborales con profesionales en el área de recursos humanos".

Para cada uno de los puestos de trabajo, la consultora realizó una preselección de postulantes, de entre los cuales el tribunal de selección procedió a la selección final. Con fecha 19 de abril, la consultora entregó el informe de preselección. El 30 de abril, el tribunal de selección, conformado por Carlos Costa, Oscar Pessano, Cristina Vázquez y Enrique Patiño, procedió a las entrevistas y al estudio de los antecedentes de los tres postulantes seleccionados por la firma consultora.

La respuesta al pedido de informes que realizamos dice lo siguiente: "Si bien, a partir de las entrevistas y estudio de antecedentes realizado, podía concluirse que los tres finalistas contaban con muy buenas calificaciones y una vasta experiencia en el sector, el tribunal, en forma unánime, entendió que la Ingeniera Julia Antmann es la postulante que mejor se adecua a los requerimientos del puesto de trabajo [...]". Y continúa: "[...] consideramos oportuno señalar que esta unidad evalúa muy positivamente el procedimiento de selección cumplido, tanto en lo que refiere al número y calificación de quienes a él comparecieron, como en lo atinente a su transparencia, sentando un precedente importante en el ámbito de la Administración Central, en el sentido de emplear criterios de imparcialidad y competencia leal a la hora de elegir los servidores públicos". Esta respuesta al pedido de informes la firman las primeras tres personas mencionadas.

Por todo lo expuesto nos llamó poderosamente la atención que no se cumpliera con lo reiteradamente afirmado en oportunidad de la discusión del Presupuesto, ya que no fue elegido ninguno de los tres seleccionados por la consultora KPMG Ltda. para el cargo de Gerente de Regulación y Control.

La primera pregunta que nos hacemos es para qué se contrató y se pagó a dicha consultora. Si lo que se quería era una elección imparcial y una competencia leal, un resultado altamente técnico como se dijo reiteradamente, se tendría que haber tenido en cuenta el resultado del estudio realizado por la consultora, o bien descartar dicho estudio y hacer un nuevo llamado a consultoría o a concurso. No se hizo nada de eso, sino que una vez cumplida una formalidad por la que se pagó un monto de dinero, se terminó eligiendo a dedo a una persona que había quedado descartada, que no integraba el grupo de los tres finalistas.

Entonces, ¿en qué quedamos? Hubiera sido más fácil decir en Comisión que se iba a elegir por sola voluntad del Poder Ejecutivo. De esta manera, hubiéramos perdido menos tiempo, no hubiéramos gastado dinero en la contratación de la consultora y no hubiéramos generado expectativas en los técnicos que se presentaron al llamado, desautorizando la calificación de la consultora contratada. Los tres aspirantes sobre los que recayó la más alta calificación quedaron de lado. Esto es algo así como aquello tan viejo de "tiene razón, pero marche preso".

Los nombramientos para los cargos de Gerente de Regulación y de Ingeniero fueron cubiertos con el siguiente sistema de evaluación: 35% de experiencia, 35% de formación y 10% de liderazgo. Las dos personas nombradas en los cargos, las ingenieras Antmann y Giannarelli, presentan experiencia únicamente en UTE durante períodos de diez años. Los tres seleccionados por la consultora KPMG presentan una experiencia de entre veinte y veintiocho años en el tema, en otros países y en diferentes empresas en cargos gerenciales.

El llamado efectuado por KPMG Consultores pedía para ambos cargos formación de posgrado en economía. Las ingenieras Antmann y Giannarelli carecen de esa formación académica fuera y dentro del país.

Nos preguntamos qué filiación política y qué vínculos se necesitan para ser designado y poder pasar olímpicamente por encima de todos los requisitos establecidos. ¿Existió el mecanismo de concurso para todos los cargos? Evidentemente, en la comparecen-

cia a la Comisión nos mintieron y se sigue eligiendo a dedo y por clientelismo, como desde tiempos inmemoriales.

¿Cuál hubiera sido el camino para que la Unidad Reguladora, por la importancia que reviste, tuviera una integración como se ameritaba? Debemos recordar que en su momento estuvimos contra el proyecto de ley de marco regulatorio. Ese proyecto de ley se aprobó y dejó huecos jurídicos que se intentaban llenar en la ley de Presupuesto.

Si ponemos tanto énfasis en la cuestión técnica, ¿por qué los tres Directores iniciales de la UREE fueron nombrados también en forma directa? ¿No hubiera sido mejor hacer un llamado con una consultora, o a concurso, para designar a las personas que desempeñaran esos tres cargos, en los que se necesita personal más capacitado porque se trata de los jerarcas de los otros? La UREE fue mal parida desde sus comienzos y peor provistos sus cargos de responsabilidad. Se debería rever todo ese proceso si queremos hacer las cosas en serio.

Por último, en ocasión de realizarse el seminario del Centro de Estudios Estratégicos 1815, denominado "Energía: Aportes hacia una política de Estado", el diario "El Observador" del miércoles 8 de agosto de 2001, en la página 11, transcribió una polémica sobre la politización de la UREE entre Stolovich y Costa. Dice Stolovich: "Los reguladores empezaron a politizarse... Los reguladores no deben hacer política energética ni politizarse [...]" y sigue exponiendo en ese sentido. Costa replicó: "Acá no ha habido, no hay ni habrá politización del regulador, somos técnicos y ése es el papel que vamos a cumplir [...] Si para muestra basta un botón, les puedo decir que absolutamente todos los técnicos que trabajan en nuestra unidad han sido seleccionados por criterios de absoluta transparencia tras convocar a más de 600 profesionales, sentando sin lugar a dudas un antecedente en cómo el Estado elige a sus servidores públicos".

El botón de la muestra, demuestra precisamente lo contrario. Ya vemos en qué queda la imparcialidad del Estado a la hora de elegir sus servidores públicos, la mentira con la que se justifican las selecciones realizadas y los gastos en dinero y en tiempo. El propio Costa fue designado directamente.

Por ello, en este momento en que se considera la Rendición de Cuentas, cuestionamos la integración de la UREE, porque también estamos hablando de la gestión del Gobierno; pedimos su rectificación y que a la hora de tratar una Rendición de Cuentas se apliquen los criterios que se habían expresado.

El Estado, la empresa pública, la UREE, se da el lujo de descartar a tres seleccionados entre quinientos noventa para colocar en su lugar a otra persona, sobre la que no abrimos juicio, pero decimos que no estaba entre los tres finalistas. Esto no es nuevo; varias veces se han colocado responsables sin experiencia sobre técnicos experientes que durante años aportaron a la empresa estatal su capacidad, dedicación y trabajo, pero que no tienen carné ni vínculo político.

Hoy podemos constatar esto con referencia a UTE o UREE, pero ¿qué pasa en ANTEL, en ANCAP, etcétera? Al Parlamento llegan números parciales, lo que no permite controlar la gestión y contrataciones de las empresas públicas y de otras áreas del Estado ni realizar el verdadero control que el Parlamento debe ejercer.

Hace poco vimos en los diarios una larga polémica sobre los costos de ANCAP. ¿Quién dijo la verdad? Si la Rendición de Cuentas se va a limitar a un montón de planillas, a un articulado con un artículo único, entonces el Parlamento está pintado.

Dijimos al empezar nuestra intervención que la Rendición de Cuentas medía los números del Presupuesto, su evolución, su ejecución, también los programas y la gestión, y volvemos a afirmar: no sólo se ha gastado poco y se ha recortado mal, sino que además tenemos muchas dudas acerca de cómo se ha gestionado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: hemos seguido con toda atención el debate y, obviamente, vamos a acompañar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas sin aditivos, porque lo consideramos condición necesaria, aun cuando no suficiente, para la reactivación de la economía. Dicho sea de paso, reactivación económica para nosotros es lo mismo que hablar de reactivación social, porque la política económica en sí misma es una política social. Sin bases económicas sanas no hay políticas sociales duraderas.

Nosotros tenemos que visualizar que, por un lado, hay una máquina de producir y, por otro, una máquina de distribuir: cuanto más se produce, más se puede distribuir. El problema es que a veces pueden llegar momentos de recesión, en los que la máquina de producir se resiente -como sucede con la recesión que tenemos en nuestro país-, pero la máquina de distribuir sigue funcionando. De hecho, la máquina de distribuir es casi irreversible, y esto provoca algunos desajustes que ponen a prueba la solidez de un sistema económico.

Nosotros queremos decir, como punto de partida, que si en la actual coyuntura económica regional, internacional y también nacional, podemos presentar una Rendición de Cuentas de 3,6% o 3,8% de déficit fiscal, hemos puesto a prueba la solidez de la política económica seguida.

He leído con suma atención, señor Presidente, el informe en minoría, y debo decir que he visto con agradable sorpresa algunas afirmaciones que considero que son un avance en lo que siempre escuchamos como las posiciones tradicionales del Frente Amplio. Digo esto porque en la anterior Legislatura, cuando comenzó la práctica del artículo único en las Rendiciones de Cuentas, el discurso del Frente Amplio registraba diferencias con el que tenemos ahora por delante.

Me parece justo mencionar algunas afirmaciones del informe en minoría que son compartibles. La primera afirmación que quiero destacar es la siguiente: "Es saludable la discusión que se ha instalado en el sistema político dirigida más hacia el aprovechamiento del gasto que sobre su monto". Esta nos parece una gran verdad. El gasto social en nuestro país es aproximadamente el 70% del gasto público, y ahí no podemos recortar. Podemos recortar y se está recortando -así lo reconoce el informe en minoría y el miembro informante por la minoría, señor Diputado Conde, en su documentada exposición- en el 30% restante. En el otro 70% hay que mejorar la gestión, y ésta es una afirmación compartida.

Es compartible, también, la afirmación que expresa el informe en minoría en cuanto a que "la economía tiene que crecer para estabilizar el presupuesto y no que se debe equilibrar el presupuesto para que llegue el crecimiento". Con que la economía tiene que crecer para equilibrar el Presupuesto, estamos totalmente de acuerdo. Nosotros creemos que la estabilidad -insisto- es la condición necesaria pero no suficiente. Parecería que ésta es una afirmación que la comparte en la actualidad todo el sistema político. Lo digo en términos condicionales, porque a veces me pregunto si la estabilidad de que hablamos nosotros es exactamente la misma de la que habla el Frente Amplio.

Por ejemplo, el Programa del Encuentro Progresista-Frente Amplio de cara a las últimas elecciones también establecía la estabilidad como un valor positivo, pero siempre con algún matiz que parecía condicionar a esa estabilidad, y para nosotros la estabilidad económica no puede estar condicionada.

En dicho documento programático del Frente Amplio se dice: "La estabilidad tan pregonada por la actual administración se cimenta en inestabilidades y angustias sociales insoslayables a la hora de analizar la situación nacional". Parecería que hay otro tipo de estabilidad económica, pero sea porque no queremos entrar en esas exquisiteces o porque el documento se hace al amparo de una campaña electoral en la que están permitidas algunas licencias, de todos modos lo que queda en pie es una afirmación dudosa sobre la importancia que tiene la estabilidad como factor en sí mismo, a lo cual nos vamos a referir a renglón seguido, porque la estabilidad es el tema esencial de este proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

En el Programa del Encuentro Progresista-Frente Amplio que tengo en la mano, de las últimas elecciones, se expresa: "[...] se tratará en lo posible de alcanzar el equilibrio entre egresos e ingresos, si bien el mismo estará subordinado a los objetivos en materia productiva y de distribución del ingreso". Compartiendo el punto de partida en cuanto a la importancia que tiene la estabilidad como fin en sí mismo y a que es una condición imprescindible para todo lo demás, nosotros creemos que no deberíamos sujetarla a tantos condicionamientos. Creemos que en el actual informe en minoría se detecta un progreso en relación con el Programa de la campaña electoral, por cuanto no aparecen estos condicionamientos.

Para terminar con este capítulo me parece justo subrayar que en este informe en minoría hay otros aspectos compartibles, pero debemos decir también cuáles son algunos aspectos que no podemos compartir y que están estrechamente vinculados con el momento económico que vive el país. Permítasenos decir que nosotros no creemos que acá ni en ningún

lado haya modelos económicos. Esta es una de las construcciones semánticas que nos hacen pensar en una ingeniería social, según la cual se hace toda una construcción intelectual y la realidad luego se adapta a la misma. En todo caso, hay una política económica que ni siquiera se puede llevar a cabo sin los sobresaltos cotidianos que tenemos que enfrentar.

El informe en minoría expresa que tenemos un sistema tributario injusto y regresivo en cuanto a la distribución de la carga fiscal. Suponemos que ello se relaciona con el impuesto a la renta. Sería excelente que un día pudiéramos tener un debate, sobre el impuesto a la renta. Mientras tanto, permítasenos decir que el impuesto a la renta nunca fue un factor de desarrollo en aquellos países donde lo tienen como el impuesto principal de su sistema tributario. Usaron el impuesto a la renta como un sistema distributivo cuando el país ya estaba desarrollado, cuando su implantación no iba a neutralizar las etapas de desarrollo cumplidas y cuando no iba a representar un factor disuasivo del crecimiento económico. En ningún país en desarrollo el impuesto a la renta fue un factor que ayudara al crecimiento. Este es un dato de la realidad.

Otro aspecto -y es bueno tenerlo en cuenta- es que los países con un impuesto a la renta como la columna vertebral de su sistema tributario quieren ir saliendo de él gradualmente. Países como Japón, Estados Unidos, Israel, España, la República Federal de Alemania -¡miren qué ejemplos estamos poniendo!- están encaminados en un proceso gradual, pero permanente, para ir bajando las alícuotas del impuesto a la renta y compensarlo con un aumento del IVA. A medida que les surgen problemas económicos se dan cuenta de que el impuesto a la renta es como repechar una ladera con una bolsa de ladrillos en la espalda; por eso quieren irse liberando de éste. Y nosotros, en cambio, país en desarrollo, justo ahora vamos a transitar este camino.

Hace pocos años, a un economista muy importante le otorgaron el Premio Nobel de Economía. Era un hombre mayor y falleció antes de recibirlo. A él se le había otorgado el Premio Nobel de Economía -que nunca llegó a recibir- por una teoría que los economistas que integran la Cámara conocen y que se llama teoría de la asimetría de la información. Vale decir que lo que sirve en algunos lugares no necesariamente sirve en otros, porque hay una asimetría de condiciones. Si hay algo que tenemos claro es que en nuestro país no están dadas las condiciones para la aplicación del impuesto a la renta. Por lo tanto, no es la estructura tributaria la causante de la inequidad, sino que hay una carga tributaria importante que habrá que aligerar. Queremos subrayar que, lamentablemente, Uruguay no tiene muchos motivos para alentar la inversión. A nuestro juicio, pensar en este momento en el impuesto a la renta a las personas físicas sería un golpe muy grande a la inversión, con un rendimiento muy exiguo que para nada podría modificar las grandes cifras del déficit fiscal, y además sus efectos, buenos o malos -más malos que buenos-, recién se verían al cabo de dos o tres años.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BERGSTEIN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa informa al señor Diputado Bergstein que solamente le restan dos minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: puede terminar su exposición el señor Diputado Bergstein, pero después voy a pedir la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Bergstein.

(Interrupción del señor Representante Díaz)

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Bayardi que haya sido tan discreto en su intervención.

Queremos subrayar que estamos totalmente de acuerdo en que aquí se necesita inversión. Los problemas para activar el aparato productivo o de lucha contra el desempleo no los vamos a solucionar con confrontaciones, sino con inversión; y la primera condición de la inversión es la estabilidad. ¿De qué inversión estamos hablando? Hace diez años, en el mundo, la inversión pública y la privada estaban en una relación de uno a uno. Hoy están más o menos en una relación de uno a nueve a favor de la privada. Con eso no estamos pretendiendo anular la inversión pública. El resultado del remate de la terminal de contenedores es un buen ejemplo de que puede haber inversión privada por US$ 17:000.000, y ya sabemos el destino social que ese monto tendrá en su totalidad. Vale decir que el grueso de la suma está en generar las condiciones para la inversión privada. Si decimos

que el déficit fiscal no tiene que crecer sino disminuir, no nos resulta claro cómo podemos aumentar al mismo tiempo la inversión pública, que deberá hacerse con plata prestada o con las reservas que respaldan la estabilidad. La inversión debe existir en alguna medida como señal a la sociedad de la sensibilidad del Gobierno. Pero reitero que el grueso está en la inversión privada y a ésta hay que darle oportunidades. Si queremos obtener inversión privada, lo primero a tener presente es que el monto que se requiere, si con ello se pretende combatir el desempleo, excede las disponibilidades del capital nacional. Por lo tanto, se necesita inversión nacional y extranjera. ¿Creamos las condiciones para esa inversión, o muchas veces se fomenta la imagen en el exterior de que hay hostilidad hacia la inversión extranjera? ¿Qué oportunidades estamos dando a la inversión si no queremos destrabar ninguno de los monopolios y nos oponemos a las más tímidas fórmulas asociativas entre lo público y lo privado? Conste que no somos privatizadores, porque consideramos que las privatizaciones deben ser perfectas y en Uruguay no tenemos condiciones, no tenemos el "know how" para ello. Nuestro sector es contrario a todo tipo de privatizaciones en la actual coyuntura del país, pero sí es favorable a destrabar la economía para crear oportunidades de inversión. Y eso no es de hoy, sino desde el mismo día en que se creó el Foro Batllista.

Un empleo cuesta decenas de miles de dólares, entre US$ 30.000 y US$ 100.000. Si hablamos de ciento ochenta mil o ciento noventa mil desocupados, ¿qué montaña de plata necesitamos? Tenemos que crear las condiciones para esa inversión, y la primera, como ya dijimos, es la estabilidad, es la condición sine qua non, que además protege a los más humildes; porque debemos defenderlos contra la inflación a toda costa. El Programa del Encuentro Progresista-Frente Amplio -sobre eso el informe en minoría nada dice- establece que está bien que se haya disminuido la inflación -no es lo que dijeron durante los cinco años anteriores, pero me alegro de que ahora lo digan-, pero no dice que no a toda costa. Nosotros decimos que hay que hacerlo a toda costa, porque cada punto de inflación cuesta US$ 8:000.000. Si en el Gobierno anterior la inflación bajó de un 45% a un 5%, esos 40 puntos de diferencia significaron US$ 320:000.000 por año que se evitaron los asalariados, los pasivos, es decir, quienes cuentan con ingresos fijos. Todos los demás, los profesionales, los comerciantes, los industriales, los rentistas, tienen defensa contra la inflación. El trabajador que recibe un salario no tiene defensa; y el pasivo que vive de su jubilación, tampoco.

La inversión no viene si no hay estabilidad, y no sólo económica. De esta manera, habría que bajar entre todos los niveles de agitación social, rever los preconceptos en materia de rigidez laboral y destrabar los mitos de los monopolios, que siempre son malos; admito que son peores si son monopolios privados que si son públicos, pero malos son siempre. Hay rubros en los que el país está preparado para atraer capitales extranjeros en gran escala por una cantidad de factores; entre otros, los recursos humanos y la calidad de su gente, la reforma educativa -que está empezando a dar sus frutos- y sus propias tradiciones. Para eso tenemos que unir esfuerzos en un momento tan difícil.

El tema de la terminal de contenedores se presta para ejemplificar las trabas que sufre el Gobierno, porque después de haber anulado la licitación se aprueba un proyecto de ley, pero se recaban firmas para someterlo a plebiscito y se frena el tema durante diez meses. Finalmente, se hace la licitación y se llama a subasta. Ocho días antes se hace una interpelación -¿para qué?-, pero llega el ansiado día de la subasta. La historia no termina y se presentan dos recursos de inconstitucionalidad. Al no alcanzar con esos dos recursos, se introducen dos medidas de no innovar para que mientras dure el recurso de inconstitucionalidad -que puede durar años- se congele el trámite. Entonces, ¿cómo podemos reactivar un aparato productivo? Afortunadamente, la Suprema Corte de Justicia, por la unanimidad de sus miembros, desestimó los dos recursos de no innovar, uno interpuesto por el SUANP y el otro por las treinta personas que trabajan actualmente en la terminal.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——En seguida termino, señor Presidente.

Estoy hablando de treinta trabajadores que van a ser reabsorbidos por los privados que explotarán por treinta años esa terminal de contenedores, en la que invertirán decenas y cientos de millones de dólares, y que habrán de crear ciento veinte empleos adicionales cuando trabajen plenamente.

No vamos a resolver los problemas de desempleo y de crecimiento del aparato productivo con voluntarismo ni con discursos, sino con medidas concretas.

Cada vez que amagamos medidas concretas, tenemos que superar una montaña de obstáculos; están en todo su derecho de actuar así -y no estoy cuestionando el derecho de utilizar hasta el fin cuanto recurso jurídico haya en el libro, en su tapa o en su contratapa-, pero a veces uno se pregunta por qué no aflojan la mano. Y puesto que se habla de esas medidas económicas del Gobierno, supuestamente tan perjudiciales, ¿por qué no las ponemos a prueba alguna vez? Porque quizás estén equivocados. La prueba a que hemos sometido la política económica es que en un año de vacas flacas, en un momento de crisis en la Argentina, nosotros mantenemos el "investment grade" y tenemos un riesgo país de aproximadamente 200 puntos, mientras que Brasil tenía la semana pasada 973. De Argentina ya ni hablemos porque sube y baja 100 puntos por día, pero anda en el orden de los 1.500...

(Campana de orden)

——Ya termino, señor Presidente, y agradezco su tolerancia.

Quiero decir que esta Rendición de Cuentas no es nada más que otra perla del collar. Una Rendición de Cuentas se hace para rendir cuentas y aquí lo que se puede discutir es si las cuentas son correctas o no. Eso es lo que se debería discutir. La Cámara de Diputados puede y debe ocuparse de la política económica, la política tributaria, la política de inversiones, la rigidez o la flexibilidad laboral, etcétera, pero no en el marco de la Rendición de Cuentas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

——Vamos a votar sin vacilaciones esta Rendición de Cuentas, porque creemos que es una condición imprescindible para abrigar las esperanzas de una reactivación que está próxima, apenas se reviertan algunas variables.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: entendí que era mejor emplear este mecanismo para hacer uso de la palabra que insumir los dos minutos de que disponía el señor Diputado Bergstein.

Quiero hacer una aclaración en cuanto a algunos de los postulados programáticos que ha levantado mi fuerza política y que fueron destacados en la intervención que se hizo precedentemente.

En realidad, desde el punto de vista del análisis de la economía hay dos maneras de pararse. He tratado de flexibilizar bastante mis puntos de vista. En la sesión de hoy, por ejemplo, escuché que en todos los países importantes o gravitantes del mundo -no recuerdo cuál fue la expresión que se utilizó; tampoco recuerdo si se trataba de la parte occidental y cristiana del globo o si era la parte del mundo que se desarrolla positivamente- se está haciendo lo que aquí se tiende a llevar a cabo desde el punto de vista doctrinario. Me gustaría que se pusiera un ejemplo y que lo pudiéramos discutir, pero no sé si es el momento adecuado. Sólo me alcanza con un país, puesto que no necesito el conjunto de los países alineados de este lado del mundo. Necesito un ejemplo.

Cuando se habla del impuesto a la renta de las personas físicas y de que en realidad se está tratando de bajarlo en muchos países y de sustituirlo por impuestos de naturaleza indirecta, habría que ver cuál es el punto de partida de los países. En algunos de ellos hay sectores que pagan 55% por concepto de impuesto a la renta de las personas físicas. En consecuencia, podemos pensar que si se paga el 55% de lo que termina ingresando, de alguna manera puede llegar un momento en que se vea afectado el nivel de inversión de que una persona podría disponer. Estamos hablando del 55% del impuesto a la renta de las personas físicas, cuando en realidad lo que se ha tratado de decir -es el fundamento doctrinario ideológico que hemos sustentado para defender el impuesto a la renta de las personas físicas- es que la capacidad contributiva esté en función del ingreso de cada uno, o sea, de sus posibilidades de contribuir a mantener los gastos del Estado. ¿Por qué? Porque podemos ubicarnos en el punto que queramos, pero si el 67% de los ingresos de este Estado está sustentado en el impuesto a los sueldos y a las pasividades y en impuestos al consumo, tenemos todo el derecho del mundo a decir, sin violentar a nadie, que nuestro sistema tributario es injusto y regresivo en cuanto a la distribución de la carga fiscal.

Cuando uno plantea un sistema tributario, está diciendo de dónde quiere sacar el dinero, dónde quiere meter la mano para sacar el dinero. Esta es

una opción política que no comparto y creo que está mal hecha y es negativa. No deja de ser una opción política, que podrá tener o no fundamento ideológico -para mí lo tiene-, pero poner algunos ejemplos de lugares donde están pensando bajar el 55% la tasa del impuesto a la renta de las personas físicas para sustituirlo por algún incremento en los impuestos indirectos, significa plantear realidades que no son comparables.

Voy a poner un ejemplo que ya he citado en otras oportunidades. En ocasión de un viaje a Nueva Zelanda, una señora -no es tan mayor, pero cuando lo digo en forma no académica la catalogo de otra manera- nos quiso vender el proyecto Nueva Zelanda. En realidad, no nos vendió este proyecto, sino el que estaba en su cabeza. En ese sentido, debo decir que el primer día nos asustó un poquito porque en realidad había hecho una transformación del aparato del Estado, reduciendo el personal de un Ministerio de 6.000 funcionarios a 600. Cuando nos enteramos de esto, nos costó creerlo; salimos a la ventana de la sala donde estábamos reunidos a ver si había manifestaciones en la calle y recuerdo que dijimos que los neozelandeses debían tener sangre de pato, porque no estaban manifestando en la calle. Un día, cuando vinieron a hablarnos de políticas sociales, a quien estaba dando una charla sobre el tema le preguntamos: "Cuando alguien queda desocupado, ¿tiene seguro de paro?". Esta persona, que hablaba en inglés, nos miró, pero no nos pudo contestar. Nos disculpamos y preguntamos por el seguro por desempleo: "No, acá no existe el seguro por desempleo". Volvimos a salir a la ventana y no había gente en la calle. Nosotros le preguntamos qué pasaba cuando alguien quedaba sin trabajo, y esa persona dijo que no pasaba nada porque el Estado lo financiaba hasta que consiguiera trabajo. "¿Cómo?". "Sí, el Estado financia al trabajador hasta que la persona elige qué trabajo quiere hacer". ¡Ah! Entonces, estamos hablando de cosas diferentes. En realidad, si tuviéramos que aplicarlas a nuestro país, estaríamos habilitados a discutir el tema, pero no con el esquema de que hay una transformación del aparato del Estado, cuyo fundamento es la reducción de personal.

Toda opción política tiene un contenido ideológico y cuando se elige un camino, algunos son favorecidos y otros son castigados. Asumámoslo así, sin problema, y procesaremos mejor un punto de encuentro en la discusión.

SEÑOR DIAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: esto es tan viejo como el mundo, pero empezaré por contestar la última aseveración del señor Diputado Bayardi: no es así. Cuando asumimos una decisión económica, no estamos favoreciendo a unos y perjudicando a otros; si el país se enriquece y crece, crecemos y nos enriquecemos todos. Podremos repartir la torta de manera distinta, pero no es así.

Si se quiere un ejemplo a propósito del crecimiento económico, con relación a lo que sostiene el Encuentro Progresista-Frente Amplio, lo daremos. ¿Qué país de la región creció un 100% en los últimos diez años? Chile. ¿Qué arancel tiene ese país en su economía? Un 9%. Por lo tanto, eso es falso; no digo que se quiera expresar una falsedad, sino que es equivocado decir que subiendo los aranceles se reactiva la economía y crece el Producto. El país que más creció en la región es el que durante la década del noventa tuvo el arancel más bajo de toda la región.

Desde nuestro punto de vista, tampoco es cierto que las políticas tributarias deben tener un objetivo de justicia social. Estas políticas deben tener como objetivo cubrir los costos del Estado. Ese es, desde mi punto de vista, el objetivo de toda política en materia fiscal. Digámoslo muy claramente -no insistamos con el otro aspecto-: el IVA no lo pagan todos por igual. Los que son ricos pagan más IVA porque consumen más. Por lo tanto, que no se venga a decir aquí que porque hay un 68% de impuestos entre el IVA y el impuesto a los sueldos, en definitiva, la carga tributaria del Estado no la soportan con mayor intensidad los sectores sociales con mayores ingresos. El tema de los impuestos finalistas y de los impuestos al consumo es una vieja discusión doctrinaria que cada día pierde más vigencia, porque no paga la misma cantidad de IVA, ya que no consume la misma cantidad de productos, una persona que gana US$ 3.000 por mes -como es el caso de un funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay- que un docente de Secundaria que gana $ 4.000 por mes. En esos US$ 3.000 hay un componente de IVA mucho más alto; ésa es una realidad.

Entonces, cuando se habla del impuesto a la renta personal partamos de una base. El Frente Amplio, cuando propuso el impuesto a la renta personal en la campaña electoral, dijo que implementarlo en el país llevaba no menos de dos años. Perfecto. Quiere decir que cuando hacemos críticas al Plan de Emergencia del Frente Amplio algún fundamento tenemos. Es un plan de emergencia y aquí se afirma -como dijo el señor Diputado Conde- que se proponen medidas por un año porque luego se viene la reactivación de la economía, y el telón de fondo del financiamiento de dicho plan es la implantación del impuesto a la renta personal, cuya implementación lleva dos años.

Entonces, no es que uno quiera hacer críticas; creo que viene bien hacerlas y que nos las hagan porque, en definitiva, queda claro que desde el punto de vista económico tenemos dos opiniones totalmente diferenciadas en esta materia. Asumámoslo y sometámoslo al veredicto de la ciudadanía desde ese punto de vista.

Se dice que se quiere mantener el equilibrio fiscal y así nomás el señor Diputado Conde, quien habla en nombre de su fuerza política, propone aumentar en un 1% el déficit fiscal. Propuso que no redujéramos las inversiones y que las aumentáramos en US$ 140:000.000, de golpe -así nomás-, lo que implica aumentar un 1% -un 25% más- el déficit fiscal del país.

Señor Presidente: creo que realmente ésta es una discusión que no tiene fin. A pesar de que, por un lado -como expresa el señor Diputado Bergstein-, veo puntos de vista que creemos que representan una evolución y algo favorable, por otro lado hay aspectos fundamentales y decisivos, como pretender bajar las reservas y el encaje para aumentar la inversión. Voy a hacer la pregunta al revés. ¿Qué país aumentó la inversión bajando el encaje? Bajar el encaje es simplemente aumentar la presión contra el dólar; es nada más que eso; no es otra cosa en el Uruguay y en cualquier país del mundo. Además, quien crea que la base monetaria no tiene incidencia en la estabilidad inflacionaria y monetaria de un país, está equivocado. Me parece que a esta altura de la evolución de las cosas, no se puede pensar que si uno aumenta el M1 no está aumentando la presión sobre el dólar y que con eso creará inversión; aunque no seamos técnicos sino políticos, desde el punto de vista técnico esto es una discusión bastante superada.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: me voy a anotar después para hacer referencia a los temas que aquí se mencionaron.

Pido disculpas al señor Presidente, pero en mi intervención no aludí al señor Diputado Díaz; la persona a la que aludí en su momento no pidió la palabra para contestar. De todos modos, lo planteo porque este tema daría para seguir en un "tête-à-tête" con el señor Diputado, lo que tendría ganas de hacer.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ya va a tener oportunidad de hacerlo cuando se anote, señor Diputado Bayardi.

Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señor Presidente...

SEÑOR CONDE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEON.- Concedo una interrupción al señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Disculpe, señor Diputado Ponce de León, pero quisiera saber si usted, quien está haciendo uso de la palabra, concede una interrupción al señor Diputado Conde.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Eso fue lo que pretendí expresar.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

La Mesa había interpretado que el señor Diputado Ponce de León estaba concediendo una interrupción por haber sido aludido, lo que no correspondía.

SEÑOR PONCE DE LEON.- ¿Me permite, señor Presidente? En realidad, creo que el señor Diputado Conde fue aludido. Me parece que lo pertinente sería que la Mesa le cediera la palabra para contestar la alusión. En este caso, la está pidiendo por la vía de la interrupción y no tengo inconveniente en dársela, si no se usa el mecanismo de pedir la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa le hubiera cedido la palabra para contestar una alusión al

señor Diputado Conde, si él así lo hubiera solicitado. De lo contrario, lamentablemente, no se le puede conceder. Si la Mesa comenzara a corroborar quién es aludido o no, pasaría lo que tendría que pasar: ordenaría el debate y se acabarían las alusiones.

Tiene la palabra el señor Diputado Conde, por una interrupción concedida por el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: fui aludido, pero no me dio el tiempo para pedir la palabra antes de que la Mesa se la cediera al señor Diputado Ponce de León. Por ese motivo pedí una interrupción con el afán de hacer una aclaración.

El señor Diputado Díaz dijo que hay una incoherencia entre el planteo que hice en cuanto a que el plan de reactivación que ha propuesto el Frente Amplio es coyuntural, de aplicación inmediata y de resultados dentro del corto plazo, y el hecho de querer financiar eso con una reforma del sistema tributario cuya implementación lleva dos o tres años; dicho así, naturalmente, parece un planteo incoherente. Lo que sucede es que nosotros no hemos planteado eso y tampoco es lo que dicen nuestros documentos. En ellos se expresa que para financiar el Plan de Emergencia, además de las otras propuestas de financiamiento a las que ya hemos hecho mención aquí, se propone aumentar el gravamen a las retribuciones personales o a los ingresos personales de una manera rápida pero imperfecta, lo que todavía no constituye una reforma del sistema tributario, aunque va en esa dirección. Me refiero a algo similar a lo que, por ejemplo, se ha hecho aquí: el establecimiento para nosotros y para todos los empleados públicos que ganan más de 29 salarios mínimos nacionales de un impuesto a la renta personal del 9%. Lo que proponemos es extender el impuesto a la renta personal a sectores de ingresos medianos y altos que hoy no están alcanzados. Ello generaría un leve incremento de la recaudación tributaria por esos conceptos, pero en sí no constituye una reforma del sistema, que sabemos que se implementa en el mediano plazo. Digamos que es un avance imperfecto en esa dirección; soluciona problemas tributarios inmediatos, pero es solamente un avance imperfecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señor Presidente: queremos empezar agradeciendo a los funcionarios actuantes en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, y reconociendo también a quien actuó como su Presidente, el señor Diputado Gabriel Pais, quien lo hizo siempre con ecuanimidad e hidalguía.

También quisiéramos dejar constancia de que nos gustaría adherir en forma expresa al informe en minoría; una razón totalmente accidental, que nos hizo ingresar por pocas horas al Senado, nos impidió estar en la sesión de la Comisión en la que se votó el informe. Quiero aclarar que es solamente por ese problema reglamentario que no figura nuestro nombre. Reiteramos nuestro apoyo en forma expresa y, de alguna manera, nuestra adhesión total a este informe.

Entrando a la sustancia del tema, vamos a analizar la Rendición de Cuentas de 2000 que nos envía el Poder Ejecutivo. A veces uno no tiene más remedio que repetirse, porque a nosotros lo que nos surge decir en primer lugar es que lo más importante de esta Rendición de Cuentas -al igual que nos pasó con algunos informes anteriores- es lo que no está. Lo más importante que sentimos con respecto a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2000 es lo que no se hizo.

Sentimos que lo más serio que se desprende son los sucesivos informes acerca de la evolución de la economía en esa especie de inercia en la que está sumido el país. Prácticamente, estamos esperando que coyunturas favorables externas nos permitan cambiar el posicionamiento que el país tiene en la región. Entre tanto, naturalmente, se toman iniciativas y se hacen cosas, pero el conjunto de las medidas -que unas veces apoyamos y otras discutimos- no alcanza para quitar esa sensación que mencionaba.

El Uruguay no está desarrollando la política de potenciar sus condiciones naturales, con el Estado como verdadero factor coordinador y orientador de políticas que galvanicen al conjunto de la sociedad uruguaya, para retomar los niveles que tuvo en otras épocas y, ojalá, llegar más adelante aún.

Tenemos un año 2000 cuya descripción es simple. No vamos a repetir cifras, pero sabemos que cayeron el Producto, el empleo y, en forma por demás significativa, la inversión pública. Varios oradores se han referido hoy al tema de la inversión, que es uno

de los aspectos en el que nosotros quisiéramos centrar nuestra intervención, porque a veces hay confusión entre distintos aspectos muy vinculados pero que son, conceptualmente, independientes.

Tenemos la inversión pública y la inversión privada. Naturalmente, para la economía en su conjunto lo significativo es el monto global de la inversión. Empezamos por aclarar que no tenemos la menor duda de que en el mundo de hoy los porcentajes de inversión privada son, naturalmente, mucho más importantes que lo que eran hace algunos años, comparados con la inversión pública. Esto surge simplemente de datos de la realidad que señalan el significado relativo de los capitales públicos y privados que se mueven en el acontecer económico regional y mundial.

Cuando se objeta nuestra discrepancia con que el mecanismo de promoción para obtener inversión privada consista en poner en venta algunos de los activos del Estado, tenemos que aclarar que ello no quiere decir que estemos en contra de la inversión privada; ni siquiera es sinónimo de estar en contra de la inversión privada en obras de infraestructura.

Nosotros hemos votado en esta Cámara, por unanimidad -aunque a veces hacia afuera se trasladan discusiones que realmente no existen-, nada menos que el establecimiento y la validación de dos puertos privados en la zona de Río Negro. Eso se aprobó en esta Cámara por unanimidad, con artículos en cuya redacción algunos de los presentes saben perfectamente que participamos en forma activa, porque estamos de acuerdo en que la inversión privada promueva nuevas actividades. Además, en el mundo de hoy el volumen de inversión privada es de enorme significación.

Según los años, a América Latina han llegado inversiones del orden de los US$ 80.000:000.000, US$ 90.000:000.000 y US$ 60.000:000.000, por concepto de lo que se llama inversión extranjera directa. ¿Qué porcentaje tenemos de la población de América Latina? Podemos redondearla en el 1%. Si de esa inversión privada -que ha crecido enormemente en esta última década- hubiéramos logrado captar simplemente lo que corresponde a nuestro porcentaje de población, no más ni menos que los demás, tendríamos otras cifras. Considerando los últimos años, en 1998 llegaron a la región US$ 66.000:000.000; el 1% de esa cifra es US$ 660:000.000, pero al Uruguay llegaron US$ 164:000.000, la cuarta parte del promedio de la región. En 1999 llegaron US$ 85.000:000.000 a la región y al Uruguay US$ 229:000.000. En 2000 las estimaciones dan US$ 67.000:000.000 y al Uruguay llegaron US$ 180:000.000.

No estamos en contra sino a favor de captar un porcentaje alto de la inversión que llega a la región.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEON.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Señor Presidente: si bien no tenemos aquí las cifras a que está dando lectura el señor Diputado Ponce de León, estamos seguros de que son absolutamente correctas. Sin embargo, debemos tener claro que en la última década la mayoría de los países de América Latina vendieron activos propios. Si miramos hacia Argentina y Brasil, advertiremos que esos países se fueron desprendiendo de importantísimas empresas públicas que vendieron a capitales extranjeros. Sin lugar a dudas, ése fue uno de los componentes más importantes de la inversión en otros países. Nuestro país tomó otro camino y actualmente, en cuanto a la venta de empresas públicas, creo que hay un consenso general: no vamos a seguir el mismo rumbo que tomaron esos países.

Reitero que la gran inversión que hubo en la última década en América Latina se debe, básicamente, a la venta de empresas y de activos públicos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señor Presidente: me ayuda la interrupción del señor Diputado Amorín Batlle, porque si pudiéramos analizar por países y por sectores, veríamos que no es así.

Es más: los porcentajes más altos de inversión extranjera en el mundo no se dan, por cierto, hacia América Latina, y muy poco tienen que ver con la privatización de nada.

(Interrupción del señor Representante Amorín Batlle)

——Me refiero al mundo, y América Latina está en el mundo.

Las razones principales del incremento de la inversión externa directa -una parte de la cual se ha canalizado, efectivamente, hacia la captación de activos preexistentes- tiene que ver con los volúmenes de capitales disponibles. De lo contrario, Argentina habría tenido un aumento en el año en que se produjeron esas ventas y en los dos o tres años siguientes a éstas, y luego la inversión extranjera directa habría vuelto a los niveles previos, de hace diez años. Sin embargo, no es así. Observemos cuáles son las empresas que más han invertido en la región, y muchas de ellas no están en esta zona de actividad ni tienen que ver con actividades -por poner un ejemplo común- como la industria automotriz, que tiene muy poco que ver en nuestra región con la venta de activos públicos. En cualquier caso, si hubiéramos procedido a la venta de los activos públicos de las empresas públicas que tenemos -podríamos hacer los cálculos; sería un ejercicio-, ni siquiera habríamos llegado a cubrir los porcentajes a que aludíamos, que son los que nos hubieran correspondido para estar en el promedio.

Acá hay un tema que tiene que ver, sí, con cómo el país logra insertarse en este mundo internacional. ¿Qué hicieron otros países? Porque acá el punto más significativo -y en esto repito el concepto señalado hace muy pocas semanas por uno de los más prestigiosos economistas americanos- no es hacer lo que nos dicen que hagamos, sino ver lo que hacen en esos países. Y yo digo que en los países centrales uno puede analizar -por ejemplo, sobre el tema al que recién aludía el Diputado Amorín Batlle- cómo junto a algunas privatizaciones hay importantísimas áreas que están en el sector público. No sólo me refiero al Estado central, sino a las empresas públicas que actúan en las mismas actividades que las nuestras, que son fortalecidas, en las que se reinvierte y se potencia. Podríamos poner un ejemplo para cada área de actividad, pero no es la temática de hoy. Estamos absolutamente dispuestos a discutir esto con el detalle que se quiera, porque es realmente sustancial para el país.

Entonces, hay un área de inversión privada que debemos ser capaces de captar. Hablé de los puertos, pero también podríamos referirnos a la inversión que se está haciendo hoy en Uruguay en el área del gas, en una infraestructura tan significativa como el aprovechamiento del gas natural, que en parte está siendo habilitada -como bien decía el otro día el señor Diputado Ronald Pais en una charla sobre este tema- por decisiones de empresas públicas; porque la determinación de UTE de comprar gas está relacionada con haber viabilizado esas inversiones, pero lo cierto es que éstas no dejan de ser privadas. Hay inversiones privadas con las que se están construyendo gasoductos, otras con las que están haciendo redes en Montevideo, redes en el interior del país, y en este último caso, con cierta participación estatal.

Nosotros decimos: "Bienvenido; multipliquemos las inversiones que vengan a generar puestos de trabajo, pero busquemos las inversiones que realmente potencien". Y así como se habla mucho del "investment grade", es decir, de la forma cómo los inversores tienen mecanismos para seleccionar países, también éstos se dan en muchas ocasiones -y hay muchos ejemplos al respecto- los mecanismos para seleccionar inversiones.

Me permito hacer una referencia lateral. Tuvimos discrepancias con la licitación de la terminal de contenedores, diferencias que ahora son datos del pasado y que no planteo para rediscutir pero sí para que no se crea que al hacer una referencia del presente estamos dejando de lado lo que se dijo en el pasado. Esta terminal debe ser una de las palancas de desarrollo del país, porque el puerto lo es. En la oportunidad en que discutimos aquí en Cámara y en las Comisiones respectivas, siempre se dijo: "Esto que no culminó por vía de licitación, se hará por vía de subasta". Ahora nos enteramos -nadie tiene obligación de leer todos los pliegos de licitación- de que, en definitiva, en lo que se llamaba "concesión" se agregó no simplemente algunos tramos más de muelle -sobre lo cual sí se habló públicamente- sino 32 hectáreas de la bahía. No creo que en la versión taquigráfica de ninguna Comisión Parlamentaria haya constancia alguna de que eso se iba a hacer. Es más: como posible área de ampliación de respaldo a la terminal -que seguramente se necesitaba-, el Plan Director del puerto establecía áreas mucho menores.

No hemos compartido ese proceso, pero tal vez lo más significativo a favor del resultado no es de lo que se está hablando. Se trata de US$ 17:000.000 para disponer durante treinta años de un elemento clave del puerto de Montevideo; entonces, calculemos lo que significa esa cifra en cualquier otra área de infraestructura: ¿a cuántos kilómetros de carretera equivale? ¿Por cuántos edificios vale? No me pareció una cifra tan elevada por treinta años de concesión de

esa parte del puerto. Es más: en las discusiones previas se decía que la base era muy baja, que daba para mucho más; se llegó a esos US$ 17:000.000. Lo que sí me parece muy importante -y si se hubiera dado otro resultado no creo que se estuviera hablando del asunto del modo como se está haciendo en las propias filas de la coalición- es que quienes ganaron esa subasta no son los Benhamou, no son los mismos, más allá de quiénes sean los tipos de inversores que vengan. Yo quiero que vengan fábricas, pero puedo mencionar algunas -no voy a dar nombres; todos conocemos algunos que han estado en consideración en estos días y sobre los cuales la Cámara está trabajando en diversas Comisiones- que han venido a instalarse al país y han aprovechado razonables ventajas competitivas; por ejemplo, últimamente, en materia de disponibilidad energética, de calificación de mano de obra, de las ventajas que otorga la ley sobre promoción de inversiones. También hay inversiones que han venido a instalarse acá porque las han corrido y les han prohibido utilizar esas formas de producción en sus países. Y esa inversión no la quiero acá. Ya tenemos ciudadanos compatriotas que empiezan a aparecer con enfermedades detectadas en hospitales, en definitiva porque se aceptó inversiones que se echaban de otros lugares.

Hay inversiones e inversiones. Entonces, promovamos la inversión privada -la necesitamos-, pero observemos hacia dónde se dirige. Tenemos -aquí separo la promoción de inversión privada en las empresas públicas- unas pocas empresas públicas, que nos dan un altísimo rendimiento. En el informe en minoría que expuso el señor Diputado Conde figuran las cifras de lo que en el año 2000 significaron tres o cuatro de nuestras principales empresas públicas, no simplemente por los impuestos normales, sino como apropiación de utilidades para el Estado, para el Presupuesto, para el financiamiento del resto.

Esas son nuestras palancas; ésas son las joyas de la abuela. Hay tantas cosas en qué invertir, de las cuales poníamos algunos ejemplos, y muchos más podríamos dar. Analicemos cómo atraer y promover inversiones; para eso no necesitamos vender las herramientas; por el contrario, debemos potenciarlas ya que no son contradictorias, sino complementarias con la inversión privada. Argentina vendió; ese país tenía reservas. Hoy el señor Diputado Gabriel Pais aludía a que aunque nos compraran dólares con todo el circulante, teníamos mucho más. Argentina decía lo mismo, como seguramente lo recuerdan el señor Diputado y también los demás integrantes de la Cámara. Argentina tenía reservas, vendió y, por lo tanto, uno pensaba: "Bueno, dos años después Argentina se va a potenciar en base a vender lo que necesitaba".

Recuerdo aquella frase que hace poco se mencionaba de un Presidente mexicano: "Hay que vender los bienes para remediar los males". Argentina vendió los bienes; hoy está sin los bienes, y yo pregunto: ¿se terminaron los males? Entonces, ¿cuál es nuestro camino?

SEÑOR DIAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEON.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: no creo que la política de privatizaciones de la Argentina sea la del Uruguay ni la de nadie, pero vamos a decir la verdad: Argentina tiene 85% más del Producto que tenía cuando Cavallo asumió por primera vez el Ministerio de Economía. En diez años, el Producto de Argentina aumentó más de un 85%, lo que de alguna manera genera para la sociedad una mayor potencialidad que no podemos discutir. Comparto algunos aspectos, pero lo de la inversión extranjera no se arregla con que digamos que hay inversiones buenas y malas. Estoy de acuerdo en que hay algunas inversiones mejores que otras y también francamente malas; y comparto el concepto que expresó sobre quienes licitaron la terminal de contenedores, que son una empresa seria, que va a invertir para instalarse en el país y va a ser eficiente.

El tema de las inversiones no se resuelve con leyes de promoción industrial ni de exoneración impositiva; se trata de que mientras el país tenga un costo del Estado que supera el 30% del Producto Bruto, no hay inversión que aguante esa rentabilidad. Ese es el eje sistemático del problema, es la cuestión fundamental. Podemos hacer muchos análisis de cómo se invierte y sobre la incidencia de las privatizaciones en la inversión, pero podemos hacer otro, el de la participación del Estado en el conjunto de la economía y su reflejo en la inversión, y cuáles son los países donde hay más o menos inversión.

Yo creo que acá el tema central no pasa por las exoneraciones impositivas, sino por el costo del Esta-

do. Sé que estamos trayendo un nuevo punto a la discusión, sobre el cual discrepamos con el señor Diputado Ponce de León y la bancada del Frente Amplio, pero ya que estamos, hagamos un repaso de los ejes contradictorios que tenemos entre nosotros. Creo que ahí está la cuestión, y por eso he dicho y digo nuevamente: alabo al Poder Ejecutivo, lo apoyo y voy a votar todo, pero si fuera por mí -que no lo va a ser nunca, porque nunca voy a ser tan importante- no haría Rendiciones de Cuentas con gasto cero, sino Rendiciones en las que se bajara drásticamente el costo del Estado.

Creo que hay mucha tela para cortar dentro del Estado. Cuando se habla del costo social, yo digo: ¡señores, pagamos más de US$ 3.000:000.000 por pasividades y pensiones! Podemos optimizar el costo social; creo que es una buena cosa que todos lo digamos, pero también debemos admitir que tiene una gran rigidez; pagamos US$ 900:000.000 de salarios al sector público, con salarios absolutamente injustos.

Creo que allí está el eje en cuanto a inversiones, también hablando de privatizaciones. Veamos la evolución del Producto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ponce de León, a quien le restan cinco minutos.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: creo que el señor Diputado Ponce de León ha planteado un tema muy interesante, el de las inversiones en el Uruguay, más allá de que en el resto de su exposición haya hecho afirmaciones que se puedan compartir o no.

Quiero dejar planteada una interrogante para que pueda considerarla en su línea de reflexión.

Yo creo que el motivo principal de restricción a la inversión extranjera directa en el Uruguay radica en una sola causa: el mercado. Quien hace inversiones espera mercado, y el uruguayo es muy pequeño. Entonces, pregunto al señor Diputado Ponce de León si no cree que el hecho de la inseguridad que plantea un MERCOSUR y una inserción fundamentalmente en el mercado regional, tan poco dependiente del Uruguay, pueda tener una incidencia directa en la preferencia por radicar inversiones en otros países y no en el nuestro.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señor Presidente: se plantean temas que darían para muchas conversaciones. Si uno mira los niveles de inversión en otros países, hay algunos cuyos mercados son menores que el nuestro y tienen un porcentaje de inversión extranjera directa que se encuentra por encima del promedio de la región. Yo creo que vale la pena ver por qué, si son los de más bajos ingresos, por ejemplo los países de Centroamérica. Creo que esto se relaciona con lo que planteaba el señor Diputado Díaz. Naturalmente, hay un tema de mercado, y en ese sentido el Uruguay está en una nueva realidad porque, sin duda, el MERCOSUR genera nuevas condiciones.

El señor Diputado Díaz hablaba del gasto social. Otra vez hay que ver lo que nos dicen que hagamos y lo que ellos hacen; el volumen más alto de inversión se da cruzado entre los países desarrollados. ¿Es que acaso esos países, para buscar su desarrollo, han reducido las inversiones, tanto en el área salarial -de alguna manera, coherentemente, el señor Diputado Díaz lo adelantó en la Comisión- tanto pública como privada, y han reducido las inversiones en los sistemas de protección social? De ninguna manera. Se puede ver con absoluta claridad. Lo que sí han hecho es invertir seriamente en el valor agregado que se le pone arriba. Una y otra vez pensamos que una de las grandes carencias tiene que ver con los temas de ciencia e investigación, de capacitación, etcétera. No podemos creer que nuestros nietos van a seguir vendiendo los mismos productos que nosotros. Nos falta la audacia que a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX tuvieron quienes fueron capaces de potenciar enormemente la educación, de pegar saltos hacia adelante en cosas que en ese momento no se necesitaban en la producción, pero que apuntaban a lo que se iba a usar después.

Se hablaba del ejemplo de Chile y lo que capta de inversión. Es así, y para que se entiendan las diferencias -porque muchas veces se habla de la continuidad; en algunas cosas existe, en otras no-, este país viene captando por año muchísimas más inversiones que las que captó durante décadas. Hago la

acotación de que en un gobierno progresista como el de Chile, al mismo tiempo el Presidente anuncia la creación de decenas de miles de puestos de trabajo, es decir, un incremento de la inversión pública en empleo; esto no obsta, sino que, por el contrario, es complementario de captar altísimos niveles de inversión privada. Mantener la principal empresa del cobre en manos estatales no es contradictorio con esa política de captación de inversiones. Los chilenos no necesitan salir a vender su empresa productora de cobre y no lo están haciendo, como no necesitamos nosotros vender las nuestras para obtener lo que deseamos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Me permito resumir en un concepto -ya que el tiempo es tirano- el juicio global sobre esta Rendición de Cuentas inercial que tenemos entre manos. Hagamos mucho más que la receta, es decir, lo que hacen otros a quienes les va bien. Pero miremos realmente lo que hacen, y atendamos los problemas que para nosotros son los pilares de cualquier política económica. El primero es la atención inmediata de la emergencia social. Se habló del PIAI, y con toda razón lo mencionaba la señora Diputada Topolansky, porque uno debiera preguntarse: ¿por qué no se ejecuta en el año 2000 en Montevideo ni en el interior, por ejemplo en Canelones? No traigo aquí ningún problema de política menor. Digo que ahí tenemos un programa que afecta a los sectores más carenciados, y con plata en el banco. Esto no tiene nada que ver con el déficit del año, porque esto es dinero del BID que está a disposición, y sin embargo no se ejecutó. En cambio, se constituyó una unidad que tiene una veintena de funcionarios, todos los cuales fueron designados a dedo.

¡Esa es la inflación del Estado que le hace daño al país: la inflación por vía del clientelismo! En lugar de dejar al Estado con los mejores funcionarios, con igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, en lugar de dar a un padre la señal: "Haga que su hijo estudie porque así va a poder ingresar", el Estado le dice: "Tenga buenos amigos, que por esa vía le asegura el futuro a sus hijos", y no por la vía del estudio y de la promoción.

Entonces, la emergencia que hay que atender es la promoción del empleo, y para ello habría que multiplicar la inversión pública y la inversión privada. No nos da el tiempo, pero también teníamos para analizar las cifras de la inversión pública. La realidad es que el último cuadro consolidado que nos llega de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación nos indica menos del 55% de inversión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con relación a lo previsto.

Y nosotros decimos: generación de empleo, pero por sobre todas las cosas, como en cualquier grupo humano o familia, tal vez lo más grave que tenga esta política sea la falta de apuestas de futuro, la falta de políticas activas, de promoción de sectores y de promoción de los temas que tienen que ver con el mundo del siglo XXI, hacia el cual inexorablemente vamos.

El resto de lo que iba a decir quedará para más adelante en oportunidad de la discusión particular.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: con respecto a lo manifestado por el señor Diputado Ponce de León, a título informativo quiero decirle que tal vez no esté informado de que a través del PIAI ya se regularizaron dos asentamientos en Canelones y, de los doce existentes, hay seis más en vías de regularización.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: escuché atentamente las palabras del señor Diputado Ponce de León, que es un colega que siempre estudia mucho y analiza, por lo que es muy difícil que se equivoque.

En cuanto al grado de inversión que ha tenido América Latina, he tratado de constatar las cifras en el último número de la revista "América Economía", a la que estoy suscrito, que publica un "ranking" de las quinientas mayores empresas de América Latina. En ese sentido, hemos visto que el señor Diputado Ponce de León tiene mucha razón en algunos aspectos, pero en otros se equivoca. Por la lógica de los hechos, tiene razón en que en la lista de las cincuenta mayores empresas de América Latina, los primeros cuatro lugares los ocupan empresas estatales venezolanas y

mexicanas, porque son las empresas petroleras de servicios públicos.

Si se hace un recuento -me he tomado el trabajo de analizar las primeras cincuenta empresas de América Latina, de las quinientas mayores-, la primera empresa del Uruguay que aparece en este "ranking" es ANTEL, y después está UTE. De las primeras cincuenta, la mitad son empresas de servicio público privatizadas, salvo las primeras cuatro o cinco, que son las mayores estatales petroleras -reitero- de México y Venezuela. El resto son: Telefónica de Brasil, Telefónica de Argentina, Telmex, Pemex, Gas y Petroquímica, Repsol, Petrobras Distribuidora, Electrobras, Embratel, etcétera. Hay muchas que están en un proceso, no de privatización, porque -coincido con el señor Diputado Díaz- hay un consenso general de que las privatizaciones pueden quedar para después, pero que sí se traduce en mayor grado de inversión por la lógica de los hechos a través de la inversión en los servicios públicos.

Simplemente quería aportar al debate, y puedo alcanzar al señor Diputado Ponce de León estos datos, aunque creo que ya los tiene.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: había solicitado interrupciones al señor Diputado Ponce de León en dos oportunidades, pero seguramente no me las concedió porque no me vio.

Me parece muy importante enfocar el tratamiento de este tema desde el punto de vista de la inversión. Uruguay es de los países de América Latina en los que se invierte menos. Comprobamos esto hace unos días en un informe del diario "El Observador" en el que se decía que en cuanto a las inversiones en América Latina en relación con el Producto Bruto, Uruguay es prácticamente de los últimos, junto con Haití, con un 11,6%. Estamos por debajo de El Salvador y Guatemala. Cuando se entra a analizar el porqué de esto, y se habla con muchas empresas privadas, surge que el cáncer -que conocemos todos- es el peso del Estado. Esto lo dijo muy bien el señor Diputado Díaz. Tenemos un Estado muy caro, en el que cuesta invertir, y hay que tener en cuenta que el que viene a invertir quiere ganar dinero. Esto es lógico y así son las reglas del juego. Ese es uno de los motivos que tendrá cualquier empresa privada en el momento de invertir.

Otro de los motivos, del que también se habla, es lo que cuesta hacer una inversión. Se puede votar una ley de inversiones, hacer exoneraciones importantes para incentivar a las empresas o declarar los emprendimientos de interés nacional, pero también tomemos en cuenta la burocracia de este país, de la cual todos somos responsables. El proceso de declaración de interés nacional, por ejemplo, lleva a una empresa doscientos setenta y ocho días hábiles. Quiere decir que quien quiera invertir aquí no tiene que ser el más grande, pero sí el más rápido. También estamos dando un "handicap" importante en todo esto, que no es de despreciar. Para crear una empresa en Estados Unidos se tarda siete días y en Uruguay ciento cincuenta días. Entonces, me parece que el aspecto que señalaba el señor Diputado Díaz es la médula de las discusiones. Ojalá se pueda seguir con la discusión que hoy estamos llevando a cabo.

También debemos tener en cuenta esto, que no es nada despreciable: la regulación que existe en el país, que no ayuda en nada a las inversiones. Simplemente me remito a los informes que se han dado y que marcan a las claras la poca inversión que tenemos y la necesidad de inversión, no sólo de los extranjeros, sino de los propios uruguayos que están apostando al país pero que no ven realmente un horizonte claro para generar y dar a la economía el movimiento que todos pretendemos.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señor Presidente: creo que nuevamente en algunos aspectos se hacen afirmaciones parciales. Quisiera saber cuánto pesa hoy el Estado en la determinación de la rentabilidad de un productor del sector agropecuario o del sector industrial. Por lo menos según la información que tengo de las respectivas gremiales, el peso del Estado es de muy baja significación.

Hace pocos días hablaba con un productor, quien me dijo que sacó los más altos rindes en trigo en la zona litoral y que, pese a esos altísimos rindes, llegó a quedar en la plata. No se trata de lo que está pagan-

do en este momento el sector agropecuario por la vía impositiva y fiscal. ¿Cuánto más es lo que se puede cambiar? ¿No será que el problema está por otro lado? ¿Realmente creemos que esa caída del sector industrial, que lo ha llevado a tener hoy menos de la mitad de la ocupación que tenía hace muy pocos años, se debe al costo del sector industrial? Miremos las cifras de la Cámara de Industrias respecto a cuánto significa ese costo. Hablando del costo de la energía -una de las áreas del Estado-, el otro día se decía que no llega al 1% del Producto Bruto Industrial. No creo que el asunto esté por ahí.

En cuanto a los plazos, tenemos una diferencia de información. Casualmente, en estos días hablé con un ingeniero alemán, a quien conozco desde hace muchos años, que está terminando un proyecto importante en una ciudad alemana. Está muy contento porque está en la etapa final de aprobación del proyecto, con una inversión importante de más de US$ 100:000.000. Y esto le llevó cuatro años, porque hoy en día, para cualquier emprendimiento significativo, se hacen audiencias públicas, no simplemente trámites. No sé en qué país se logra hacer una inversión significativa en siete días; no creo que sea en Estados Unidos.

(Interrupción del señor Representante Berois Quinteros)

——Depende de qué tipo de empresa; tal vez ahí puede tener razón el señor Diputado Berois Quinteros. Hay una cantidad de temas burocráticos en los que el Uruguay tiene que simplificar, porque muchas veces es al revés: hay trámites que se hacen para justificar la presencia de los funcionarios. Tenemos mucho para simplificar en materia de papeles, pero no creo que los grandes temas de la economía pasen por ahí.

Además, tenemos el ejemplo de lo que pasó con la reforma del Estado, porque todo se vincula. Si no recuerdo mal, el señor Diputado Conde manifestó que no iba a repetir lo que ya había desarrollado en otra oportunidad la señora Diputada Charlone: US$ 150:000.000; ahora vienen otros US$ 150:000.000. Yo pregunto: ¿cuál fue la reducción de funcionarios que hubo en esas áreas del Estado? Es claro que hubo áreas del Estado que disminuyeron; las empresas públicas redujeron la cantidad de funcionarios, pero la reforma del Estado no va para ahí; la Intendencia Municipal de Montevideo redujo, pero la reforma del Estado no va para ahí. En las estructuras centrales del Estado, ¿cuál es el número de funcionarios?

En definitiva, tenemos que ver cuál ha sido el producto de esa reforma del Estado. Creo que aquí hay tema para muchas más discusiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: vamos a tratar de abordar tres aspectos distintos de toda esta temática.

En esta última etapa de intercambio de ideas, voy a agregar un nuevo elemento conflictivo, o al menos polémico. Creo que uno de los errores que podemos cometer y que cometemos todos es pensar que la suerte del país está necesariamente ligada al sector agropecuario y al sector industrial. No digo que estos sectores no deban ser apoyados, o que no deba considerarse importante en el desarrollo de la economía del país lo que ocurra con ambos, pero sí digo que hoy, en términos reales, el futuro del país desde el punto de vista económico se juega en el sector servicios. Y uno de los problemas que aquí todos tenemos es que no hacemos un balance razonable de cómo incide cada uno de los sectores en el desarrollo de la economía y desde el punto de vista social.

Creo que aquí no tenemos en cuenta que el sector servicios representa el 62% del Producto Bruto Interno y el 71% de la ocupación del país. ¡Son dos cifras impresionantes! ¡Impresionantes por donde se las mire! Entonces, cuando hacemos todo el desarrollo sobre lo que hemos venido perdiendo desde el punto de vista industrial, lamentémonos todos de esa pérdida, pero digamos otra cosa. Digamos que en seis o siete años hemos construido un país con tres millones de camas hoteleras; y digamos que como hemos perdido fuentes de trabajo porque el sector industrial ha disminuido, actualmente no hay ninguna industria que esté asegurando mil puestos de trabajo con un ingreso para los trabajadores del entorno de los US$ 800 mensuales, tal como lo hace el hotel cinco estrellas de Punta del Este.

Entonces, creo que aquí está uno de los problemas, en el que tenemos que ver el desarrollo del país desde otro punto de vista. El sector servicios, desde el punto de vista social, es el más importante de todos y aquí es donde yo creo que el Gobierno sí...

SEÑOR PONCE DE LEON.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DIAZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señor Presidente: creo que el señor Diputado Díaz trae un buen ejemplo. Más allá de que nos parece sorprendente la cifra de tres millones de camas -es posible que haya algún error...

(Interrupción del señor Representante Díaz.- Campana de orden)

——Está bien. Lo que sí decimos es que efectivamente ésa ha sido un área que se ha desarrollado -no lo cuestionamos-, en la que hay más trabajo y en la que el grueso de la inversión proviene del sector privado -por lo menos sustancialmente; habrá casos particulares-, pero que ha venido a generar nuevas cosas a partir de un marco normativo y de una realidad que hace a las condiciones naturales del país.

Ese es un buen ejemplo de cómo se pueden captar inversiones sin necesidad de vender las joyas de la abuela.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente...

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DIAZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: no voy a quitar tiempo al señor Diputado Díaz.

Anteriormente el señor Diputado Ponce De León se refirió al costo que tiene un productor de trigo, y yo quiero decir que el tema no pasa por el pago del impuesto. Inclusive si vende servicios, no va a tener que pagar contribución, ni siquiera al dueño de la tierra; lo único que deberá pagar por concepto de impuestos será el IMEBA, cuando vende. No es por ahí que va la cosa.

Si nosotros hablamos con ese productor y le preguntamos cuánto insume el gasoil en la producción -porque tiene semillas, fertilizantes y gasoil, que es el principal insumo de sus costos-, veremos que ése es un peso muy grande del Estado sobre lo que va a producir. No hablo del impuesto, pero si agregamos el gran costo que tendrá por producir, al preguntarle veremos la gran incidencia que tendrá el combustible en la producción de trigo que va a hacer. Yo no voy a poder cambiar el precio, porque también hay una relación de precios que viene bajando; no apunto a eso. Pero lo que sí podré hacer es disminuir el costo y su incidencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: quiero enfatizar que aquí todos somos responsables porque desde mi punto de vista hemos incurrido en un error de apreciación. Tenemos que ver lo que son políticas que tienen un contenido social -y aplicarlas para eso-, y aquellas políticas que tienen contenido económico.

Admito que desde el punto de vista económico el agro y la industria son importantes, pero desde el punto de vista social cada día tienen menos importancia. Y el hecho de que no se lo quiera ver responde simplemente a que no se están viendo las cifras tal como son. Además, no estamos innovando ni diciendo nada nuevo en el Uruguay, porque esto está ocurriendo en el mundo entero.

Desde 1956, en Estados Unidos el sector servicios representa más del 50% del Producto Bruto Interno, y esto es una constante. En el Uruguay, el sector agropecuario constituye el 5,56% del PBI, la industria el 16,69%, y si vemos la ocupación -estoy leyendo cifras oficiales-, en los centros poblados con más de cinco mil habitantes, el sector servicios constituye el 71% del trabajo, la industria el 15,8% y el agro el 4%, que aumenta porque hay un 8% de la población que vive en centros poblados con menos de cinco mil habitantes y otro 8% que vive en el sector agropecuario puro.

Entonces, cuando bajamos los aportes al sector agropecuario y al sector industrial, y cuando producimos una ventaja competitiva muy fuerte para este último -hecho que la Cámara de Industrias ni siquiera manifiesta saber-, de alguna manera estamos limitando las posibilidades que tenemos con los sectores más dinámicos de la economía, que tendrían que ser de vanguardia y son los que tienen mayor posibilidad de respuesta y de reactivación inmediata del país. Mien-

tras reducimos absolutamente todos los aportes a los sectores agropecuario e industrial, debemos tener en cuenta que el comercio -por suerte, ahora se disminuye el IVA para la hotelería- sigue pagando el mismo aporte al Banco de Previsión Social por concepto de mano de obra, y da mucho más trabajo.

Aquí tenemos que hacer un balance claro entre los requerimientos económicos y sociales que tiene el país. ¿Cuántos deudores tiene el Banco de la República en el sector agropecuario? Tiene diecisiete mil deudores; de ellos, el 50% está pagando relativamente bien sus deudas, aunque algunos con dificultad. De estos, siete mil trescientos se han anotado -mañana vence el plazo- para acogerse al cupón cero. Por supuesto que tenemos que cumplir todo lo que estableció el Gobierno con el cupón cero. Pero hagamos un balance desapasionado de esos siete mil trescientos productores agropecuarios que se presentaron ante el Banco de la República y veamos cuántos puestos de trabajo representan para el país, señor Presidente; veamos qué costo tiene para la economía del país el refinanciamiento de estos siete mil trescientos productores agropecuarios.

Además, analicemos cómo reactivamos la economía del país desde el punto de vista social, del empleo y del crecimiento económico.

Creo que hemos hecho muy bien en acudir en defensa del sector agropecuario, que es tradicional en el país, porque la aftosa ha sido realmente un problema gravísimo. Pero vamos a decir las cosas como son de una vez por todas. Por turismo ingresan US$ 800:000.000 de divisas por año y la carne representa US$ 600:000.000 o US$ 700:000.000 por año. En definitiva, ¿cuánto significa la aftosa como pérdida potencial? Hemos dado un gran paso asistiendo al sector agropecuario, pero representó entre US$ 100:000.000 y US$ 150:000.000 de pérdida. Entonces, no es que dejemos de asistir al sector agropecuario o al sector industrial, no es que nos ubiquemos en una posición de antagonismo -no creo eso de que cuando uno le da a un sector de la economía, le está retaceando al otro-, digámoslo claramente, no estamos poniendo los acentos adecuados en los sectores de mayor potencialidad y de mayor futuro, en los cuales realmente se juega el destino del país.

Creo que aquí hay un tema sobre el que no sólo es necesario reflexionar sino también actuar, si es que queremos que Uruguay sea lo que debe ser. Uruguay es un país que se hizo alrededor del puerto, es esencial e históricamente de servicios; tuvo puerto antes de tener vacas. Esa es la realidad y, desde mi modesto punto de vista, creo que ése es uno de los grandes motores de la economía del país. Por eso digo que la política que hemos seguido hasta ahora, de reducción de aportes patronales -que la he votado al igual que todos-, es complicada, no logró los objetivos sociales y puede tener efectos económicos no deseados, porque aumenta la dependencia del Banco de Previsión Social con respecto a las arcas del Tesoro.

Asimismo, creo que hay aspectos vinculados a factores, hasta si se quiere filosóficos o conceptuales, que debemos tener en cuenta. En lo personal, no soy partidario de que se pague el 12,5% sobre el salario como aporte patronal, aunque tampoco de que no se pague nada por parte del sector patronal con relación al Banco de Previsión Social. Creo que en ese caso hay que tener un equilibrio razonable, lógico, y tenemos que ir apuntando claramente hacia dónde vamos. No estoy de acuerdo en que el comercio, la hotelería y el turismo en la mayoría de los casos tengan que seguir soportando las mismas cargas tributarias, mientras que a otros sectores sin capacidad de respuesta sistemáticamente se les vaya reduciendo dichas cargas.

Sé que hay un problema histórico y tradicional en la forma de enfocar el tema y un problema de "lobby", en el buen sentido de la palabra. El sector servicios no tiene un representante en el Gabinete que pueda pensar en el conjunto de la economía con capacidad de decisión y de incidir efectivamente. El turismo no es lo único que forma parte del sector servicios; es una punta de lanza importante. Pienso que en el Gabinete tendría que haber un representante de los sectores comunicaciones, comercio y transporte.

A veces decimos que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería cada vez tiene menos poderes; es cierto. Tal vez debería tener más poderes, pero aun sin ellos, es un Ministro que está las veinticuatro horas del día pensando que su destino personal depende de que le vaya bien a la industria. Entonces, habla con el Presidente de la República, con el Ministro de Economía y Finanzas y está permanentemente activando al sector de la industria, y lo mismo sucede con el sector agropecuario. Creo que ha llegado el momento, no de crear un nuevo Ministerio, pero sí de potenciar desde el punto de vista burocrático al sector

servicios, como uno de los grandes reactivadores de la economía del país.

En lo que me es personal, creo que en el Estado uruguayo hay mucha tela para cortar -como ha dicho otro legislador, que utiliza esta expresión, y de la que me estoy apropiando- y, francamente, podríamos haber desarrollado políticas más activas para bajar el gasto público durante estos años. Admito que en el sector público hay diferencias salariales que son irritantes. Menciono al sector docente en primer lugar. No se puede seguir pensando que los niveles que tenemos en estos momentos en el sector docente tienen que ser los mismos para el futuro. Digo esto recordando perfectamente bien que el Gobierno anterior aumentó para el CODICEN de US$ 310:000.000 a US$ 450:000.000 lo ejecutado presupuestalmente durante los cinco años, que fue un esfuerzo fantástico que realizó el país, aunque entiendo que es insuficiente y que hay que profundizar en este aspecto.

También se dice que el "spread" bancario es un factor de desaliento, y eso no puede ser. En definitiva, creo que no hay un solo productor agropecuario en este país que gane US$ 3.000, y si hay alguno que los gane, no nos asustemos al ver el capital que debe tener para alcanzar esa cifra en ese sector. ¡Ni qué hablar de las horas y del esfuerzo personal que tendrá que hacer! Pues ése es el ingreso promedio de los funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay: US$ 3.000 por mes, en este país. Me pregunto: ¿allí no hay tela para cortar? ¿Ahí no se puede trabajar? ¿Ahí no hay medidas para adoptar? ¿Por qué no? Esta es una realidad. Hay sectores sobre los cuales tenemos que hacernos preguntas y la sociedad debe exigir rendimientos.

Aquí hemos votado una reforma constitucional descentralizadora del país, pero los resultados de esa descentralización son más centralizadores que nunca. ¿Saben por qué? Porque si seguimos con la asistencia que pactamos en el Presupuesto para las Intendencias del interior, en 2004 el 30% de los ingresos de las Comunas dependerá del Gobierno Central. Y eso es una fuente de centralización mucho mayor que la letra muerta de la Constitución de la República.

Vamos a analizar algunas cifras, no con ánimo de crítica, pero sí con ánimo constructivo. En los últimos diez años la carga impositiva del Gobierno Central subió un 27% y la de los Gobiernos Departamentales -estoy incluyendo a los diecinueve departamentos- aumentó un 73%.

Desde 1985 hasta 2000, los funcionarios de la Administración Central perdieron un 8,3% del poder adquisitivo de su salario, mientras que en el caso de los funcionarios de las empresas públicas aumentó un 21,8%. ¿Saben cuánto subió el poder adquisitivo de los funcionarios municipales, mientras que el de los de la Administración Central bajó en quince años un 8,3% y el de los de las empresas públicas subió un 21,8%? Aumentó un 82,3%.

Me pregunto si esos recursos no hubieran sido mejor administrados destinándolos a solventar parte de la crisis de los sectores agropecuario e industrial. ¿Tiene sentido que haya Directores de Intendencia que ganan más que los Ministros? ¿Tiene sentido que haya gabinetes municipales donde hay gente que gana más que los Ministros? Creo que no, y en eso todos tenemos culpa. La Intendencia de Montevideo es la que más gasta; aunque ha reducido el número de funcionarios, ha gastado por otro lado; lo mismo sucede con otras Intendencias. Estos temas hay que ponerlos arriba de la mesa, analizarlos con objetividad. Lo que digo no es contra los Intendentes, porque ellos son conscientes de esta situación; están dando pasos en ese sentido y lo seguirán haciendo. Pero hay que poner a la opinión pública en conocimiento de esta situación, de que hay un gasto público acerca del cual tenemos que tomar medidas y de que no podemos seguir proporcionando recursos de esta manera.

En los últimos diez años las Intendencias del interior aumentaron en un 48% el número de funcionarios. Sin embargo, en los últimos cinco años el Gobierno Central redujo en 22.000 el número de funcionarios públicos de este país. Mientras la sociedad hizo un gran esfuerzo en un sentido, por otro lado hubo sectores del Estado que hicieron un esfuerzo exactamente inverso, con resultados muy negativos para la vida del país. ¡Y que no se me hable de la desocupación, porque las Intendencias en su conjunto no generan más que 30.000 puestos de trabajo en el país! Así que ¡por favor! ¡No me vengan a decir que de esa manera se mejora el tema de la desocupación!

Parto de la base de que si bien podemos mejorar la gestión de la Dirección General Impositiva y ser más drásticos en muchas medidas en esa materia, en definitiva la generalidad de la gente evade impuestos, no porque le guste hacerlo, sino porque no puede

más. Creo que estamos al límite de la capacidad contributiva de la gente.

Entonces, el balance adecuado del gasto público no pasa por ajustar la recaudación. Sin duda, hay que trabajar en ese sentido; no me niego a ello, al contrario. Hagamos lo que algunos decimos que tenemos que hacer y no hacemos, o por lo menos no con la intensidad que deberíamos, que es bajar el gasto público; otros dicen directamente que no hay que hacerlo y que en caso de que tuvieran la responsabilidad del Gobierno no lo harían.

Considero que el tema del déficit fiscal pasa, básicamente, por reducir el costo del Estado, lo que no podemos hacer, por ejemplo, disminuyendo solamente el gasto de transporte del Ministerio del Interior por concepto de patrullaje en Montevideo, reduciendo la inversión o dejando de comprar medicamentos o adquiriendo otros de menor calidad por parte del Ministerio de Salud Pública. Tenemos una realidad profundamente injusta en el sector público, con sectores sumergidos como el de los docentes, los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional o de Salud Pública, y con otros que no están acordes al equilibrio razonable que debe existir entre los distintos servidores del Estado. Tenemos que trabajar en este sentido, con políticas activas, para abatir de alguna manera el gasto público que desde mi punto de vista es uno de los problemas fundamentales que tiene el país.

Por último, quiero hacer alguna referencia a lo que se dice que son diferentes enfoques a propósito de las propuestas del Encuentro Progresista-Frente Amplio y las que tenemos nosotros. Cuando leo el plan de emergencia que plantea el Frente Amplio, advierto que las retribuciones personales no están incluidas en ningún lugar como una medida a tener en cuenta. Y digo que allí hay cosas que son complicadas para el país, que son muy negativas para la inversión y desde el punto de vista de la imagen del país. Puedo citar una de ellas. No soy abogado, ni poso de tal, pero todos sabemos que en materia jurídica hay dos aspectos en los que la certeza jurídica es fundamental: el penal y el impositivo. El día que estemos incluyendo delitos con efecto retroactivo y condenando a gente por acciones que no eran delito en el momento en que las cometieron, el Estado y las garantías en el país desaparecen. Lo mismo pasa en materia impositiva: establecer un gravamen por única vez sobre el patrimonio de las personas físicas, a razón del 50% sobre lo pagado el año anterior, elimina absolutamente la certeza jurídica en este país. ¿Quién va a poner un peso si hace un balance, un proyecto de inversión o toda una serie de cuestiones que sabemos que se llevan a cabo cuando uno asume un emprendimiento y corre el riesgo de que en el país al otro año le aumenten los impuestos? Además, que los aumenten en un 50%, aunque sea por única vez.

Creo que esto es absolutamente peligroso para el país y que las palabras del señor Ministro de Economía y Finanzas en esta materia no pudieron ser más afortunadas. Me parece que por lo menos es absolutamente cuestionable que se hable de bajar el costo del dinero, del "spread" del dinero en el Uruguay, sin atacar los costos de administración que tiene el sistema bancario en el país, que es el principal componente del costo, aspecto al que ya hemos hecho referencia en este ámbito. Además, en el país no tiene efectos pasar a cobrar impuestos a los depósitos -de eso se trataba- y dejar de hacerlo a los créditos: un efecto se neutraliza absolutamente con el otro. El tema siempre pasa por el costo del "spread" bancario. Todavía se dice que ese impuesto lo tiene Argentina. ¡Por supuesto! ¡Y por supuesto que no podemos ponerlo aquí porque exista en Argentina! ¿O es que no queremos ser competitivos en esta materia?

Pienso que hay una serie de medidas que se proponen y que se dice que naturalmente no son las de fondo, que ellos no han manejado la realidad económica del país hasta este momento y que, por lo tanto, están atados a determinadas coyunturas: es verdad; eso es razonable. Pero creo que en definitiva tienen un efecto contradictorio, perjudicial, que a nada conduce desde el punto de vista del país.

El hecho de bajar las reservas y el encaje bancario, no tiene un efecto de reactivación de la economía, sino que va a bajar la inversión, aumentando la inflación, el déficit fiscal, la presión monetaria por el dólar al alza y, fundamentalmente, la evasión de capitales del país en vez de atraerlos. Estas son cuestiones que podríamos haber discutido hace cuarenta años, pero hoy, francamente, a uno le choca que gente que tiene tanta responsabilidad política en el país -y tan legítimamente: no tengo por qué negarlo, todo lo contrario- proponga este tipo de planes, de medidas y de financiamiento. Lo único que están creando es incertidumbre a propósito de qué ocurriría si estas políticas

se aplicaran en el futuro en el país. Absolutamente todas estas políticas son -lo hemos visto; lo hemos vivido; lo hemos sufrido- las que generaron la crisis que impidió que América Latina creciera en la década del ochenta y que Uruguay tuviera mayores niveles de inversión que los que registra actualmente.

Quisiera reiterar algunos aspectos que me parecen fundamentales. No estamos atendiendo adecuadamente a los sectores que pueden lograr la reactivación económica en el país, que pueden ser el motor a través del cual camine la inversión económica en Uruguay. Analicemos solamente el balance del sector servicios, que da un superávit de casi US$ 500:000.000 y comparémoslo con el balance comercial en el país, que arroja un déficit de US$ 900:000.000 para comprender la potencialidad que tenemos allí. Creo que hay sectores del Estado en los que no estamos siendo suficientemente activos como para que sus costos disminuyan. En definitiva, las alternativas que se plantean a esta política económica son perjudiciales para el país y peores que las que tenemos en este momento.

Cuando se analice históricamente este instante de la vida del país, llegaremos a la conclusión de que fue un verdadero milagro que frente a la conjunción de los aspectos negativos que tuvimos que sufrir, fundamentalmente por razones exógenas, el país haya mantenido su estabilidad y las cuentas públicas dentro de márgenes que en la inquietud y en la dificultad fueran razonables.

Se dice que todos los sectores han pagado esta crisis, y no es así. El sector de funcionarios públicos no la pagó; tuvo un 12% de aumento del poder adquisitivo de su salario durante 1990-1995; ha tenido una exigua pérdida de su poder adquisitivo en este período y, a su vez, tiene la estabilidad funcional asegurada por ley. Entonces, vamos a analizar las cosas; podrán ser simpáticas o no; podrán gustar más o menos; pero la realidad y los hechos objetivos nos demuestran que merced a políticas económicas serias el país ha soportado extraordinariamente bien dificultades objetivas muy importantes. Basta decir que hace cuatro años pagábamos US$ 180:000.000 por las importaciones de petróleo, y que ahora pagamos arriba de US$ 360:000.000, y podemos citar muchos ejemplos en ese sentido. Admitamos también que podemos tener políticas en materia de disminución del costo público más activas que las actuales, que tenemos que acentuar la desregulación, que este Gobierno ha hecho mucho en ese sentido, pero no es suficiente, y que allí están los elementos con los cuales podemos encarar la superación de la crisis en mejores términos.

Asimismo, digamos que todas estas alternativas que se proponen en el país tienen una sola condición: todas han sido probadas y ninguna ha dado resultado en el pasado.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: acá dice: "quiere dejar de ser 'el hijo de la pavota'".

El 19 de julio de este año en la sección "Economía" del diario "El Observador", figura un artículo en el que el señor Ministro Abreu dice que el país quiere dejar de ser el hijo de la pavota. Entonces, propone: "El gobierno uruguayo quiere dejar de ser 'el hijo de la pavota' en la región y lanzará una fuerte defensa de su sector productivo, en la que se incluye el incremento 'al barrer' de los aranceles intra y extra Mercosur, adelantó a El Observador el Ministro de Industria, Energía y Minería, Sergio Abreu".

En uso de una interrupción el señor Diputado Díaz se extrañó de nuestra propuesta de elevar el arancel externo común, y como mínimo tengo que decir que tenemos un Ministro, que integra el Gabinete nacional y la coalición de Gobierno, que salió públicamente a plantear la necesidad de defender la producción uruguaya, y estamos totalmente de acuerdo. Lamentablemente, el señor Ministro Sergio Abreu -a quien mucho estimamos y respetamos- no contó con el acuerdo del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión. Pero más allá del Ministro, se desoyó el planteamiento de un Partido que integra la coalición, como lo es el Partido Nacional, o no se logró el acuerdo para atenderlo. Digo esto porque supongo que el señor Ministro Abreu no plantearía por cuenta propia algo tan importante como la elevación del arancel externo común.

Además, el señor Ministro Abreu dice en el citado artículo de prensa que "cuenta con el pleno aval del presidente Jorge Batlle". Por lo tanto, a veces las cosas están "cruzadas". Compartimos lo que opinó en su

momento el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, doctor Sergio Abreu, pero lamentablemente hubo una polémica interna en la coalición, o entre los señores Ministros Bensión y Abreu, y no se llegó a un acuerdo.

Otro elemento que planteaba el señor Diputado Díaz es la refinanciación del sector productivo, del sector agropecuario. Es claro -lo dijo el señor Diputado Díaz en algún momento- que los sectores agropecuario y agroindustrial siguen siendo un puntal fundamental en nuestro país. Tenemos que encontrar una solución definitiva para el endeudamiento y la falta de competitividad de ese sector, que no lo fue -quedó claro- la instrumentación del primer plan de cupón cero -que fue un verdadero fracaso-, ni este que se implementó hace muy pocos meses por parte del equipo económico, porque no alcanza al 50% de los deudores. Aproximadamente el 40% de los deudores, únicamente del Banco de la República, no se acogió a dicho plan. Esto indica que el sector productivo sigue teniendo graves problemas en nuestro país.

En otra oportunidad habíamos escuchado al señor Diputado preopinante referirse a la rebaja de salarios públicos; en aquel momento pensamos que había una influencia directa por las medidas que había adoptado el señor Ministro de Economía argentino, Domingo Cavallo, de disminuir los salarios, pero el señor Diputado sigue planteando el tema y nosotros estamos dispuestos a discutirlo.

Es claro que en los últimos años ha habido una disminución importante del salario. En la Rendición de Cuentas que tratamos hubo una disminución del salario de los trabajadores de un 1,9% en moneda nacional, de 3,8% en dólares, y de un 2% en los salarios de los trabajadores públicos.

La reactivación de nuestro país no pasa por allí y tampoco la posibilidad de ponerlo en una situación destacada en la región y en el mundo entero; pasa por los cambios totales de esta política económica que se lleva a cabo, que ha sido un fracaso absoluto.

Después del intermedio voy a intentar explicar cuáles son las metas que se fijó el equipo económico actual, compuesto por representantes del Partido Colorado, y las realidades de esas políticas durante el año 2000. Por eso digo que la solución pasa por un cambio total de esas políticas económicas, con las que, por supuesto, no acordamos.

Es bueno que se haga autocrítica. El hecho de decir que en los últimos años aumentó en un 48% el número de funcionarios de las Intendencias Municipales del interior es hacer un "mea culpa", y me parece bien que lo haga el señor Diputado Díaz con relación al clientelismo atroz que se viene desarrollando desde hace muchos años por parte del Partido Nacional y del Partido Colorado.

SEÑOR DIAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: los hechos son hechos y son más fuertes que los propósitos y las declaraciones.

Está claro que el señor Ministro Abreu expresó ese punto de vista que no veo muy coincidente con las posiciones de su Partido, en el sentido de achicar el Estado y aumentar la competitividad de la economía del país, que en definitiva es uno de los grandes logros que, admito, tuvo el Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle.

Pero lo concreto es que no son ésas las medidas que se van a implementar en este momento; por lo menos, no es ésa la línea que el Gobierno lleva adelante. Y reitero las cifras: los países que más han crecido en la región son los que tienen menos arancel. Es la integración de la economía del mundo la que en definitiva da los mejores resultados.

Lo que señalé con relación a los funcionarios de las Intendencias del Interior, por supuesto lo dije en forma absolutamente consciente, pero también lo soy de que los Centros Comunales Zonales el año pasado costaron a la Intendencia Municipal de Montevideo US$ 19:629.759 de salarios y tuvieron un gasto de funcionamiento de US$ 1:572.657, y todas esas cifras fueron para que esos Centros invirtieran US$ 147.323. O sea que el número de funcionarios bajó, pero si esto no es clientelismo por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo, no sé qué lo es.

Cuando hacemos mención a estas cifras no es para hacer política menuda ni para enfrentarnos unos con otros. ¡Admitamos todos que acá hay un error y que no puede ser que se paguen US$ 15:000.000 por año en los Centros Comunales de Montevideo! Y admitamos todos también que está mal que se aumente

el número de funcionarios en las Intendencias del interior y que no es dinero bien gastado el que aumente en forma tan clara el poder adquisitivo de los funcionarios municipales de todo el país, porque esto no condice con la situación del resto de los funcionarios.

No obstante, hay cifras positivas si se quiere analizar el tema desde el punto de vista de las Intendencias del interior en su conjunto: en cinco años aumentaron en un 51% el rubro de inversiones y en un 45%, en dólares, el rubro 0. Igual nos parece excesivo que en cinco años el poder adquisitivo de los funcionarios municipales aumentara un 38%.

Entonces, si nos ponemos a analizar el tema sin pretender entablar una discusión política ni hacer acusaciones políticas menores, debemos admitir que todos debemos mejorar nuestra gestión.

3.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de agosto de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gabriel Barandiaran.

De la señora Representante Margarita Percovich, por motivos personales inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de agosto de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Ortuño.

De la señora Representante Lucía Topolansky, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 20 de agosto y 2 de setiembre de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor José Zapata.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 15 de agosto de 2001, convocándose a la suplenta siguiente, señora Stella Tucuna.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 de agosto y 2 de setiembre de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Odel Abisab".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, tenga a bien concederme al amparo de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, licencia por motivos personales, el día 14 de agosto próximo.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

IVAN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1999 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señor Gabriel Barandiaran.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia en el Cuerpo que usted preside, por el día de hoy, desde la hora 15. La misma es por motivos particulares.

Saludo a usted muy atentamente.

MARGARITA PERCOVICH
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no ocuparé una banca en el Cuerpo que usted preside.

Saludo a usted muy atentamente.

Enrique Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2001.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2001, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente señor Enrique Soto.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside, se me conceda licencia por motivos particulares desde el día 20 del corriente mes al 2 de setiembre.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

LUCIA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 de agosto y 2 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 20 de agosto y 2 de setiembre de 2001, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, licencia por el día 15 de agosto del corriente año, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRES
Representante por Florida".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, profesor Alberto Heber Martínez Tejera, titular de la cédula de identidad Nº 3.577.844-8, con domicilio real en la ciudad de Florida, calle Larrobla Nº 622, habiendo sido convocado para ocupar la banca de Diputado por Florida, debido a licencia concedida a su titular señor Juan Amaro Cedrés, expreso que declino la convocatoria e implícitamente al honor conferido, por razones particulares, en esta ocasión.

Hago propicia la oportunidad para sugerir se convoque al ciudadano ubicado en la lista como segundo suplente.

Saluda a usted con distinguida consideración.

Alberto H. Martínez".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

El que suscribe Luis Oliva Castro, con cédula de identidad Nº 3.692.447-0, en mi calidad de suplente respectivo del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, declino a la citación que me efectúa la Cámara de Representantes en esta oportunidad por motivos personales.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 15 de agosto de 2001, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia desde el día 14 de agosto hasta el 2 de setiembre inclusive, por motivos personales. Solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por esta única vez me es imposible aceptar la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Raúl Giuria Barbot".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 de agosto y 2 de setiembre de 2001.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Giuria Barbot.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 de agosto y 2 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Raúl Giuria Barbot.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Odel Abisab.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

4.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amen Vaghetti, Leglise, Orrico, Falero y Chiesa Bordahandy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que pasen a la Comisión Especial para el estudio de los recursos previstos en el artículo 303 de la Constitución de la República las siguientes carpetas: 'Cobro de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana en el departamento de Montevideo. (Recurso de apelación interpuesto por varios ciudadanos)'. (Carpeta Nº 1124/2001); 'Decreto Nº 29.434 de la Junta Departamental de Montevideo. (Recurso de apelación presentado por varios ciudadanos contra los artículos 89 a 95, por los que se establece una tarifa de saneamiento)'. (Carpeta Nº 1199/2001); 'Desempeño de funciones y retiro obligatorio de determinados funcionarios municipales. (Recurso de apelación interpuesto por Ediles contra los artículos 97 y 124 del Decreto Nº 29.434 de la Junta Departamental de Montevideo)'. (Carpeta Nº 1207/2001); 'Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos, Recursos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones. (Recurso de apelación interpuesto por Ediles contra los artículos 11 y 30 del Decreto Nº 17/001 de la Junta Departamental de Canelones, en la redacción dada por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 20/001)'. (Carpeta Nº 1208/2001); 'Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos, Recursos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones. (Recurso de apelación interpuesto por varios ciudadanos contra el artículo 11 del Decreto Nº 17/001 de la Junta Departamental de Canelones, en la redacción dada por el artículo 3º del Decreto Nº 20/001 y contra los artículos 15 a 17 del Decreto Nº 17/001 aprobados en forma definitiva por el Decreto Nº 20/001)'. (Carpeta Nº 1213/2001); y 'Tasa de Pavimento y creación de nuevos cargos. (Recurso de apelación interpuesto por varios ciudadanos contra los artículos 2º y 23 del Decreto Nº 397 de la Junta Departamental de Flores)'. (Carpeta Nº 1236/2001)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

5.- Intermedio.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Leglise, Falero, Orrico, Amen Vaghetti y Chiesa Bordahandy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara pase a intermedio hasta la hora 17, para continuar con el tratamiento del asunto relativo a: 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2000. (Aprobación)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 5)

6.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Alejandro Falco, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 22 de agosto de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pedro Pérez Stewart.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor León Lev.

Ante la incorporación del señor Representante Jorge Chápper, a la Cámara de Senadores, artículo cuarto de la Ley N° 10.618, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de agosto de 2001 y habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Oscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 15 de agosto de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo, desde el día 15 de agosto al 22 de agosto inclusive.

Saluda a usted muy atentamente.

ALEJANDRO FALCO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Represententes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Alejandro Falco.

Saluda a usted muy atentamente.

José Agustín Aguerre".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Alejandro Falco Iriondo, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted, que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Mario Linzo".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Alejandro Falco.

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Eduardo Alpuín".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Falco.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 22 de agosto de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Agustín Aguerre, Mario Linzo y Luis Eduardo Alpuín.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 22 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Falco.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Agustín Aguerre, Mario Linzo y Luis Eduardo Alpuín.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Pedro Pérez Stewart.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales desde la fecha y hasta el viernes 17 de agosto, convocándose al suplente correspondiente.

Atentamente,

VICTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del Representante por el departamento de Montevideo, señor Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Gustavo Penadés.
Presente.

Cúmpleme informar a usted que por haber sido convocado para integrar el Senado a partir del día de la fecha, sírvase convocar a mi suplente respectivo.

Sin otro particular saluda atentamente.

JORGE CHAPPER
Representante por San José".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por intermedio de la presente comunico a usted que, por única vez, no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Alberto Casas".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por intermedio de la presente comunico a usted que, por única vez, no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo de su presidencia.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Rapetti Haller".

"Secretaría del Senado
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Señor Representante Nacional
Jorge Chápper.

Por la presente convocamos a usted para integrar la Cámara de Senadores a partir del día de la fecha y hasta el 16 de agosto de 2001 inclusive, con motivo de la licencia concedida al señor Senador Guillermo García Costa.

Saludo a usted muy atentamente.

Mario Farachio
Secretario".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de San José, Jorge Chápper, se incorporó a la Cámara de Senadores desde el día 14 y hasta el día 16 de agosto de 2001.

CONSIDERANDO: I) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señores Alberto Casas y Eduardo Rapetti.

II) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en los artículos tercero y cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Alberto Casas y Eduardo Rapetti, de la hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Nacional.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 15 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

OSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Oscar Magurno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Oscar Magurno.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, FRANCISCO M. ORTIZ" .

7.- Comunicaciones de la Presidencia del Cuerpo.

——La Mesa invita por este medio, nuevamente, a la reunión que tendrá lugar mañana, a la hora 8 y 30, en la Sala 15 del Edificio Anexo, con el fin de escuchar la exposición del señor Thomas O'Keefe sobre "El ALCA y el Congreso de los Estados Unidos de América". Están invitados las señoras Diputadas y los señores Diputados, así como los asesores que quieran participar de ese evento, quienes deberán confirmar su asistencia a través de la División de Relaciones Públicas de la Cámara de Representantes.

Asimismo, la Presidencia quiere invitar por este medio a los señores Diputados, miembros de la prensa y asesores de los señores legisladores al seminario que se realizará los días jueves 16 y viernes 17 sobre "Las comunicaciones en el siglo XXI.- Incidencia de las nuevas tecnologías, deontología, transnacionalización, cultura". Se insiste en la participación de los señores Diputados en este seminario por la excelente calidad de los profesionales extranjeros que vendrán a disertar, así como también participarán técnicos nacionales y miembros de los medios de comunicación. La inauguración está prevista para el día 16 de agosto, a la hora 9, y la finalización para el viernes 17, a la hora 15.

Se recomienda a las señoras Diputadas y a los señores Diputados hacer un seguimiento de los temas, ya que vienen técnicos de la Universidad de Stanford -Estados Unidos-, de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Mayor de la República, de la UNESCO, de la Universidad Católica, de la Universidad ORT, de la Universidad de Porto Alegre, técnicos periodistas, el señor Ministro de Educación y Cultura y legisladores que han sido oportunamente invitados por medio de los coordinadores de bancada. Por tanto -reitero-, se sugiere la participación de las señoras Diputadas y de los señores Diputados, así como de asesores y periodistas acreditados en el Poder Legislativo, en este seminario organizado en forma conjunta por la Cámara de Representantes y la Fundación Fontaina Minelli.

Resumiendo, mañana, a la hora 8 y 30, se realizará la conferencia sobre "El ALCA y el Congreso de los Estados Unidos de América" en la Sala 15 del Edificio Anexo, y el jueves 16 y el viernes 17 -según el programa que se encuentra en la página web y en el correo electrónico de los señores Diputados- el seminario sobre "Las comunicaciones en el siglo XXI". Se exhorta a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a participar.

8.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2000. (Aprobación).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: por supuesto que avalamos en su totalidad las intervenciones de los compañeros del Encuentro Progresista-Frente Amplio, que fueron muy importantes; inclusive, voy a omitir algunos puntos sobre los que pensaba expresarme, porque considero que fueron perfectamente expuestos y reflejan nuestra posición como bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Además, justifica el motivo por el que nuestro sector político va a votar en forma negativa este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, más allá de presentar aproximadamente una docena de aditivos que entendemos son absolutamente compatibles con esta Rendición de Cuentas y que sin duda contribuirían a solucionar algunos problemas que tiene la sociedad uruguaya, como el del trabajo, el de la niñez y la adolescencia y el de la alimentación.

En ese sentido, creemos que esta Rendición de Cuentas es el reflejo claro de un Gobierno que ha tomado una actitud pasiva y de inactividad, en momentos en que el país está pasando por una de las peores situaciones de crisis y recesión de toda la historia.

Decimos que el informe del Poder Ejecutivo es apenas un diagnóstico de la situación y en él hay un justificativo permanente en función de lo que acontece a nivel regional y en el mundo, lo que es cierto, pero entendemos que no necesariamente fue la condicionante para que el país no lograra salir de la recesión y de la crisis por la que está transitando hace más de treinta meses.

En lo que va del Gobierno actual -nos estamos refiriendo al año 2000- no hemos visto realmente una actitud que permita, fundamentalmente a través de los aspectos a que se refirieron mis compañeros, es decir, la inversión pública, reactivar la economía y el mercado interno. Todos sabemos que acá, cuando se gobierna, se es responsable. Considero que en esto cabe una gran responsabilidad a quienes dirigen la economía del país, por no intentar minimizar los impactos negativos de lo que está aconteciendo en Uruguay, que no se ha planteado al menos paliar la crítica situación de algunos sectores de la producción nacional y sus consecuencias en los inéditos niveles de desempleo -que también han llegado a porcentajes históricos- y en el deterioro de las condiciones de vida de muchos uruguayos, lo que preocupa en grado sumo a nuestro Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Entendemos que no debemos tener una actitud de resignación, esperando lo que acontezca en los países vecinos, sobre todo en Argentina y Brasil. Tampoco podemos depender histórica y permanentemente de lo que suceda con las tasas de interés, con el precio del petróleo o con el grado de calificación de determinadas empresas.

Por ello, con el mayor de los respetos y con mucha firmeza, expresé al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, y al equipo económico, que entiendo que este Poder Ejecutivo y, sobre todo, este equipo económico, han fracasado rotundamente en el desarrollo de las políticas económicas del país, y vamos a demostrarlo muy rápidamente.

Hemos organizado un cuadro con lo que planteó el equipo económico encabezado por el Ministro contador Bensión el 8 de marzo de 2000, cuando visitó por primera vez las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos de ambas Cámaras, reunión a la que asistieron Senadores y Diputados. En aquella instancia se pusieron de manifiesto una serie de metas que, en su inmensa mayoría, no fueron cumplidas, salvo lo que refiere a la inflación; lo tenemos en cuenta y lo valoramos como importante, pero no hay que soslayar que fue el único índice macroeconómico que arrojó un resultado positivo.

A principios de 2000, el equipo económico decía que intentaba lograr un crecimiento de la economía que a fin de año llegara al 2,5% del PBI; sin embargo, hubo una caída del nivel de actividad del 1,1%. Se habló de que se intentaría un aumento del 2% en el consumo; sin embargo, la demanda interna experimentó una contracción del 2,5%. Se dijo que durante el año 2000 se iban a bajar las tarifas públicas entre un 4% y un 5% en dólares; sin embargo, se produjo un incremento real del 11,7% del índice global de las tarifas públicas, tal como se indica en la página 57 del informe del Banco Central que todos tenemos en nuestro poder. Se expresó con mucho énfasis por parte del señor Ministro que el déficit fiscal heredado del Gobierno anterior, presidido por el doctor Julio María Sanguinetti, era insostenible -lo reiteró recientemente en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda-, y que una de las metas principales del equipo económico era disminuir ese déficit que alcanzaba el 4%. Entonces, en principio, se estableció una meta del 1,8%, que luego se llevó a 2,1%, a 2,8% y, a último momento, a 3,8%. Sin embargo, el déficit global de Uruguay fue muy similar al que tuvo el Gobierno del doctor Julio María Sanguinetti en 1999, o sea, el 4%. También se fracasó en la pretensión de bajar este índice macroeconómico que, de alguna manera, condiciona la situación del país.

El señor Ministro, asimismo, expresó con mucho énfasis que no iba a proponer más impuestos; sin embargo, en reiteradas oportunidades se amplió la base de impuestos, sobre todo, a través del Presupuesto y del COFIS, que incrementó objetivamente el Impuesto al Valor Agregado en tres puntos, convirtiéndolo en uno de los Impuestos al Valor Agregado más costosos, por lo menos de América Latina. En eso también se fracasó.

En cuanto a los salarios de la Administración Pública, durante el año 2000 experimentaron una caída importante, del orden del 1,9% en pesos y del 3,8% en dólares, alcanzando una disminución del 2%. Peor fue lo que sucedió con el desempleo, que pasó del 11,3% en 1999 al 13,6% en 2000 y siguió creciendo hasta alcanzar un nivel histórico que sitúa al desem-

pleo total en el 15,6%: en el interior del país hay un 16,2% y en Montevideo existe un 15,2%.

Este cuadro -que está a disposición de los señores Diputados- indica con absoluta objetividad el fracaso de la política económica desarrollada por el Poder Ejecutivo y por el equipo económico. Quiero decir con absoluto respeto y con total responsabilidad que la responsabilidad no es únicamente del Partido Colorado; también le corresponde al Partido Nacional, que una y otra vez ha levantado la mano para votar leyes que han culminado mal porque han hecho fracasar las metas que oportunamente fijara el equipo económico e, inclusive, el propio Presidente de la República.

Los señores Diputados Díaz, Bergstein y Gabriel Pais han dado su opinión con respecto a los planteamientos de nuestra fuerza política, sobre todo en cuanto a nuestras propuestas para comenzar a salir de la crisis que vive el país, fundamentalmente en lo social y en lo productivo. Me estoy refiriendo al Plan de Emergencia y al Plan de Contingencia. Hemos escuchado pacientemente; algunas afirmaciones ya han sido contestadas. Lo que queremos decir es que al Partido Nacional y, fundamentalmente, a algunos sectores del Partido Colorado -en los que ha generado una especie de urticaria-, no les ha gustado nada que el Encuentro Progresista-Frente Amplio haya tenido una respuesta muy importante al convocar a un salón de la Intendencia Municipal de Montevideo a los sectores productivos, empresariales, sociales, de trabajadores, de cooperativas y religiosos, con el fin de exponerles el Plan de Emergencia y el Plan de Contingencia. Los hechos están ahí; hay gran coincidencia en varios puntos de nuestra propuesta, fundamentalmente, con sectores vinculados con áreas importantes de la producción. Hemos sabido por la prensa que esto no ha gustado y que, de alguna manera, algunos sectores -sobre todo, del Partido Colorado-, se han visto sorprendidos por la capacidad de convocatoria del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Conjuntamente con mi secretaría hemos realizado un trabajo que tiene relación directa con esta Rendición de Cuentas, con los temas que preocupan al país y con la problemática que está viviendo la sociedad. Es bueno que los dirigentes de los Partidos tradicionales y que sus legisladores repasen periódicamente los compromisos que el doctor Jorge Batlle y el Partido Nacional asumieron el 9 de noviembre de 1999, en oportunidad de la convocatoria electoral al balotaje, cuando se decía que las medidas iban a adoptarse antes del 1º de julio de 2000.

Muchas cosas quedaron por el camino y, de alguna manera, muchos anuncios que se hacen en el día de hoy -como lo relativo a la flexibilización laboral- contradicen la letra de aquel documento, en el que se habla de encontrar un marco de negociación laboral y de incentivar la fuerza de trabajo y la reconversión laboral a través de la DINAE y de la JUNAE.

Y es bueno recordar que en ese documento -corresponde que se tenga en cuenta, porque no se puede decir una cosa a la gente cuando tiene que votar el soberano, el cuerpo electoral, y luego no cumplir- también se hablaba de defender el poder adquisitivo de la población, de los salarios y de las jubilaciones. Sin embargo, no fue así. En el año 2000 se otorgó un aumento anual del 1,8%, siendo la inflación del 5,1%, lo que está indicando la pérdida del poder adquisitivo de los jubilados y pensionistas y de los trabajadores públicos. Esto también se trasladó, de una u otra forma, a los trabajadores privados, ya que hubo exhortaciones por parte del Ministro de Economía y Finanzas de que así se hiciera.

También se planteó la posibilidad de un alivio de la carga tributaria, y sucedió todo lo contrario. En el documento del 9 de noviembre se estableció que "se tenderá a la reducción, hasta la supresión, de la sobretasa del IRP", es decir, del Impuesto a las Retribuciones Personales. Sin embargo, ha sucedido todo lo contrario.

Asimismo, se planteó elaborar un plan quinquenal de mejora de las remuneraciones de los funcionarios, situación por la que se sigue esperando una solución. Salvo algunas mejoras parciales y muy pequeñas a los docentes, policías y militares, el resto del funcionariado público sigue esperando.

También se habló -y es una de las deudas pendientes que tiene este Poder Legislativo, no únicamente los Partidos tradicionales- de encontrar una solución al tema de los topes jubilatorios, que hacen prácticamente inviable la jubilación de muchos uruguayos.

Asimismo, se planteó encontrar soluciones más profundas para la temática del pago de las asignaciones familiares. Hay miles y miles de niños que por lo general están por debajo de la línea de pobreza, cu-

yos padres no perciben las asignaciones familiares, y esto hay que solucionarlo. Además, también fue un compromiso del Partido Colorado y del Partido Nacional.

Quienes vamos al interior del país -que somos todos nosotros-, advertimos perfectamente que, inclusive, hay un incumplimiento de una disposición presupuestal, el artículo 549, en lo que refiere a los auxiliares de servicio que trabajan en las escuelas, ya que deben estar directamente a cargo de la ANEP y no de las Comisiones de Fomento, como sucede hasta el momento, lo que está originando una serie de problemas económicos en todas las ciudades del interior.

También se planteó la disminución de las tarifas públicas y, sin embargo, hubo un aumento -como dije- del 11,7% en el año 2000. En ese compromiso, se estableció mantener el nivel de inversión pública del quinquenio. Sin embargo, como lo han dicho los compañeros del Encuentro Progresista que me antecedieron en el uso de la palabra, en este año hubo una disminución en la inversión pública del 16% y una disminución de la inversión a nivel general del 13,7%.

Cuando una fuerza política, con mucha responsabilidad, recurriendo a técnicos con gran capacidad, a informes y a propuestas de gente que conoce cada uno de los temas que planteamos a través de nuestro Plan de Emergencia y Plan de Contingencia, elabora un plan y lo presenta a la opinión pública, a los sectores sociales, gremiales, empresariales y a los Partidos políticos, como lo estamos haciendo a través del compañero Tabaré Vázquez -al Nuevo Espacio, al Partido Nacional y creo que en el día de mañana a un sector del Partido Colorado-, no puede ser que el Presidente de la República y el Ministro de Economía y Finanzas tengan una actitud que no queremos catalogar, pero que como mínimo intenta descalificar a nuestra fuerza política en lo que tiene que ver con sus planteamientos.

SEÑOR DIAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Estas son las cosas que no comprendemos.

Recordemos también que en ese compromiso del 9 de noviembre de 1999, entre el Partido Nacional y el Partido Colorado, se planteó la necesidad de instrumentar rápidamente un diálogo social, porque se advertía que la situación heredada del Partido Colorado, concretamente del Foro Batllista, era complicada, era difícil y se reflejaba a través del déficit fiscal. Cuando se está de acuerdo con un diálogo social, se tiene que estar abierto a dialogar y no se deben adoptar actitudes descalificatorias, como la del Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, en la oportunidad en que nos visitó para analizar la Rendición de Cuentas.

Son muchos los temas a los que quisiera hacer mención, pero apenas me restan ocho o nueve minutos.

Quisiera referirme a una omisión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Existe en el Presupuesto Nacional una disposición, el artículo 55, que establece que se darán informes al Parlamento sobre lo acontecido con los contratos de obras y de servicios. En su oportunidad, el equipo económico, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no remitió los datos correspondientes, según lo indica el artículo 55. Cuando estuvo presente el contador Ariel Davrieux, la bancada del Encuentro Progresista, como sector político, pidió la información correspondiente al año 2000 para subsanar, de alguna forma, la omisión que hubo con el Parlamento. Hemos hecho gestiones de todo tipo para tener ese informe antes de comenzar a discutir la Rendición de Cuentas en la Cámara de Representantes. Todavía estamos esperándolo. De alguna forma, esto no sólo violenta a la bancada del Encuentro Progresista, sino al conjunto del Poder Legislativo e, inclusive, violenta una norma legal, como el artículo 55.

Nos preocupan los contratos de obra porque en el quinquenio anterior la suma alcanzó a US$ 150:000.000 y, según el Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux, en lo que va de este año la suma alcanza a US$ 27:500.000, casi a US$ 28:000.000. Mientras tanto, hay gente que tiene problemas de subsistencia; mientras tanto hay gente que tiene hambre; mientras tanto hay gente que está desesperada por conseguir trabajo. Pero resulta que seguimos gastando a través de contratos de obra, designando a determinadas personas a dedo, por favores políticos o mediante clientelismo, para que cumplan cierta función con sueldos muy importantes, que a veces alcanzan cientos y cientos de dólares mensuales. Estas son las cosas que hay que solucionar rápidamente en nuestro país.

También se habla de una nueva reforma del Estado, a través de su modernización. Resulta que no hay dinero para colaborar con la alimentación de aquellos sectores marginados o carenciados y con aquellos niños que vemos todos nosotros en el interior del país y en Montevideo, que están pasando frío, que están en el barro, que andan con los moquitos caídos precisamente porque no tienen abrigo; resulta que no hay dinero, hay insensibilidad para atender a esos niños, hombres, mujeres, ancianos y ancianas, y, sin embargo, se están gastando US$ 28:000.000 para contratos de obra y US$ 149:000.000 para la reforma del Estado, que resultó absolutamente ineficaz.

Ahora, además, nos informamos a través de la prensa de que habrá un nuevo préstamo del BID por US$ 154:000.000, para la modernización del Estado. En suma, son US$ 300:000.000. Quiere decir que se va a destinar una cantidad de dinero muy importante para tareas que pueden ser postergadas para el futuro. Pero lo que importa ahora es reactivar el país y atender a la gente que está viviendo una situación realmente desesperante.

Esas son las cosas que creemos que podrían haberse solucionado a través de esta Rendición de Cuentas, disponiendo determinados dineros para mejorar la problemática de la gente, de los sectores más carenciados, de los sectores marginados. Y allí están nuestras propuestas.

Por eso pedimos respeto cuando una fuerza política, que es la mayoría del país -les guste o no les guste-, logra la convocatoria de 28 sectores empresariales, sociales, vinculados a la religión, a las cooperativas, para escuchar atentamente nuestras propuestas. Pedimos respeto, también, al conjunto del sector político, de los Partidos políticos, para que en definitiva se estudie con seriedad y se sienten alrededor de una mesa para ver si es posible instrumentar alguna de nuestras propuestas.

Señor Presidente: no podemos seguir abordando el tema de la reforma del Estado. Nos preocupa que se vayan a utilizar US$ 300:000.000 con ese fin. Además, nuevamente habrá una digitación de las personas que resultarán beneficiadas por esos contratos de obra. Lamentablemente, tengo que decir que es vergonzoso que esto suceda en un país que realmente está en crisis, como lo reconoce el equipo económico, el Ministro contador Bensión, y como lo sabemos todos quienes estamos aquí presentes.

Permanentemente se invoca que hay que achicar el Estado. El señor Diputado Díaz lo dijo en Comisión y lo acaba de repetir hace un ratito.

(Interrupción del señor Representante Díaz.- Respuesta del orador)

——Dijo que hay que bajar los salarios públicos. En definitiva, el discurso del señor Diputado Díaz apunta a bajar los salarios. Yo no sé que pensará el resto de su Partido político, si estará de acuerdo o no.

SEÑORA RONDAN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DIAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- No puedo; me quedan sólo tres minutos.

Sería bueno que, habiendo aludido al Partido Colorado, se expresaran sus integrantes, fundamentalmente quienes pertenecen al sector del señor Presidente de la República y al sector del doctor Julio María Sanguinetti.

Se alude a la necesidad de bajar los gastos del Estado, de achicar el Estado. Aquí, hace muy pocos días, hubo una conferencia -a iniciativa, por cierto, excelente, del señor Presidente de la Cámara de Representantes- del señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, contador Enrique Iglesias. ¿Qué dice el contador Enrique Iglesias, el Presidente del BID, con el que muchas veces tenemos discrepancias, pero a quien respetamos? Dice: "Para todo eso debemos tener un Estado fuerte," -habla, por supuesto, de las políticas sociales, de las políticas económicas- "es decir, que tenga un poder regulador del mercado para que funcione adecuadamente, un poder compensador de los sectores de mayores carencias, y sobre todo un Estado habilitador, para que la gente pueda participar desde la construcción de su propia agenda, hasta en los instrumentos que les permitan ser plenos partícipes de la ciudadanía, tanto política como social y económica".

Agrega luego el contador Enrique Iglesias: "Esto implica tener un Estado responsable de esas dos manos, o tres: un Estado que sepa regular, que sepa asegurar la justicia" -cosa que este Gobierno no está asegurando: no asegura la justicia para los uruguayos- "y de alguna manera, promover la solidaridad".

Estas no son palabras de Tabaré Vázquez, del compañero Diputado Guillermo Alvarez ni de otro frenteamplista; son palabras nada menos que del Pre-

sidente del BID, contador Enrique Iglesias, que también debemos tener en cuenta.

Para terminar, quiero decir que nosotros vamos a presentar una serie de propuestas a través de aditivos. Tenemos acá un estudio muy concienzudo, que refiere a determinadas partidas que pueden ser postergadas para otra oportunidad, para el segundo semestre de 2002, que apuntan a la adquisición y modernización de equipos de uso militar, a la adquisición y construcción de equipos de unidades navales terrestres, al equipamiento y maquinaria del establecimiento Anchorena, a la adquisición y remodelación de inmuebles, al cambio de la flota de vehículos o compra de vehículos y mobiliario. Todo esto suma US$ 20:000.000. ¡Lástima que no tenemos iniciativa en este Parlamento!, pero nosotros hubiéramos destinado estos US$ 20:000.000 a la gente que necesita una mano del Estado, a través de la alimentación, del abrigo, por lo que está pasando en este país.

También vamos a presentar otros aditivos, a los cuales se ha referido el señor Diputado Conde. En su momento, nosotros los analizaremos uno por uno porque creemos que, fundamentalmente el Partido Nacional y los compañeros del Nuevo Espacio, si así lo estiman conveniente, podrían acompañarnos; realmente, son pequeñas salidas que aliviarían el sufrimiento de la gente.

Por todo esto, señor Presidente, nosotros vamos a votar en forma negativa este proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Entendemos que, en definitiva, se está desaprovechando otra vez la oportunidad de corregir algunas cosas que realmente requieren de una atención absolutamente urgente.

SEÑORA RONDAN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR DIAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Para contestar una alusión política, tienen la palabra, por su orden, la señora Diputada Rondán y el señor Diputado Díaz.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: con el debido respeto y afecto que sabe el señor Diputado Ibarra que le tengo y en base al pedido de respeto que él hiciera con respecto a su fuerza política, a la que denomina -respeto su forma de pensar- la mayor fuerza política, insisto en que la mayor fuerza política es la coalición de Gobierno, la mayor fuerza política es la que ganó la Presidencia de la República: los blancos y los colorados, los colorados y los blancos. Esa es una primera precisión que yo quería hacer.

En cuanto al respeto, yo creo que se puede discrepar con la conducción económica y se puede discrepar con el modelo de país. Pero hay algo por lo que todos debemos tener un profundo respeto, que es lo relativo a cómo nos manejamos los Partidos en nuestras internas y en nuestros acuerdos. De esta bancada, señor Presidente, jamás ha salido una apreciación referida a los problemas internos del Frente Amplio, que, como cualquier fuerza política, sí los tiene. Nosotros no decimos ni nos preguntamos por qué hay unos que no ingresan, otros que no dejan ingresar y por qué otros se juntan.

En consecuencia, en tanto esta humilde mujer esté sentada aquí, nadie va a cuestionar acuerdos o desacuerdos de la coalición de Gobierno, porque yo no cuestiono acuerdos y desacuerdos del Frente Amplio.

Quiero hacer una última reflexión: no se puede ser absolutamente Quijote ni absolutamente Sancho. Hay que tratar de ser un poco Quijote y un poco Sancho, pelear con los mercaderes toledanos por la belleza, pero, como decía Sancho, también tratar de conseguir el pan para llenar la panza.

Yo voy a tomar el ejemplo de un hombre que no es de mi Partido, pero lo voy a decir con total propiedad, dando una primicia: quien les habla ha sido invitada por el señor Intendente Municipal de Montevideo, arquitecto Mariano Arana, para integrar una fundación que va a juntar fondos para realizar las obras que son necesarias en el teatro Solís, porque la Intendencia no tiene US$ 42:000.000 para hacerlo. Esta mujer que está sentada aquí ha dicho que sí, que con mucho gusto va a ayudar, porque el señor Intendente Arana no es absolutamente Quijote ni absolutamente Sancho. Entonces, cuando uno critica debe ser muy respetuoso de las internas de los Partidos y de quienes tenemos un solo discurso. Nosotros no tenemos miedo a decir que queremos privatizar; no tenemos miedo a decir que hicimos una subasta que trajo US$ 17:000.000 de inversión. Nosotros ponemos todo arriba de la mesa, nada por detrás.

Cuando esta señora tuvo que responder a los contratos, dijo: "Sí, señor; a mí me contrataron y me pagaron poco". Durante dos años esta señora cobró US$ 5.000; esta señora tiene un currículum que puede mostrar a todo el mundo. Quisiera saber si la gente que trabaja en todos lados -no me estoy refiriendo sólo a la Intendencia Municipal de Montevideo, porque me parecería injusto hacerlo- está en las mismas condiciones que algunos integrantes de mi Partido y del Partido Nacional que han prestado servicios al Gobierno en su carácter de técnicos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: en el día de hoy tengo un gran privilegio: soy el único que en todo este debate dijo que el sueldo de los docentes era bajo, que el sueldo de los policías era bajo, que el sueldo de los militares era bajo y que el sueldo de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública era bajo. Lamentablemente, ningún legislador del Encuentro Progresista-Frente Amplio que hizo uso de la palabra en el día de hoy señaló ese hecho.

También quiero decir que en el sector público hay que achicar los costos y que no se puede salir sólo a costa de la inversión. Hay que analizar el costo-beneficio de los diferentes asalariados y del sector público. Lo que ocurre es que los más privilegiados del sector público en materia de salarios tienen un fuerte componente de defensa política gremial por parte de muchos, lo que crea una injusticia irritante entre los asalariados del Estado. En eso estamos porque, ¿sabe qué señor Presidente?, el respeto no se implora ni se pide; se gana con las cosas que uno dice y con la seriedad con que las dice. ¿Qué hubiera sido de la realidad de este país si al asumir esta Administración hubiéramos puesto US$ 700:000.000 más de costo al Estado, que era lo que establecía el Plan de Emergencia del Frente Amplio durante la campaña electoral? ¿Qué hubiera quedado del salario real de los trabajadores del Estado si hubiéramos agregado ese costo? ¡Qué injusto se es -no soy del sector de Gobierno, pero sí del Partido de Gobierno- cuando se quieren comparar las metas del señor Ministro Bensión apenas asume esta Administración, con los resultados de hoy! ¿Acaso el señor Ministro Bensión tiene la culpa de la aftosa? ¿Acaso el señor Ministro Bensión tiene la culpa de toda la situación que se creó en la Argentina? ¿Acaso el señor Ministro Bensión tiene la culpa de la relación del euro con el dólar? ¿Acaso el señor Ministro Bensión tiene la culpa de que se haya seguido devaluando en Brasil? ¿Acaso el señor Ministro Bensión tiene la culpa de que después de ocho años de crecimiento económico en Estados Unidos, éste haya disminuido grandemente? Por el contrario; si fuéramos justos y ecuánimes diríamos: ¡qué poco se ha desviado el país de las metas del señor Ministro Bensión apenas asumió el Gobierno, a la luz de esta suma de situaciones, de infortunios para la República, de los cuales no somos responsables!

Por último, quiero agregar otro elemento que me parece importante, referido a las deudas del sector agropecuario, sobre las cuales debatimos en alguna oportunidad con el señor Diputado Ibarra. El Banco de la República tiene diecisiete mil deudores del sector agropecuario. Un 50% de ellos está pagando, algunos con dificultad, pero se puede considerar que todos son buenos pagadores. Es decir que de unos ocho mil u ocho mil quinientos que, a lo sumo, podían presentarse al plan de refinanciación ofrecido por parte del Gobierno, lo hicieron más de siete mil cuatrocientos. Eso demuestra dos cosas muy importantes. Una de ellas es que la prédica realizada por el señor Presidente de la Federación Rural para que los productores rurales no se presentaran no dio resultado. Todo lo contrario. Aquí difiero radicalmente con el señor Diputado Ibarra. Creo que la cantidad que se ha presentado demuestra un interés en esa fórmula de refinanciación. Estoy seguro de que todos los Diputados estamos dispuestos a establecer nuestra situación patrimonial, y además las normas así lo determinan. Cuando se hace una prédica tan fuerte como la que hizo el señor Presidente de la Federación Rural para que la gente no se presente a ese plan, y cuando se habla con esa intensidad a propósito de que el muro de los US$ 200.000 como límite es inadecuado, los productores rurales y el resto del país tienen derecho a saber cuál es el pasivo del señor Presidente de la Federación Rural con el Banco de la República Oriental del Uruguay, así como el de los miembros de la directiva.

(Apoyados)

——El secreto bancario nos impide saberlo; nos impide tener ese dato. Pero nada impide al señor Presidente de la Federación Rural decir cuánto debe él al Banco de la República, si debe US$ 354.000, si debe más o si debe menos. Cuando se desarrolla una cam-

paña de esta naturaleza, quienes tienen responsabilidad en este sentido deberían hacer público su patrimonio y su pasivo.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: no tengo ninguna duda de que el señor Presidente de la Federación Rural no va a tener inconveniente en proporcionar la información que ha solicitado el señor Diputado Díaz. Conozco muy bien al ingeniero Gaggero y sé que es un hombre de bien, pero ése no es el tema.

Creemos que el señor Diputado Ibarra vuelve a un estilo de ataque hacia un Partido que estaba teniendo una actitud respetuosa en el tratamiento de esta Rendición de Cuentas, atribuyéndole intenciones, dándole consejos o velando por cumplimientos de acuerdos que, a nuestro leal saber y entender, hemos hecho con quien llevamos a la Presidencia de la República y a quien apoyamos, el doctor Jorge Batlle. Lo consideramos un hombre sensato, responsable y sensible en los momentos por los que el país está atravesando. El sabe que tiene el respaldo del Partido Nacional para salir todos juntos de esta tormenta.

¿Sabe lo que sucede, señor Presidente? En la era moderna, ser Diputado no es una cosa sencilla, porque no tenemos la solución inmediata a los problemas que requiere la ciudadanía. Levantando una mano no necesariamente siempre se solucionan los inconvenientes. Nos hemos transformado en los diagnosticadores de la miseria que nuestros países están viviendo. No hay mejor diagnóstico que el que se desarrolla en esta Cámara. Desde el 1º de marzo -fecha en que ingresé a este Cuerpo- he escuchado diagnóstico tras diagnóstico, caóticos en algún momento. Todos somos conscientes de que es con esfuerzo, con trabajo y con diálogo que las cosas pueden convertirse en realidad.

También he escuchado hasta el cansancio -y he visto rasgarse las vestiduras- hablar de que, como cuenta con el apoyo del 40% de la población, es la mayor fuerza política del país. En términos económicos, en costos de oportunidad y eficiencia en el trabajo, creo que esa mayor fuerza política del país que legítimamente está sentada en este Parlamento ha conseguido para sus votantes poco y nada. No ha tenido la capacidad de dialogar como se debe con el resto de las fuerzas políticas, que la respetan. Con ese tipo de actitudes no van a conseguir nada. El Partido Nacional no necesita que se vele por los cumplimientos; con él se dialoga como se debe, con respeto y altura.

El 40% de la población que está legítimamente bien representada por los compañeros del Encuentro Progresista-Frente Amplio verá si esos legisladores pueden conseguir algo de lo que piensan. No han logrado casi nada. Si cambian de actitud, nos dejan de considerar malas personas y nos tratan como gente que va de frente, que pone la cara a los problemas que el país está atravesando, tal vez consigan otra cosa.

Siguiendo con ese tipo de actitudes, quizás en el año 2004, cuando hagamos el balance de las cosas que hicieron unos y de las cosas que hicimos los otros -unos con el 22%, otros con el 30%, con el 40% o con el 6%-, veremos que quienes somos menos conseguimos más cosas que las que consiguieron quienes son más.

Estoy cansado de los diagnósticos; sé que es una falencia de nuestro tiempo. Yo mismo me siento frustrado muchas veces porque analizo la problemática y, revisando cómo pueden llegar a transformarse las cosas, veo que no necesariamente esos cambios podrán ser inmediatos. Nadie puede tener la soberbia de decir que los cambios son de un día para el otro, cuando la región y el país están sufriendo una coyuntura extremadamente difícil y con un horizonte que todavía ninguno de quienes estamos aquí conoce cómo puede llegar a terminar. Si los legisladores de ese 40%, la mayor fuerza política, el Partido más grande del Uruguay, cambian de actitud y comienzan a tratar a sus colegas con un poco más de respeto, quizás puedan conseguir más cosas en lugar de rasgarse las vestiduras y quejarse de que no les dan bolilla.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).-Tiene la palabra el señor Diputado.

La Mesa advierte que se debe finalizar con el ciclo de contestar alusiones para poder continuar con la lista de oradores.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: debo contestar tres alusiones y es probable que me exceda algunos minutos en mi tiempo.

En primer lugar, tuve que alzar la voz porque las reuniones en Sala, sobre todo en una zona y en el lugar de trabajo de los periodistas, me impedían hacer uso de la palabra normalmente. De alguna forma, el legislador debe hacerse escuchar. Alguna otra vez lo he tenido que hacer, es decir hablar fuerte -que no es mi manera de expresarme- porque realmente las reuniones hacían prácticamente imposible prestar atención a lo que estaba diciendo. A todos nos gusta que se nos preste atención, sobre todo cuando estamos analizando temas muy delicados que refieren a posiciones políticas.

No fue mi intención faltar el respeto a ninguna fuerza política de las que están en esta Sala. Con mucho énfasis expresé que, por supuesto, discrepaba con que en este país, una vez más, en la campaña electoral se dijera determinada cosa y eso luego no se cumpliera. Cada cual tendrá su justificativo si, por ejemplo, no se cumple con los compromisos asumidos el 9 de noviembre. Si los señores legisladores escucharon, sabrán que no dije únicamente que no se cumplieron sino que abordé temas concretos enumerando diez o doce puntos esenciales, sobre todo desde el punto de vista productivo y social, que deberían haberse cumplido en beneficio del país.

No dejamos de reconocer las dificultades que ha tenido este Gobierno. Tampoco digo -porque no lo expresé en ningún momento- que el único culpable es el señor Ministro Bensión, el equipo económico o el actual señor Presidente de la República. El tema viene desde lejos, porque este país también vivió una situación favorable desde 1992 hasta 1998 y, según nuestra modesta opinión, no se aprovecharon esas situaciones para lograr el fortalecimiento de todo lo que tiene que ver con el sector productivo, industrial y comercial. Por lo tanto, no estoy cuestionando a ninguna fuerza política, sino que estamos planteando distintas ópticas en forma absolutamente clara. El tema pasa por la falta de cumplimiento de un acuerdo. También se analizó -lo dije al comienzo-, y nosotros nos callamos, lo que significa para nosotros y, según nuestra opinión, para el pueblo, la propuesta del Plan de Emergencia y del Plan de Contingencia. Aquí no estamos cuestionando a nadie, ni a un señor legislador ni a una señora legisladora -que mucho respetamos- en cuanto a que en determinado momento utilizó un contrato de obra. A nuestro juicio, sería bueno que esas sumas tan importantes, que alcanzarían los US$ 150:000.000 en la gestión anterior y, el año pasado, a US$ 28:000.000, fueran destinados, al menos en este momento de crisis, a los sectores que realmente los necesitan. También nos gustaría que en los contratos de obra o servicios las personas fueran elegidas a través de concursos, a fin de ser absolutamente equitativos.

Nosotros creemos, como fuerza política, que hemos ganado nuestro respeto; hemos dialogado y seguiremos haciéndolo con todas las fuerzas políticas y con todos los sectores sociales y empresariales que existen en este país.

En lo que tiene que ver con el tema del cupón cero, creemos -lo hemos conversado con algunos compañeros técnicos en la materia- que no es la solución definitiva para los productores endeudados porque tienen un año de gracia hasta abril del año 2002 y tienen que pagar intereses hasta el año 2005, y quién sabe si lo podrán hacer. En el año 2005 tienen que comprar el cupón, que es aproximadamente el 27% del capital, y luego, durante dieciséis años, pagar los intereses sobre el total de la deuda. Según nuestra modesta opinión -también lo entiende así la Federación Rural-, no hay suficiente capacidad de ahorro para que los productores puedan pagar esa deuda. Me preguntaría -y esto no es ninguna picardía, porque todos leemos la prensa- qué fue lo que pasó en su momento con el Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, economista García Peluffo, que ahora, coincidentemente, va a hacer un cambio -no es renuncia- de frente de trabajo. Estos son hechos objetivos de la realidad.

Para finalizar, y con relación a lo que expresó el señor Diputado Da Silva -ojalá que en cualquiera de los cuatro Partidos haya legisladores que trabajen, se preocupen y actúen en cada Comisión Permanente o en la Cámara de Representantes como lo hace el señor Diputado-, debo decir que no fue mi intención, ni se desprende de mis palabras -le pediría que leyera las versiones taquigráficas- atacar a su Partido; de ninguna manera. Lo que yo manifesté fue que hay una falta de cumplimiento de un compromiso nacional que se hizo con la población el 9 de noviembre. Si eso significa atacar, son distintas opiniones. Yo creo que no es atacar. Lo que sí planteamos es que esos

acuerdos deben ser cumplidos para que se evite que la ciudadanía sea engañada una vez más.

Estamos de acuerdo con el señor Diputado Da Silva en cuanto a que los cambios no se logran de un día para el otro -así se ha dicho en la campaña electoral de 1984 y en todas las posteriores, y no sólo por quien habla, sino por los integrantes de nuestra fuerza política y los candidatos a Presidente y a Vicepresidente- y en que sí es posible comenzar a cambiar en la medida en que haya un ajuste real de los gastos del Estado y en que los dineros públicos sean dirigidos -como los US$ 300:000.000 que se van a gastar para reformar el Estado o los US$ 28:000.000 que se gastaron el año pasado en contratos de obra-, precisamente, a los sectores que más los necesitan.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: no me he sorprendido por la capacidad de convocatoria en la presentación de su Plan de Emergencia por parte del Frente Amplio-Encuentro Progresista, en función de que cuenta con el 40% del electorado nacional, lo que significa que tiene, en todos los ámbitos donde se puede movilizar, simpatizantes, adherentes y dirigentes. Es decir que se puede considerar como un hecho común ese poder de convocatoria. Lo raro hubiera sido que no lo hubiera generado y ésa habría sido la sorpresa a destacarse en este ámbito.

En el correr del fin de semana, el Secretario General del Partido Socialista, señor Laguardia, estuvo en Soriano y, precisamente, habló del Plan de Emergencia. En dicha instancia, dijo que se valoraba como tercer objetivo importante obtenido el hecho de dominar la agenda política del país a partir de la presentación del Plan de Emergencia.

Ese tercer objetivo es el fundamental. Se me ocurre que es fundamental dominar la agenda política y "marketinear" con una propuesta que adolece de muchos defectos; tiene cosas interesantes, pero adolece de muchos defectos. En definitiva, el Encuentro Progresista-Frente Amplio ha alcanzado su objetivo de manejar la agenda política del país con esa presentación.

Evidentemente, en este tema debemos considerar algunos aspectos interesantes. Mientras algún candidato presidencial trata de congraciarse con un Partido político integrante de la coalición para ver si puede mejorar su perfil en función del próximo panorama electoral y concurre a la sede de ese Partido, algún otro integrante de esa colectividad política le estropea la estrategia hablando pestes de esa fuerza.

Esta situación me hace acordar a cuando el señor Senador Mujica, en oportunidad en que se firmó ese acuerdo -en una fecha muy cercana al 9 de noviembre-, hizo algunas aseveraciones muy severamente críticas del Partido Nacional, estropeando la estrategia a su candidato a Presidente, quien también procuraba un acercamiento con esa fuerza política.

Pero las dificultades han impedido cumplir con ese acuerdo del 9 de noviembre; dificultades que han sido sensatamente manejadas por el equipo económico.

Evidentemente, en materia de incumplimientos, a veces uno propone y Dios dispone. También hubo un candidato a Intendente que prometió erradicar en ciento ochenta días todos los basurales de Montevideo; hoy van once años de esa Administración y todavía quedan unos cuantos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: creo que las consideraciones que ha hecho, con su juventud, el señor Diputado Da Silva, nos han hecho reflexionar. Vamos a tratar de encauzar el debate con algunos argumentos sobre la cuestión, que pretendemos que sean de fondo. No obstante, sobre algunos aspectos que no podemos pasar por alto, debemos decir que cuando uno pretende dirigir una flota de taxis o cree saber cómo manejarla, tiene que mostrar cómo maneja el suyo.

Respetuosamente, en ese estilo que se proponía, exhorto al señor Diputado Ibarra a que la misma transparencia que exige al Gobierno Nacional -siempre hemos dicho que actuamos con transparencia absoluta en todos los ámbitos de gobierno-, la exija donde el Frente Amplio es gobierno, que es en la

Intendencia Municipal de Montevideo. Digo esto porque el mismo día en que él pidió una información sobre contratados a nivel nacional, y le fue respondida, el mismo día -reitero- Ediles del Partido Colorado solicitaron la misma información ante la Intendencia Municipal de Montevideo, y la siguen esperando; entonces, se da un discurso aquí y otro allá.

Es muy chico el Uruguay, señor Presidente; seamos coherentes y no hagamos lo que no queremos que otros hagan: que nos digan lo que tenemos que hacer, pero que no lo hagan ellos. Quería hacer esa salvedad.

Por otra parte, hay un aspecto que también merece una consideración, y tiene que ver con que reiteradamente se habla de los contratos por clientelismo sin tener ninguna evidencia de que ello sea así, mancillando el honor, el prestigio y la trayectoria de muchas personas de todos los Partidos políticos, que por su capacidad e idoneidad técnica son contratados en diversas áreas del Estado. Me parece que es como aquel cuento del señor a quien le decían que en este país había seis mujeres por cada hombre; entonces, el señor preguntaba: "¿quién tiene las seis mías?".

En esta fuerza política, quien les habla no tiene ningún contrato de obra que se le haya asignado por cuota, por política ni por clientelismo. Por lo tanto, puedo hablar con absoluta tranquilidad sobre este tema. Si examinamos la filiación política de muchos de los técnicos que hoy están contratados a nivel de la Administración Central o del Gobierno, nos vamos a encontrar con gente de todas las filiaciones políticas. De manera que hacer afirmaciones sobre clientelismo, politiquería o expresiones similares, parece totalmente desacertado e inoportuno.

Ingresemos al tema que nos reúne. Aquí tenemos datos que me parecen fundamentales -están en el Mensaje del Poder Ejecutivo-, como por ejemplo el déficit de $ 9.000:000.000, que representa aproximadamente un 3,8% del Producto Bruto Interno. En las lecturas que se hacen sobre este tema ya empiezan las diferencias. Para algunos, es índice del fracaso del Gobierno; para otros -entre los que me incluyo-, es índice de lo que el Gobierno ha podido evitar en un contexto realmente impresionante en lo desfavorable, como señalaba el señor Diputado Díaz acertadamente.

En un razonamiento simplista, muchas veces se trata de presentar a la opinión pública que todo es culpa del Gobierno, de la política macroeconómica de este Gobierno -naturalmente, del Partido Colorado y del Partido Nacional-, y que también es culpa del Gobierno la difícil situación de algunos sectores, especialmente la del agropecuario-industrial, y el grave aumento del desempleo.

Creo que por lo menos hay que reconocer -me consta, por lo que lo digo expresamente, así como lo han hecho algunos señores Diputados preopinantes del Frente Amplio- que han existido algunos factores externos de una indudable gravedad. Mal que nos pese, no vamos a poder estar ajenos a la caída de los precios de la exportación, al aumento de los precios del petróleo, al aumento de las tasas de interés, a los fenómenos climáticos y sanitarios, y también a la situación de nuestros dos vecinos. No nos vamos a poder abstraer de lo que pueda ocurrir con todos estos factores. Por lo tanto, hay que reconocer esto en su justa medida. Han sido hechos de una indudable gravedad que en estos años han repercutido sobre Uruguay.

También hemos tenido factores internos; claro que sí. Creo que en eso este Parlamento no puede rehuir responsabilidades, porque el Presupuesto que aprobamos, señor Presidente, no fue el que envió el Poder Ejecutivo, y el aumento del gasto surgió de esta Casa. Por lo tanto, esto también es parte de esa permanente tensión a la que está sometido el Poder Ejecutivo, el Gobierno, por uno o varios sectores de la sociedad que le reclaman permanentemente que aumente su presencia, lo que quiere decir que aumente los gastos, llámese políticas sociales, incentivos sectoriales, seguridad, educación, investigación tecnológica, vivienda y otros tantos rubros más.

Asimismo, otros sectores de la sociedad permanentemente le reclaman que, a su vez, en una especie de acto de magia, se reduzca el peso del Estado y el gasto público. No podemos hacer las dos cosas a la vez. Naturalmente, al Gobierno y a todos nosotros nos gustaría gastar mucho más de lo que se gasta en todos esos aspectos que acabo de señalar, pero el problema es que no se puede.

El problema es que cuando aumentamos los gastos sin poder hacerlo y endeudamos al país a razón de US$ 800:000.000 al año, estamos provocando un desbarranque de las finanzas públicas que en definitiva, más tarde o más temprano, tendremos que enfrentar de forma mucho más enérgica.

Se ha dicho que la postura del Gobierno ha sido pasiva e inoperante -quizá no fueron ésos los términos que se emplearon, pero los aplico porque siento que en definitiva traducen el espíritu de lo que se quiso decir-, y yo siento todo lo contrario. Dentro del margen de maniobra que se ha tenido, se ha tratado de atender las necesidades de los sectores con más dificultades y se han establecido medidas legislativas y administrativas de fomento al empleo y de mejora de competitividad. Por lo tanto, las medidas han existido; podemos hacer un inventario de ellas en el momento que se crea oportuno. Se podrá decir que resultan insuficientes, pero de ninguna manera se podrá señalar que esas medidas no fueron impulsadas y consagradas por el Gobierno Nacional.

Al momento de plantear alternativas se reclama respeto, y nosotros decimos respetuosamente que las medidas propuestas por el Encuentro Progresista-Frente Amplio, en nuestro concepto, no son alternativas válidas. En primer lugar, el llamado plan, desde nuestro punto de vista, no es tal, porque un plan debe tener objetivos que se puedan comprobar y evaluar. Esos objetivos no existen; son enunciados genéricos que difícilmente se puedan cuantificar.

En segundo lugar, tiene una serie de medidas heterogéneas, algunas veces contradictorias con lo que algunos voceros de esa fuerza política han impulsado desde artículos periodísticos. Por ejemplo, el economista Olesker, el 18 de junio era partidario de un cambio diferencial, según dice un titular de "La República". La Cámara de Industrias del Uruguay manifestó expresamente que estaba en contra de los cambios diferenciales, y después, de alguna forma, esa propuesta se diluyó en lo que fue el énfasis del paquete de las medidas propuestas.

Reducir los encajes y bajar las reservas, para nosotros, es quedar igual que antes. Eliminar el IMABA y crear un impuesto a los depósitos bancarios provocaría una corrida de estos últimos. La aplicación de una tasa consular aumenta la dependencia de los vecinos. Las rebajas selectivas de tarifas de energía eléctrica y combustibles, ¿con qué criterio? ¿Vamos a seguir las mismas medidas que llevaron a las empresas públicas argentinas y brasileñas a la ruina?

El regreso a la discusión del impuesto a la renta de las personas físicas supongo que va a ser una discusión de todo el período de Gobierno y de la próxima campaña electoral.

Quiero hacer una breve cita de Vito Tanzi, que, hablando de este tema, referido a la OCDE, dice: "Mientras la proporción del impuesto sobre la renta personal ha disminuido y la del impuesto sobre la renta de las empresas se ha mantenido relativamente estable, los aportes a la seguridad social han aumentado sustancialmente". Después hace un desarrollo muy interesante sobre lo que llama "La globalización y la acción de las termitas fiscales", estableciendo todas las fugas que tienen los sistemas de impuestos a las rentas personales en el mundo y por qué están en retroceso. Es una discusión de fondo que se dará después.

Con todo respeto, no creemos que éstas sean alternativas. Pero, por otra parte, como no queremos quedarnos en la mera crítica, también nosotros queremos brindar algunas ideas a título exclusivamente personal, sin perjuicio de que desde ya ratificamos lo que ha expresado el señor Diputado Díaz en su oratoria y que merecerá algún comentario particular que trataremos de hacer rápidamente.

Sentimos que, estando sentados aquí donde nos sentó la gente, tenemos derecho y obligación de tratar de esbozar alguna idea que sea un posible aporte que manejaremos dentro y fuera de esta Sala a nivel del Partido Colorado y del Gobierno que integramos.

Nos gustó mucho la frase del actual Presidente de la República cuando habló de "Huir hacia adelante", en lugar de huir hacia atrás. Creemos que ante esta situación tan complicada y angustiante para nuestro sector exportador, ante medidas administrativas de la Argentina que restringen la entrada de productos al mercado interno y medidas cambiarias del Brasil que afectan en forma continuada su competitividad, nosotros debemos seguir profundizando el MERCOSUR.

Tenemos una oportunidad histórica a partir de la asunción de la Presidencia "pro tempore" del MERCOSUR por parte de nuestro país. A ese nivel tendremos que trabajar en todos los instrumentos, los económicos -que definirá el equipo económico del Ministerio de Economía y Finanzas-, los jurídicos y los políticos, para tratar de neutralizar la situación. Más allá de que también instrumentemos medidas concretas -como ha hecho el Gobierno- para combatir la competencia desleal y medidas "antidumping"; debemos tratar también de seguir un rumbo que defienda la integración en el MERCOSUR, y no sólo los intere-

ses coyunturales y nacionales de cada uno de sus miembros, por más grandes que ellos sean.

Creemos en el esfuerzo de la coordinación de las políticas macroeconómicas y en la profundización de todos estos mecanismos que también suponen la instalación de un Tribunal que nuestro país impulsa y que esperamos que se pueda concretar en este período de la Presidencia "pro tempore".

En materia de servicios, coincidimos absolutamente con todo lo que ha dicho el señor Diputado Díaz. Pero ponemos un énfasis especial: sentimos que el turismo -que, de los US$ 467:000.000 de superávit, significa US$ 370:400.000- es una actividad esencial y estratégica para el país en los próximos años. En consecuencia, creemos que hay que profundizar la política nacional, de Estado, sobre el turismo. Tenemos una oportunidad para dialogar con el Frente Amplio, con el Nuevo Espacio y con el Partido Nacional para tratar de que ésta sea una actividad central del país. Creemos que hay muchas cosas que se pueden hacer ya. Por ejemplo, todo lo relativo a las normas laborales.

Actualmente la realidad va más allá que la retórica. En algunos hoteles, sobre todo en las bajas temporadas, está trabajando gente que está acogida al seguro de paro porque se trata de un régimen tan rígido que no permite sacarla y ponerla cuando hay posibilidad de hacer incorporaciones a la plantilla. Ello ocasiona un doble gasto: el del Estado y el de la ilegalidad que muchas veces tiene que cometer el empresario, debido a la rigidez legal que no le permite encontrar una solución a este problema. Lo mismo ocurre con la jornada laboral. ¿Quién no sabe cómo son realmente los contratos del personal, que cumple doce horas continuas? ¿Quién lo desconoce? ¿Quién que viva en Maldonado, Rocha o Salto -donde la actividad turística es fuerte- no conoce esta realidad? Necesitamos hacer esfuerzos para reconocer estas realidades y lograr instrumentos no sólo para que el país tenga una política de Estado desarrollable a largo plazo, sino también algunas medidas concretas que puedan impulsar al sector.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Señor Presidente: quiero abundar brevemente en lo que acaba de decir el señor Diputado Ronald Pais, quien trajo a colación algo que muy bien había dicho el señor Diputado Díaz respecto a la importancia que el sector servicios tiene para el país, especialmente el subsector turismo. Creo que en esto hay cosas muy importantes para el futuro del país, y que ya lo son en el presente.

No tomo lo que dijo el señor Diputado Díaz como una crítica a la situación del agro. Por el contrario, creo que hizo una sana comparación para demostrar que los ingresos que el subsector turismo aporta al país son inclusive superiores a los que se perciben por todo tipo de exportación de carnes. Eso es tremendamente importante.

También fue muy claro lo que dijo el señor Diputado Ronald Pais. Simplemente sobreabundo diciendo que, además, en estos momentos va a entrar en vigencia un decreto autorizado por un artículo del Presupuesto Nacional, que exonera del IVA a los hoteles -también a los apart-hoteles y toda forma de hospedaje por más de veinticuatro horas- durante la baja temporada, desde el lunes siguiente a la Semana de Turismo hasta el día 15 de noviembre. Eso es muy importante y es algo que el sector venía reclamando hace muchísimo tiempo, porque sobre todo en la costa del país -también en las termas y en algunos otros lugares del interior-, la resta social la hacía la actividad del subsector turismo. Por ejemplo, desde el año pasado la Intendencia Municipal de Canelones, para las empresas vinculadas a la hotelería, tiene operativa una reducción del 50% anual de la Contribución Inmobiliaria durante la baja temporada. Son dos medidas concretas: una nacional y otra a nivel departamental -en Canelones- de apoyo a una industria que, como decían los señores Diputados Díaz y Ronald Pais, significa un aporte fundamental desde el punto de vista tributario y social para el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: en otro orden de cosas, nosotros también consideramos que la inversión es fundamental para el país, pero hay cosas que no contribuyen. Me pregunto qué pensará un inversor extranjero al leer un titular de un prestigioso semanario uruguayo y advertir que un posible candidato a la Presidencia de la República en las próximas elecciones -que se considera con mucha chance

de llegar a ella- afirma que si la piola se rompe, la responsabilidad va a ser del Gobierno, y que el país vive una catástrofe. ¿Cómo tomará esto un inversor extranjero? Al hablar de la piola que se rompe, ¿estamos ante una constatación o frente a una invitación a que se rompa? Pregunto esto porque no me queda claro.

En otro matutino se convoca a ocupar tierras y fábricas para "arrancar trabajo al Gobierno"; la Convención de Trabajadores Desocupados convocó a ocupar tierras ociosas, a ocupar fábricas, etcétera. ¿Cómo toma esto un inversor?

No sé de qué filiación política es este señor; estoy seguro de que colorado no es. Estoy seguro de que desde mi Partido político no sale ningún apoyo implícito o explícito a este tipo de actitudes. Todos los uruguayos tenemos una responsabilidad en esos mensajes que se dan al inversor extranjero.

Los problemas de Uruguay en materia de inversión quedaron de manifiesto en un estudio que divulgó la consultora internacional Price Waterhouse Coopers en Buenos Aires, que dice que a Uruguay le cuesta US$ 176:000.000 el impacto negativo del nivel de transparencia, y menciona una serie de indicadores como, por ejemplo, tasas de interés, riesgos, pérdidas de inversión, corrupción, la parte legal, políticas económicas, estándares contables, regulaciones, etcétera. Estamos por encima de Argentina y de Brasil, pero mucho peor que Chile, y en esto tenemos que trabajar.

Cuando desde el Gobierno se pretende avanzar con la aplicación de una serie de medidas, no es posible porque hay una cerrada oposición, no sólo política sino también sindical, de los grupos de interés, etcétera.

Pero vayamos a la propuesta positiva. Creemos -como señaló el señor Ministro Bensión en el marco del 5º aniversario de República AFAP, oportunidad en que se hicieron unas jornadas- que las AFAP tienen un rol fundamental para dar un mensaje a la inversión extranjera directa. Al observar la economía de nuestro país, los inversores extranjeros se preguntarán cómo es posible que haya una cifra del orden de los US$ 500:000.000 cerrados en Uruguay, una habilitación legal para hacer inversiones en valores inmobiliarios, industriales o forestales y que las AFAP solamente inviertan en papeles públicos.

Y allí está la cuestión; debemos generar confianza entre nosotros mismos para que estos fondos, que son de los uruguayos, se inviertan prioritariamente en Uruguay. Deben estar los proyectos y las opciones para que este dinero se canalice en beneficio de la gente, sin riesgo para quienes han ahorrado bajo ese régimen.

Otra idea que queremos manejar es la de una política exportadora agresiva a través de las PYME. En Uruguay, el 92,9% del total de las exportaciones lo concentran doscientas cincuenta empresas. Con este esquema, ¿cómo podemos pretender aumentar espectacularmente las exportaciones?

Entonces, pensemos entre todos los uruguayos, entre los cuatro Partidos políticos, cómo hacemos para que haya una política agresiva de exportación a nivel de pequeñas y medianas empresas, como tuvo Italia y también otros países, entre ellos Estados Unidos, donde tienen un porcentaje importantísimo de las exportaciones. ¿Qué podemos hacer? Más allá de la polémica, debe haber algunas medidas que se puedan instrumentar en el corto plazo.

Ahora bien, estoy de acuerdo con la reforma del Estado, con las reformas estructurales; estoy de acuerdo en que el Estado tiene mucha grasa y poco músculo; todos estamos de acuerdo, pero siento que hay una visión hemipléjica sobre el tema reforma del Estado. Cada vez que se habla de esto, se mira sólo a las empresas públicas; sin embargo, son las que más avanzaron en materia de reforma del Estado.

¿Cuántas cosas hay para hacer en el resto del Estado? ¿Cuánto se puede hacer para dar certidumbre de pago a los proveedores del Estado, para lograr que no cobren sobreprecios que en definitiva suman el riesgo de no saber cuando van a cobrar? ¿Cómo podemos hacer para evaluar ese costo-beneficio que mencionaba el señor Diputado Díaz? No creo que sea una buena solución tomar, por ejemplo, los sueldos altos de la Administración Pública y rebajarlos; es una muy mala solución. Se pidieron opiniones y yo estoy dando la mía. Reitero: ésa es una mala solución, sencillamente porque si queremos rebajar, por ejemplo, el sueldo de un gerente de UTE o de ANTEL, que de pronto gana aproximadamente US$ 3.500 o US$ 4.000, que es menos de lo que gana un gerente de cualquier empresa privada de su ramo, se va a ir porque le va a sobrar oferta para ocupar esos lugares

en el área privada. Por lo tanto, no es cuestión de rebajar al barrer.

Creo sí que hay que defender al buen funcionario público, al que rinde al Estado, al que trabaja. Debemos hacer una evaluación muy severa con el que no trabaja y en definitiva aprovecha la situación que le puede dar su empleo público para no hacer lo que debe.

Por último, el Director de Rentas ha expresado en forma muy clara que estima que en los US$ 3.000:000.000 de recaudación, la evasión llega al 30%, aproximadamente US$ 900:000.000. Esto no es poca cosa. Y en esto también sentimos, cuando se habla de quienes tenemos que enfrentar las dificultades y pagarlas, que hay ciudadanos de primera y de segunda categoría. Es decir, los controles, las organizaciones, las reestructuras son siempre para los mismos: para quienes cumplen con sus obligaciones.

Entonces, de una vez por todas este país debe dar un buen mensaje al buen pagador, al que se esfuerza por cumplir, al que mantiene toda la máquina del Estado, que no se podría mantener si no es a través del contribuyente que cumple con sus obligaciones. Hay que tomar medidas radicales y muy enérgicas de combate al informalismo y a la evasión. Hemos reiterado esto y se lo hemos planteado al señor Ministro Bensión desde la primera vez que concurrió al Parlamento.

Y estas ideas -que naturalmente manejamos al interior de nuestra colectividad política- las decimos con ánimo constructivo; nadie puede salir mañana a titular que el Foro o algún Diputado del Foro manifestó diferencias con el Poder Ejecutivo, que es a lo que se tiende. Resulta que el Partido Colorado se nutre de dos sectores políticos vigorosos, pero éstos no pueden tener ideas propias. Sin embargo, nosotros sentimos que tenemos derecho a tener ideas, a plantearlas, a proponerlas, a aportar, asumiendo la responsabilidad del Gobierno que integramos y que vamos a apoyar hasta el último día de su mandato.

Muchas gracias.

9.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Ronald Pais, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 15 de agosto de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Testoni.

Ante la negativa de la suplenta siguiente del señor Representante Ramón Legnani, señora Raquel Parry, convocada oportunamente por el Cuerpo, se convoca a la suplenta correspondiente siguiente, señora Carlota Cielo Zamora, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de setiembre de 2001".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 15 de agosto de 2001.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RONALD PAIS
Representante por Montevideo".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.

El abajo firmante, doctor Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes, le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo por la cual he sido convocado.

Saluda a usted.

Luis Spósito Martino".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Angel Vázquez".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo A. Scasso".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2001.

II) Que el suplente siguiente, Miguel Dicancro integra la Cámara hasta el día 15 de agosto de 2001 y los suplentes siguientes, señores Gustavo Osta, Hugo

Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Angel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Angel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, credencial cívica serie CDB Nº 12001, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos Manzana 331, Solar 105, Progreso, en su calidad de primer suplente del Representante Nacional doctor Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia, comunica a usted que se encuentra imposibilitada, por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual ha sido convocada por ese Cuerpo, conservando el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación similar.

Sin otro particular, saluda a usted con la más alta consideración.

Raquel Parry".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Dante Waldemar Huber Telechea, cédula de identidad Nº 973.956-9, credencial cívica serie CMF Nº 1015 domiciliado en Uruguay Manzana 18, Solar 10, Shangrilá, en su calidad de segundo suplente del Representante Nacional doctor Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia, comunica a usted que se encuentra imposibilitado, por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual ha sido convocado por ese Cuerpo, conservando el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación similar.

Sin otro particular, saluda a usted con la más alta consideración.

Dante Huber".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Alfredo Rodríguez, cédula de identidad Nº 1.324.117-0, domiciliado en la calle Madrid y España, El Pinar, departamento de Canelones, en su calidad de tercer suplente del Representante Nacional doctor Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia, comunica a usted que se encuentra imposibilitado, por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual ha sido convocado por ese Cuerpo, conservando el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación similar.

Sin otro particular, saluda a usted con la más alta consideración.

Alfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de setiembre de 2001.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 14 de agosto de 2001, convocó a la señora Raquel Parry para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que la señora Raquel Parry no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fue objeto, y los se-

ñores Dante Huber y Alfredo Rodríguez presentan negativas.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida a la suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado la señora Raquel Parry y los señores Dante Huber y Alfredo Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de setiembre de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Cielo Zamora.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

10.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2000. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en realidad, tal como viene pautada la discusión en Sala habría muchísimas cosas para decir. Antes de referirme al tema sobre el que quería hacer un aporte, voy a señalar dos aspectos.

En primer lugar, cualquier plan, programa o proyecto tiene objetivos y, cuando se evalúan -va de suyo; está en la tapa del libro-, no solamente se lo hace cuantitativamente. ¡Vaya si hemos visto en esta Cámara proyectos o proyectitos que tienen esa característica!

En segundo término, también es muy evidente que cualquiera que se postule para gobernar un país se verá enfrentado a situaciones internas y externas. Yo diría que habla de poca responsabilidad quien, ante el hecho de no haber podido alcanzar los objetivos y, más aún, de haber retrocedido en cuanto a la situación que se planteaba, centra todas las baterías en las razones externas, porque de alguna manera imaginar todos los escenarios posibles y prever inclusive la incertidumbre es tarea y responsabilidad de quien cree que puede gobernar.

El señor Diputado Conde y otros integrantes del Encuentro Progresista ya realizaron un análisis exhaustivo de esta Rendición de Cuentas, pero yo quisiera referirme al Inciso 25 y a cómo se ha llevado adelante el avance de la ejecución. Esto no significa que lo mismo no suceda en otros Incisos, pero yo me voy a remitir concretamente a la situación de la ANEP.

Prácticamente podría decirse que ha habido un ahorro forzoso, que tiene dos causas centrales: por un lado, los créditos no otorgados por la Tesorería General de la Nación y, por otro, los que no fueron otorgados por financiamiento externo, en este caso por el BID. Una tercera causa, que participa en forma menor, es el ahorro realizado por parte del sistema, fundamentalmente en torno al CODICEN.

Fundamento esta idea en el texto que figura en la página 1 del Balance de Ejecución Presupuestal y Balance de Ejecución Financiera, de la Gerencia General Económico-Financiera de la Contaduría General de la Nación, en el que se deja constancia de que las economías que se muestran en un cuadro consolidado que figura a continuación del texto resultan principalmente de la disminución en los montos de los cupos financieros mensuales otorgados por la Tesorería General de la Nación, los que representan un 70% de la asignación presupuestal anual.

Voy a referirme particularmente a la situación planteada en Educación Secundaria y en el Consejo de Educación Técnico-Profesional, la vieja UTU. Hago una precisión: creo que desde que comenzó a sesionar esta Cámara en marzo de 2000, no ha habido una sesión ordinaria o extraordinaria en la que no se haya planteado alguna vez, por parte de prácticamente todos los integrantes de este Cuerpo, el valor y la importancia de la educación, de mirar hacia adelante, de forjar una ciudadanía, de vincular la educación con el trabajo, de apostar al futuro y a los niños y a los jóvenes, que son el tesoro soberano de la nación. Sin embargo -esto también está relacionado con lo que se dijo hace poco rato; un discurso aquí y un discurso allá-, a la hora de votar Presupuestos y, luego, de ejecutar lo asignado, la realidad tiene otra direcciona-

lidad, otra velocidad y -por qué no- uno tendría que preguntarse si no tiene otra intencionalidad.

Quisiera informar al Cuerpo o recordarle -no voy a ser tan omnipotente, porque supongo que se dispone de la información- algunos datos. En el año 2000, en Educación Secundaria, las economías alcanzaron US$ 5:000.000, que en términos prácticos y de posibilidades de inversión, a US$ 1:000.000 por liceo, representan el costo de cinco liceos. A eso le sumamos lo que pasó en 1999, cuando quedaron US$ 28:000.000 no ejecutados, con lo cual llegamos a US$ 33:000.000, es decir, treinta y tres liceos. Se estimaba que para garantizar el derecho de acceso a la educación media, consagrado por nuestra Constitución de la República -¡y vaya que nos sentimos orgullosos, por lo que nos ha costado en la pelea mantenerlo y por cómo nos marca positivamente en el resto del mundo!-, en el año 2000 se necesitaban cuarenta y un liceos. Entonces, si esperamos otro año más ahorramos los US$ 8:000.000 que nos faltan y culminamos con el dinero necesario para financiar ese derecho, por lo menos en lo que refiere al gasto en infraestructura.

Pero ¿qué quiere decir que no se ejecutara? Que se estuvo quitando ese derecho a la educación, y ni qué hablar de otros tramos educativos.

En cuanto a lo que se ahorró en términos de lo no ejecutado en el total de la ANEP, Educación Secundaria encabeza claramente la lista con un 14% que se economizó sobre el crédito otorgado, y sigue la UTU con un 9%.

Esto me parece bastante significativo. El total de las economías del organismo asciende a US$ 29:000.000, aproximadamente $ 340:000.000, y se centra fundamentalmente en la inversión y el funcionamiento. Por ejemplo, en reparaciones el ahorro es de casi US$ 1:000.000. Precisamente, el Liceo Nº 11 de Montevideo está ocupado, y entre otras cosas, los estudiantes y los padres de esa barriada reclaman por la desastrosa situación edilicia del local. Inclusive, hay dificultades para conversar con las autoridades sobre el tema.

Si bien el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo deben dar el ejemplo en cuanto al respeto por los derechos constitucionales, hay problemas para que se efectivice el reclamo de unos jóvenes que solicitan que se habilite un cuarto turno, para que quienes deben trabajar y quieren estudiar puedan cursar el Ciclo Básico. Eso no se efectiviza, pero se sigue ahorrando, porque la Contaduría General de la Nación no entrega el dinero.

Además, se ahorra en materia de cargos: 1.234 menos en Educación Secundaria. Como decíamos, los ahorros se producen no solamente con el dinero que no entrega la Contaduría General de la Nación, sino también con el de los préstamos internacionales.

El programa de mejoramiento de Educación Secundaria y de formación docente -programa de la reforma-, con el cual la coalición de Gobierno se ha llenado la boca y el discurso hablando de sus éxitos, también ha sufrido el retaceo de los créditos en un 22% y un 24%.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- ¿Me permite una interrupción, señora Diputada?

SEÑORA CASTRO.- Discúlpeme, señor Diputado, pero tengo muy pocos minutos y muy poca habilidad para hacer estos planteos. Le pido que me excuse.

Nos interesaba plantear este punto, porque esto de un discurso aquí y otro allá también se relaciona con lo que pasó cuando discutimos el Presupuesto.

En Sala se ha preguntado por qué el Encuentro Progresista no ha hablado en esta oportunidad de los escasos y exiguos sueldos de los docentes y los policías. ¡Vaya si durante la discusión del Presupuesto en Comisión lo planteamos! Perdimos porque hubo una mayoría -la mayoría de la coalición- que entendió que eso no se debía votar en esa oportunidad. Inclusive, entendieron que no se debían pagar los aportes del Servicio 222 del Ministerio del Interior.

Quiero advertir que el gasto por docente y la cantidad de cargos también tienen relevancia en el Balance de esta ejecución presupuestal. Educación Secundaria aumentó sus cargos a más de veintiún mil. Sin embargo, eso no quiere decir que haya aumentado la cantidad de docentes, porque con los $ 4.031 que ganan deben tratar de elegir la mayor cantidad de horas. Y por eso hay una disposición del organismo, absolutamente antipedagógica, que permite a un docente tener bajo su responsabilidad hasta sesenta horas semanales. Como cualquier ciudadano puede comprender, esto no ocurre por irresponsabilidad del cuerpo docente, sino por una política económica y educativa que intenta permanentemente ahorrar, sin

tener en cuenta, en términos de la práctica pedagógica, el descaecimiento de la calidad de la enseñanza.

Me interesa referirme también a la situación de los funcionarios no docentes, es decir, los administrativos, quienes trabajan en proveeduría, etcétera, que ganan $ 2.822. Nosotros planteamos con insistencia que el Impuesto al Valor Agregado es una carga tremendamente injusta, y en Sala se expresó que era un impuesto justo porque quien tiene mayores ingresos va a pagar más IVA pues consume más. Habría que hacer un simple cálculo aritmético -de tercer año de escuela, no más- para saber cómo incide proporcionalmente el IVA en los alimentos y los consumos básicos de cualquier unidad familiar en un salario de $ 2.822 y en otro de US$ 3.000, que también los hay en la ANEP. Por supuesto que a esos cargos no se llega por concurso ni se requiere formación docente en los institutos públicos, estatales y laicos que este país tiene para formar a su cuerpo docente.

Asimismo, quiero hacer mención al tema del Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2000 de la Universidad del Trabajo del Uruguay, que desde 1996, cuando comenzó la reforma, ha sido el sector más castigado. Digo que es el más castigado analizando globalmente los perjuicios que ha sufrido. Allí se mostró un ahorro de US$ 6:000.000, que constituyen más o menos el 9% del crédito total asignado al Programa 04 para el año 2000 por la ley de Presupuesto. Sin embargo, esta cifra representa el 18% de los ahorros totales del Ente Autónomo ANEP. El gran ahorro en materia de UTU proviene de los famosos proventos. Se trata de casi US$ 2:000.000, de los cuales US$ 1:500.000 corresponden a gastos y US$ 172.000 a inversiones. ¿Cómo se genera esto? Por la supresión del control interno de tales recursos, pasando a Rentas Generales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Finalmente, lo que quiero agregar en esta materia es la relación en cuanto a la cantidad de docentes en la UTU. Ningún país ha podido despegar de su situación crítica en materia de trabajo si no tiene -Perogrullo "dixit"- trabajadores calificados y formados. La Universidad del Trabajo del Uruguay es ese ámbito público, estatal, gratuito y laico donde se pueden formar los trabajadores de este país. ¡Vaya si Uruguay ha dado muestras a nivel nacional, regional e internacional de la calidad de la formación de la mano de obra! Esto lo sabemos todos: quienes nos tuvimos que quedar en este país durante la dictadura y los que tuvieron que irse, así como los que en tiempos democráticos también lo están haciendo.

Para terminar, simplemente mostraría una serie que da cuenta de los cargos y las horas docentes desde 1996 hasta 2000, que es justo el período en el que comienza a aplicarse la reforma educativa en este país. En el año 1996 había siete mil cargos. ¿Saben cuántos hay ahora? No llegan a seis mil; hay 5.950 en esta área que deberíamos priorizar, donde queremos vincular la educación con el mundo del trabajo, que no es lo mismo que vincularla o supeditarla al mercado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——Con esta ejecución presupuestal, ¿cuál es la esperanza cierta y real -que no sea un verso- que podemos plantear a los jóvenes uruguayos, a esos que vemos a diario haciendo cola para irse del país?

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: la señora Diputada preopinante ha hecho referencia a diversas cuestiones vinculadas a la educación y ha lanzado una cierta acusación respecto a la existencia de discursos en lo que refiere al apoyo a esa educación. Yo tengo la responsabilidad de decir que creo que los discursos están de otro lado y las realidades del lado de la coalición de Gobierno. No se trata, precisamente, de discursos cuando por vía de la aprobación del proyecto de ley que la señora Diputada no votó se obtuvieron US$ 17:000.000 para mejorar la situación edilicia de toda la educación.

Entonces, me parece que los discursos referidos a la falta de inversión en materia educativa están, precisamente, del lado de la postura de la señora Diputada, quien, en primer lugar, no votó el artículo que habilitó el procedimiento de venta de las acciones que generó los recursos para la inversión educativa. Luego recolectó firmas y, en tercer término, apoyó todas las medidas habidas y por haber para trabar esa venta, desde oponer recursos de amparo hasta recursos de inconstitucionalidad y demás.

En esto la coalición de Gobierno no hace discursos. Lo que hace, en primer lugar, es juntar los recursos para cumplir con el presupuesto educativo y para hacer que la educación pública obtenga en el año 2000 los porcentajes a los cuales hoy hice referencia, que se destinaron concretamente a la ANEP, a la Universidad de la República y a otros objetivos. Luego, el recorte de la inversión se compensó con esos millones de dólares que se obtuvieron por esa vía, y seguramente cada una de las subastas que se hagan por los contratos de concesión de obra pública van a destinarse al mismo objetivo. Entonces, no tengo más remedio que contradecir esa afirmación y decir que el discurso estuvo del lado de la señora Diputada, que hizo lo posible para evitar esas inversiones. Muy probablemente, el liceo ocupado estaría hoy refaccionado si no hubiéramos retrasado esa subasta durante tantos meses, trancando el procedimiento establecido en la ley que habilitó la venta de las acciones de la sociedad anónima que tenía el contrato de concesión del puerto.

Por lo tanto, reitero que no me queda más remedio que devolver el argumento y decir que del lado de la coalición de Gobierno hay realidades. Se juntó el dinero para la ejecución presupuestaria, y no un dinero desvalorizado sino sin inflación, y se pagó. Al mismo tiempo, se consiguieron recursos extrapresupuestarios para hacer frente a esa demanda.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: no creo que la premonición sea una condición ineludible para ser parlamentario.

En este caso estamos en una situación en la que con anterioridad a la previsión, a la elevación de los gastos y las inversiones que se iban a hacer en la ANEP -particularmente en Educación Secundaria-, se estaba previendo, inclusive, el resultado de la subasta de la playa de contenedores, o quizás se estaba pensando en algo que todavía circula por ahí, que no tiene nivel de norma, como es el usufructo.

Si, por ejemplo, empiezo a hacer el cálculo aritmético a un costo promedio de US$ 1:000.000 por liceo y de US$ 2:000.000 por escuela técnica -como la del Buceo-, las cifras me darían otra cosa.

Realmente, no tengo ningún problema; quizás estén previstas otras ventas o modalidades de las que yo, como simple maestra, no estoy enterada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora Diputada Barreiro.

SEÑORA BARREIRO.- Señor Presidente: me voy a referir a un aspecto de la Rendición de Cuentas, que tiene que ver con la vivienda, concretamente con el Inciso 14 del Presupuesto.

En ocasión de votar este Presupuesto, nos opusimos terminantemente a que se topeara la inversión pública en esta materia. Creo que no necesito explicar que una reactivación de la construcción trae, concomitantemente, una reactivación de toda la economía y genera empleo, una de las cosas que más está afectando a nuestro país en este momento.

Es por todos conocido que en el país hay 307 asentamientos en los que viven 130.000 familias: 650.000 personas. Estos son datos del Instituto Nacional de Estadística, del año 2000.

El Plan Quinquenal de Vivienda -muy bien presentado por la Dirección Nacional de Vivienda en oportunidad de considerarse el Presupuesto el año pasado- establecía que solamente para renovar el "stock", es decir, para reemplazar las viviendas que se vuelven obsoletas, haría falta la construcción de 6.000 viviendas anuales.

Dicho Plan Quinquenal de Vivienda se financia, fundamentalmente, a través del Fondo Nacional de Vivienda. La recaudación para el quinquenio se estableció en US$ 691:000.000, compuesto por US$ 447:000.000 correspondiente al IRP de activos y por US$ 244:000.000 del IRP de pasivos.

Sabemos que, por ley, los fondos originados por los aportes de los pasivos necesariamente deben ser utilizados en la construcción de viviendas para ellos. Sin embargo, de los US$ 691:000.000 previstos, en el Presupuesto sólo se proyectó gastar US$ 509:000.000, es decir, las tres cuartas partes; la cuarta parte restante, por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas, no se podrá gastar, quedando como una economía.

Con esta realidad que tiene el país, con la falta de vivienda, con la falta de empleo, con el estado de las viviendas que afortunadamente tiene alguna gente -sobre este punto ya se ha manifestado otra señora Diputada-, con todas las emergencias que hay en el país, ya sea por temporales o ahora por la contaminación por plomo en La Teja -lo que determina que muchas familias deban ser realojadas; no sabemos a cuánto llegará esto porque todos quienes integramos la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes y la Comisión interinstitucional apreciamos que este asunto no está limitado a La Teja, pues ya se han detectado casos en Canelones y en otros barrios de Montevideo-, y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con dinero para construir viviendas, nos parece inconcebible que no se trate de sacar los topes a la inversión en viviendas y, de esta manera, satisfacer más rápidamente las demandas.

En oportunidad de la visita del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, le preguntamos sobre una carta firmada por él, fechada el 3 de julio de este año, relativa a una contestación a una minuta de comunicación elevada por el Senado de la República, firmada por el Vicepresidente de la República, señor Luis Hierro López. Ante toda esta problemática de la contaminación, entre otras cosas, se pedía dotar a esa Comisión de los imprescindibles recursos económicos para hacer frente a las numerosas investigaciones que se deben realizar y para la formación de una mayor cantidad de personas, a fin de que, instruidas en la difícil y compleja situación a la que nos enfrentamos, se pudiera dar mayor satisfacción a las demandas.

Ante este requerimiento el señor Ministro contestó -con relación al numeral 2, al que se hacía referencia- que no consideraba conveniente dotar de recursos económicos a la Comisión por cuanto los Incisos involucrados en la misma son los que poseen los recursos en su Presupuesto y, por tanto, según las competencias de cada uno, deberán ejecutar las acciones que tiendan a satisfacer las demandas.

A nosotros esto nos pareció increíble; además, el señor Ministro ratificó en la Comisión que consideraba que no era necesario, y con las mismas palabras nos dijo lo que acabo de manifestar.

Ante esto, el pasado miércoles la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente mantuvo una reunión con la Comisión interinstitucional encargada del seguimiento de la contaminación por plomo, y con la Dirección Nacional de Vivienda. Ante una pregunta sobre este asunto, el Director Nacional de Vivienda, señor Bernardino Ayala, manifestó lo siguiente: "[...] el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene recursos acotados. También tiene que afrontar realojos de asentamientos y satisfacer una demanda real que existe en el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda, donde hay más de cuarenta mil familias inscritas que están esperando su casa-habitación.- Estos temas de la plombemia son nuevos y se están resolviendo en la medida en que se va procesando la información, de acuerdo con los escasos recursos que tenemos.- Indudablemente, si dentro de las políticas habitacionales destinamos los recursos que tenemos previstos para construcción de viviendas, le vamos a dar viviendas a un sector de la población en desmedro de otro que está esperando pacientemente. Creo que tenemos que ser equitativos, salvo que los recursos provengan de otra fuente que no sea el Fondo Nacional de Vivienda".

Ante esto, la señora Diputada Castro preguntó: "¿Los topes de ejecución operan como una dificultad concreta para la posible implementación de soluciones en el sentido de realojo por contaminación por plomo?". Y el señor Ayala contestó: "No solamente afectan al realojo de asentamientos con plomo, sino a la ejecución de viviendas y a poder satisfacer una demanda real que tiene el Ministerio.- Esto es muy claro. Si nos autorizan a ejecutar US$ 85:000.000, indudablemente, en base a la medida de lo que podríamos ejecutar, se ven afectados no sólo quienes padecen el problema del plomo, sino quienes están en asentamientos y quienes están esperando pacientemente la ejecución de viviendas del propio Ministerio. Los afectados serían: las cooperativas, MEVIR, las viviendas para jubilados, los asentamientos y los contaminados por plomo".

No voy a ahondar en detalle sobre esto. Para quien conozca la realidad que está viviendo nuestra gente con respecto a esta temática, es increíble que no se trate de reactivar la producción y se piense que acotando el gasto no se agrandará el déficit.

La inversión pública, sobre todo en este tipo de cosas, no es un gasto; si bien al principio puede provocar una expansión del gasto, la reactivación del empleo que conlleva determina que aumente la recaudación y se amplíe la base sobre la que se aplican los impuestos ya vigentes. O sea que es bastante increíble que en la situación en la que está el país, el Gobierno apueste a quedar en una situación de espera, a que cambien los factores externos, y no trate de implementar políticas activas en esta materia -como en otras-, que creemos cambiarían muchísimo la condición de la gente que en este momento está pasando por una verdadera emergencia social.

Por ahora, nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra en el día de hoy, en primer lugar, por no ser entendido en el tema y, en segundo término, por sentirme totalmente representado por las expresiones del compañero, señor Diputado José María Mieres.

Pero en el correr del día hemos escuchado algunas manifestaciones con las que no estamos de acuerdo y otras que nos han resultado hasta graciosas y, por eso, nos vimos tentados a hacer alguna precisión.

La señora Diputada preopinante se refirió a la vivienda. Dijo que faltaban viviendas. ¡Por supuesto que faltan viviendas! ¡Y por supuesto que cuando se hacen tantas viviendas, algunas de ellas se pueden dañar! Quizás, los Gobiernos tuvieron que construir más viviendas porque se estaba a la espera de las que la Intendencia del Frente Amplio se había comprometido a realizar hace mucho tiempo; seguramente, estarán haciendo los planos y las empezarán a construir próximamente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

——Asimismo, las expresiones de la señora Diputada Castro -no quiero que se piense que estoy en contra de las mujeres- me hicieron recordar un debate que hace cinco o seis años mantuvieron los entonces señores Senadores de Posadas y Couriel. Fue un debate muy encendido y, ante la "deprimencia" con que pintaba el señor Senador Couriel a nuestro país, el señor Senador de Posadas le dijo: "¡Alégrese! ¡Festeje! ¡Hoy se vendieron menos cero kilómetro!". Es la concepción de la señora Diputada Castro -a la que nos tiene acostumbrado-: ver el medio vaso vacío y no el medio vaso lleno.

Siguiendo con el sexo femenino, recuerdo la referencia que hizo hoy la señora Diputada Topolansky a una expresión típica de los uruguayos: "hacer la plancha". Esto me quedó grabado, e iba a hablar en ese momento, pero un compañero me dijo: "No la extiendas", y el señor Diputado Berois Quinteros me dijo: "Dejala pasar". Pero esa frase me quedó flotando, y como ya mencioné a dos mujeres, ahora me voy a referir a la tercera. Nos dio la impresión de que también la señora Diputada Topolansky veía el medio vaso vacío. Mencionó una serie de cosas que no se habían hecho y me gustaría recordar algunas que sí se hicieron.

El Gobierno de nuestro país ha tomado algunas medidas importantes, por supuesto que con el apoyo y, muchas veces, con la iniciativa de nuestro Partido Nacional. Por ejemplo, en las leyes con declaratoria de urgente consideración se estableció la reducción de los aportes patronales -que creo que el Frente Amplio votó-, la exoneración del Impuesto al Patrimonio al sector rural -que creo que el Frente Amplio también acompañó- y la solución del problema del RAVE. Al respecto, he escuchado discursos en los que se decía que esta solución se estaba esperando desde hacía treinta años y, mediante las leyes con declaratoria de urgente consideración, se resolvió el problema.

Con respecto al Presupuesto, me gustaría saber -seguramente, el señor Diputado Ibarra, que integró la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, y que lo siguió muy finamente, podría decírmelo- cuántos artículos votó el Frente Amplio y cuántos de ellos son tan horribles como aquí se ha expresado.

Asimismo, podemos mencionar la reforma portuaria -a la que hizo referencia el señor Diputado Gabriel Pais-, que va a dar satisfacción a lo que reclamaba la señora Diputada Castro. Es cierto que hay un compromiso y también que no se ha conseguido cumplirlo en su totalidad porque recién hace un año y medio que tenemos un nuevo Gobierno.

Volviendo a la frase que me quedó flotando en la cabeza, de "hacer la plancha", quiero decir cómo veo la situación política. En primer término, tenemos al Partido de Gobierno, que está tratando de gobernar, quizás a veces no con una identidad total dentro del Partido, pero, por lo menos, tratando de sacar los problemas a flote. Es verdad que a nuestro país lo aqueja una crisis internacional y varios males, que no son responsabilidad de ninguno de los señores Representantes aquí presentes ni de ninguno de los Partidos.

Por otro lado, tenemos al Partido Nacional dando una mano a quien "hicimos" Presidente de la República. No significan lo mismo las coaliciones anteriores o los Gobiernos de coincidencia; en este caso hicimos nacer la Presidencia del doctor Jorge Batlle.

Tiene razón algún colega del Frente Amplio: queremos ir a más, queremos avanzar, queremos empujar al Gobierno a que haga más cosas. Por eso hemos hablado de los topes jubilatorios y de la importación del petróleo refinado, ¡que vaya si bajaría el costo de producción y el costo de vida, afectando desde el boleto hasta las grandes industrias de nuestro país! Es verdad que el Partido Nacional quiere ir más allá. Creo que hay que aclarar esto a los colegas del Frente Amplio, ya que la semana pasada, el doctor Tabaré Vázquez y sus asesores, en la cuna de la democracia nacional, reconocieron la buena gestión del Gobierno del Partido Nacional.

La señora Diputada Topolansky dijo: "hacer la plancha"; creo que plebiscito, referéndum, manifestaciones y a veces dualidad de criterios, no es "hacer la plancha", sino "poner la plancha".

Para terminar, me gustaría hacer referencia a las manifestaciones muy inteligentes del señor Diputado Díaz en lo que respecta a los sueldos de los funcionarios públicos. Es ilógico pensar que alguien que esté un poco cuerdo pretenda bajar los sueldos a los policías, a los maestros, o las jubilaciones. Creo que a los sueldos a los que se refería el señor Diputado Díaz eran los de los gerentes de algunos Entes del Estado y de algunas otras actividades, como puede ser la bancaria. También nos gustaría revisar esos sueldos, aunque creemos que vamos a pasar algunos momentos no muy buenos, o que nos griten "carneros" por ahí, pero nos gustaría ver cuánto gana esa gente.

Era la referencia que quería hacer, señor Presidente. Le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: la bancada del Nuevo Espacio -como ya lo hizo nuestro representante en la Comisión- no va a acompañar la Rendición de Cuentas presentada por el Gobierno.

Está claro que en las actuales circunstancias, las restricciones que atraviesan las cuentas públicas son enormes y que el margen de maniobra actual es casi inexistente. Ese 3,8% de déficit está golpeando fuertemente, y es notorio, es evidente, que las posibilidades de realizar algo diferente con relación a este resultado son, a la luz de hoy, claramente muy bajas.

Lo cierto es que esto es el resultado de algunas opciones. Lo cierto es que este punto de llegada tiene que ver con opciones que se asumieron no hace demasiado tiempo; se asumieron el año pasado en oportunidad de la discusión presupuestal.

No es nuestra intención simplemente pasar la factura, pero resulta imposible soslayar que el año pasado, contra todo lo que se dijo en la campaña electoral del año anterior, la coalición de Gobierno votó más gastos y votó aumento de impuestos para solventar esos gastos. Si bien es cierto, y nadie lo puede negar, que el episodio de la aftosa es un asunto que en gran medida -diría casi en su totalidad- no dependió de la voluntad del Gobierno, no menos cierto es que el año pasado la coalición de Gobierno -ambos Partidos- votó en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores y nuevamente en esta Cámara, cuando el proyecto volvió, un Presupuesto que aumentaba nuevamente el gasto, que aumentaba nuevamente los impuestos y, por lo tanto, tenía un resultado evidente y conocido, que es el que hoy estamos sufriendo todos los uruguayos. Podemos decir esto con autoridad, porque el año pasado el Nuevo Espacio planteó una alternativa bien distinta a la de la otra oposición.

Es cierto que en materia de gastos, si hubiéramos seguido otro curso, si hubiésemos seguido el consejo de la otra oposición, el resultado no habría sido de un 3,8% sino uno mucho más alto. Y no es menos cierto que la propuesta del Nuevo Espacio de votar una limitación total del gasto contra crecimiento fue rechazada por la coalición de Gobierno, que optó

por el camino "facilongo" de seguir aumentando los gastos y los impuestos. Entonces, podemos hablar con total tranquilidad, porque los resultados de esta ejecución presupuestal tienen que ver con las decisiones que se tomaron ayer, y éstas se relacionan con una opción, con una decisión libérrima de una coalición de Gobierno que siguió optando por la vieja política en vez de elegir opciones que, si bien eran más complicadas y difíciles de sostener, suponían un cambio, una transformación del eje de lo que históricamente había sido la línea de acción de los últimos Gobiernos.

En un contexto de crecimiento, como sucedió en gran parte de la década del noventa, no era tan gravoso aumentar el gasto, aunque, en definitiva, era pan para hoy y hambre para mañana. Pero cuando estamos en un contexto de restricción y de recesión, seguir optando por el mismo camino parece ser algo poco comprensible.

El Nuevo Espacio lamenta la situación en que hoy se encuentra el país; lamenta que tengamos tantas dificultades para encontrar caminos alternativos a fin de mejorar el impacto del gasto social; lamenta que sigamos hablando de que se gasta mal y no encontremos las soluciones para mejorar la ejecución del gasto. Todos sabemos que hay un problema de fondo que tiene que ver con cómo gastar; sin embargo, no hemos logrado fórmulas alternativas.

En ese sentido, hay ejemplos de sobra; hace instantes se mencionaba el PIAI como un caso de problemas graves de ejecución y focalización: eso parece obvio. Lo cierto es que nadie puede evitar tener en cuenta que los datos -no los oficiales, que lamentablemente no existen, sino los de investigadores independientes, insospechables de sesgo político alguno- indican que la pobreza no ha hecho otra cosa que aumentar desde 1995 a la fecha. La desocupación está en una cifra récord, la más alta desde que se toma la información estadística, y estamos en una encerrona que nos preocupa enormemente.

Por otra parte, no el año pasado, sino en 1999, cuando recién había ocurrido la crisis de Brasil, el Nuevo Espacio hizo propuestas como la eliminación de los aportes patronales, como el desarrollo de un plan de obra pública por concesión, como la extensión de las asignaciones familiares, como la búsqueda de la reducción de las cargas impositivas, pero, lamentablemente, se han demorado mucho, se ha actuado tardíamente y en algunos casos todavía están pendientes.

Entonces, cuando el Gobierno resuelve estas medidas, lo hace un año o dos después del momento en que comienza a plantearse la crisis. La sensación que uno tiene es que estamos ante una situación muy grave y que esta Rendición de Cuentas lo único que hace es marcar nuevamente la problemática. Entonces, no podemos acompañarla por cuanto, más allá de que el gasto cero hoy sea la única opción -porque nadie puede pensar en seguir aumentando el gasto-, la situación es el resultado de opciones que eran equivocadas y que tampoco hemos acompañado anteriormente.

Era todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: a esta altura de la tarde creo que va quedando claro que la expectativa por la consideración de este asunto -a la luz de la ausencia de medios de prensa y del vacío de la barra- no implica otra cosa que un diálogo entre nosotros, lo cual es muy trascendente para el sinceramiento en cuanto a la importancia de estos temas.

Del informe en minoría que se presenta a consideración de la Cámara, claramente surgen dos visiones respecto de los aspectos que nos ocupan. En la página 11 del informe en minoría se expresa textualmente: "Constatamos que el modelo económico tan febrilmente sostenido está fracasando en su aspecto medular: no hay crecimiento luego de lograr la estabilidad de precios. Por tal motivo, nuestro enfoque de esta Rendición de Cuentas es diametralmente diferente [...]". Reitero: "no hay crecimiento luego de lograr la estabilidad de precios".

Dos párrafos más abajo dice lo siguiente: "Nótese que el desequilibrio que se nos da cuenta, del 3,8% del Producto Bruto Interno, resulta de la caída en los ingresos, no por suba del gasto".

Entonces, queda claro que, aun para la visión diferente del informe en minoría -que, por otra parte, fue laudada en la elección nacional-, el problema que enfrentamos es una caída de ingresos y no un déficit derivado del incremento del gasto: esto ha quedado dicho a lo largo del día.

A partir de 1999 se precipita a la baja la inversión regional, que cae no por casualidad, sino porque había caído la confianza en esta zona del mundo frente a ciertos desequilibrios macroeconómicos que quedaron de manifiesto en algunas crisis de la región. Las crisis de entonces avizoraban las que actualmente estamos viviendo en algunas economías provistas de artificiosa estabilidad, a diferencia de la prolijidad en el manejo de la cosa pública de que ha hecho gala este país, para orgullo de todos. Y ha hecho gala de ello con datos, con US$ 11.000:000.000 de reservas brutas, US$ 3.530:000.000 en activos estatales o públicos y US$ 7.500:000.000 de activos privados, ese cuasi milagro de la calificación de riesgo país de una pequeña comunidad instalada en una región tan agitada y gigantesca, que se transforma en inexplicable para el resto del mundo financiero y comercial frente a la estabilidad de sus guarismos, frente al equilibrio y frente a la mesura en mares regionales tan procelosos, sobre todo con la interdependencia económica con la que estamos vinculados.

Por si fuera poco, a esa caída de la inversión regional de 1999 comienza a sumarse la caída estrepitosa de los precios de exportación de nuestros productos; el cierre parcial de muchos mercados esenciales para la producción nacional; un marco internacional de crisis coyunturales y regionales localizadas, que se caracterizó por una desaceleración de la economía; un euro cotizado a US$ 0,80, con todo lo que significa para la ecuación internacional de la región, y un crecimiento de los Estados Unidos en fase de detención -y, en algún aspecto, de retroceso-, con la dinámica que ello implica y sus consecuencias para la región.

Pero el informe en minoría dice bien: cayeron los ingresos; no se incrementó el gasto. Y no se incrementó el gasto a pesar de una ley de Presupuesto que, por más esfuerzo que se haya realizado, implicó aumentos que se fueron generando por los acuerdos que se produjeron en el sistema político en esta Casa. Cayeron los ingresos, pero no aumentó el gasto. Creo que ése tiene que ser un elemento de prestigio para el Gobierno Nacional, para la coalición de Gobierno, diría que para el sistema político todo, más allá de las distintas visiones que podemos tener sobre los aspectos que se refieren a la cosa pública.

La alternativa de planes de emergencia que hoy nuevamente plantea el Frente Amplio, como en el tiempo electoral, con viejas banderas recogidas en esta nueva versión, fue analizada en detalle por nuestros colegas de bancada. El tocar los encajes del sistema financiero es una medida de altísima sofisticación, con consecuencias que tienen que ver, en teoría, con volcar al mercado financiero nacional el incremento de la masa monetaria. Sin embargo, todos sabemos que el destino de la diferencia del encaje y su monto liberado no necesariamente es el que se pretende por la vía de una decisión de este tipo, que -como lo decía el señor Diputado Ronald Pais y mencionaba el señor Diputado Díaz- no tuvo que ver con una planificación con números a la vista, lo que nos hubiera permitido tener una opinión más clara al respecto.

Desde ya que insistir sobre el depósito en las cuentas bancarias es sostener la ilusión del congelamiento de depósitos que se quedarán, aun cuando resulte inconveniente para la ecuación económica del depositante. Si no, preguntémosle a la plaza financiera argentina qué ha pasado con los depósitos, en el momento en que la hermana república se debate obteniendo fondos frescos, que no son para otra cosa que para evitar una corrida bancaria, entre otras cesaciones de pago críticas, que podría significar un definitivo golpe al sistema financiero.

Queda claro, entonces, que la reforma del Estado, que forma parte de este conjunto de medidas, para quienes integramos una fuerza que se caracteriza por el continuo proceso reformista pero con nivel de gradualidad y razonabilidad, pasa por el criterio de la reforma inteligente. Por eso no nos interesa la simplificación de eliminar el tamaño al precio de golpear la inteligencia y la capacidad operativa del Estado, porque no se trata de hacerlo menor y más liviano al precio de su mutilación o amputación del desempeño correcto de sus cometidos esenciales y de aquellos que en la comunidad sólo pueden desempeñarse desde la actividad de la cosa pública. Pero tampoco se trata de agitar alegremente soluciones de congelamiento de la situación, que no hacen otra cosa que arrastrarnos a una pérdida de competitividad. Hoy el mundo no sólo conoce los capitales golondrina, sino también las inversiones golondrina que se instalan de acuerdo con los beneficios que en un momento dado se dan en una región económica o productiva, salvo con los bienes no transables, que no necesariamente son objeto de inversión internacional; la mayoría de la inversión se instala con un altísimo nivel de volatilidad

en el tiempo cuando cambia la ecuación de conveniencia.

En ese sentido, queremos dejar explicitada la confianza que tenemos en la superación de la etapa de dureza que nos está tocando vivir. Sin que signifique el fácil consuelo de sentir que los demás están peor, porque en el país hay gente con enormes dificultades, advertimos una crisis en la esperanza de la gente, muchas veces alimentada desde visiones pesimistas que no hacen otra cosa que profundizar la actitud o la predisposición para actuar superando la acción.

Nos parecieron bien los dichos del Intendente de Montevideo, quien convocaba a los montevideanos a mirar la realidad con otra perspectiva y optimismo, porque así hemos construido este país en el tiempo. Lo cito a él para no hacer referencia a opiniones de nuestra propia gente.

Al Gobierno de la República le damos la seguridad de que entendemos sus dificultades y de que estamos junto a él. A la población le decimos que en esta Rendición de Cuentas el propio informe en minoría expresa que la crisis resulta de la caída de los ingresos y no de la suba del gasto. Eso se traduce como prolijidad en la administración de la cosa pública, que no es otra cosa que salvar el prestigio de las instituciones democráticas en los períodos más difíciles que tienen que ver con tiempos de tanta dificultad y privaciones.

El mantenimiento del índice del riesgo país en la medición casi diaria que se realiza hoy desde los mercados financieros internacionales no hace otra cosa que demostrar y reconocer la seriedad del manejo del tema público y del económico en una sociedad como la uruguaya, mientras todos, todos los días estamos mirando cómo fluctúa ese índice en una nación enorme y formidable como la República Argentina, que no logra aterrizar su propia inestabilidad para mirar con confianza su futuro.

Uruguay no ha recurrido a la fórmula brasileña de obtener una enorme cantidad de miles de millones de dólares para poder ir haciendo frente a la modulación y a la regulación de la cotización monetaria a fin de administrar su propia devaluación, colocándose en una perspectiva competitiva ruinosa para el país.

Todos éstos son datos de la realidad y reitero lo que dije al principio: sentimos el orgullo de integrar una fuerza política que en un tiempo difícil tiene la enorme responsabilidad de conducir la cosa pública, que es de todos, sin incrementar los gastos y haciendo frente a la caída de ingresos que deriva principalmente de una crisis que importa desde el exterior, más allá de su propia capacidad de acción.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMINGUEZ.- Señor Presidente: indudablemente, hoy asistimos a una discusión que va más allá de lo que es la Rendición de Cuentas y esto no es casualidad. Es decir que no nos debe llenar de asombro el hecho de que tengamos dos puntos de vista sobre esta gestión y que el Encuentro Progresista-Frente Amplio, en la exposición de nuestro compañero el señor Diputado Conde, haya evidenciado las incongruencias del planteo desarrollado luego del Presupuesto -al asumir esta Legislatura- y en el año que llevamos transcurrido.

Queríamos ser más puntuales -nos vemos en la necesidad de serlo- en lo que tiene que ver con las falencias y carencias que hemos tenido, desde mi punto de vista y por supuesto de mi fuerza política, con relación al funcionamiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Quiero decir esto porque en la escasa actividad que hemos desarrollado hemos podido comprobar las diferentes situaciones que vive nuestro país, fundamentalmente en el interior. Hemos visto que al día de hoy aún están pendientes de ejecución algunas propuestas que habían sido planteadas y que fueron votadas en el Presupuesto Nacional; todavía están sobre los escritorios. Entonces, esto lo tenemos que decir en la Cámara; teníamos que advertirlo e inclusive dijimos al propio señor Ministro Cáceres, cuando concurrió a la Comisión, que había cosas que no se habían cumplido y que de alguna manera peligraban.

Nos queríamos referir, por ejemplo, al puerto de Fray Bentos. Creo que justamente acá es donde se da el encuentro de caminos de dos visiones de país. Indudablemente, tenemos una visión que hemos reiterado -lo han dicho acá muchísimos de los compañeros Diputados-, pero flexibilizamos la posición en la medida en que vemos la posibilidad de que se den soluciones a la gente.

Tomando el caso al que me estaba refiriendo, no desconocemos la presencia de dos puertos importan-

tes que pueden estar allí en los próximos años; en el caso de Río Negro, los puertos de M'bopicuá y Laureles. Pero debemos decir con alarma que votamos en el Presupuesto US$ 400:800.000 para el puerto de Fray Bentos, pero éste sigue en la más absoluta nebulosa.

Se maneja la idea de los remates como la panacea de las soluciones; indudablemente, puede ser una parte de la solución, pero nos va a costar muchísimo esa terminal de contenedores en el puerto de Montevideo y después tendremos que rendir cuentas a nuestros hijos, a nuestros nietos, etcétera; pero es un tema que no quiero tocar porque ya se ha mencionado mucho y además creo que allí es donde se demuestra la inflexibilidad de un modelo que no compartimos.

Con algunos compañeros Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio hemos seguido de cerca la situación del puerto de Fray Bentos y hemos visto que hasta ahora no ha habido respuestas. Es más: en algunos momentos hemos pasado hasta vergüenza al tratar de respaldar lo que este Parlamento había dicho y presupuestado para ese puerto, que eran aproximadamente US$ 400.800.000.

Hemos escuchado opiniones de personas de mucho fuste en materia de puertos, como la del ingeniero Aguerre, Presidente de la ANP, quien en algún momento deslizó la idea de que ese puerto también va a ser rematado.

Más allá de las diferencias que obviamente tenemos, esto no es lo que habíamos laudado. Yo creo que somos como el agua y el aceite; podremos componer un acuerdo de gobierno, pero las ideas que manejamos son diferentes y, por supuesto, se van a producir choques. Pero cuando nos ponemos de acuerdo en algo sería bueno que lo respetáramos.

También tenemos problemas en el puerto de Colonia. Las obras de acceso, que están respaldadas por la ANP, son indispensables para el desarrollo del turismo, del que tanto se habla. Cuando estuvimos allí, todos los sectores involucrados -la ANP, la Armada Nacional y las empresas- manifestaban que advertían una situación muy extraña con respecto a las obras que estaban planificadas.

Nosotros observamos lo que está pasando con los ferrocarriles y vemos que tendremos que discutir a fondo estos temas, porque precisamente ése es el país real sobre el que la gente nos pregunta. A la gente le interesa saber qué pasa con los aeropuertos, con el tránsito carretero y con los puertos, tema en el que hemos estado trabajando con ahínco.

Se ha dicho que se cubrió el 100% de los gastos de las vías navegables habilitadas. Aquí están los Representantes por los distintos departamentos, quienes podrán decirnos si en las vías navegables habilitadas se han hecho o no los dragados prometidos; en el mensaje del Ministerio de Transporte y Obras Públicas figura que se han concretado. También estoy hablando del balizamiento de los diferentes caminos que son nuestros ríos, que permitiría transformarlos en algo que sirviera. Nada de lo que estaba planificado se ha concretado.

Estos ejemplos permiten advertir en qué medida hemos ido resolviendo los problemas del país; son una rendición de cuentas de lo que se hizo en este año. Yo creo que los Diputados también tenemos que decir qué hemos hecho nosotros. En ese sentido, lo que tenemos que decir es que cuando hablamos con la gente nos encontramos con numerosas dificultades propias de la aplicación de un modelo que tiene una ortodoxia que no se aplica, porque dentro de ese planteamiento hay otras posiciones que son diferentes y que, desde nuestro punto de vista, son bienvenidas. A la hora de hablar con la gente, es esa incongruencia la que no nos permite decirle qué va a pasar. Cuando nos preguntan si ese puerto se va a hacer o no con la plata que se prometió para ello, no sabemos qué contestar, porque no conocemos cuáles son las directivas que se piensa aplicar.

Me llama mucho la atención que, en lugar de analizar en profundidad la Rendición de Cuentas, se haya hablado mucho sobre el Plan de Emergencia del Frente Amplio. Creo que éste no es el ámbito para hacerlo; eso puedo discutirlo en una tribuna, afuera, pero no traerlo a colación aquí. Otra fuerza política podría haber hecho algo similar; también el Partido Nacional tiene una agenda social que no conozco, pero sé que existe.

La preocupación está porque hay un problema en la calle. ¡Qué raro! Parece que aquí está todo bien, pero el problema está planteado en la calle. No somos nosotros los únicos que estamos aquí cuestionando algunos planteamientos; la gente en la calle está diciendo que, así como está funcionando, este Gobierno no sirve. De esto deriva nuestra alarma, porque ¿có-

mo respira la sociedad frente a todo este tipo de cosas?

Nosotros -hablo de todos los Diputados de este Cuerpo- nos encontramos con el sector agropecuario, con la industria y con los desocupados; todos nos preguntan qué soluciones tenemos para esta situación. Nosotros decimos, por ejemplo, que no hay inversiones. Pero parece que hasta estamos orgullosos de eso, porque no tenemos inversiones pero bajamos el gasto. ¡Bárbaro! La gente sigue mirándonos y se pregunta: "¿Estos están locos?".

(Murmullos)

——Traigo a colación los temas de la Comisión en la que trabajo, porque si no hacemos inversiones, si no logramos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tome iniciativa en el dragado de los puertos, no van a venir las inversiones extranjeras; nadie va a invertir en lugares donde las vías están deshechas.

Nosotros no vemos los resultados de las hipótesis de trabajo del Gobierno con relación a los transportes de nuestro país. En esto el Estado tiene que tener iniciativa; si queremos ser coherentes con el planteamiento del señor Presidente hay que poner aunque sea un peso. Además, vemos que los presupuestos se desinflan, porque se hablaba de US$ 100:000.000 para el dragado, pero nosotros hemos comprobado que...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Disculpe, señor Diputado.

Es absolutamente imposible tomar correctamente la versión taquigráfica por los murmullos que hay en Sala. Se ruega a los señores Diputados que permitan al orador desarrollar su exposición.

Puede continuar el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMINGUEZ.- Gracias, señor Presidente, ya estoy terminando; sólo quería hacer algunos descargos.

Sin asombrarnos de las diferencias que puede haber, tiene que quedar claro que si vamos a llevar adelante un modelo o si por lo menos queremos dar alguna respuesta a la gente, aquí tiene que haber iniciativas de otro tipo; de lo contrario, tendremos que vender todo, como hicimos con la terminal de contenedores. ¡Así es muy fácil conseguir inversiones! ¡Si al inversor le damos el 80%, por supuesto que se va a tirar de cabeza! ¡Claro que es así!

Si queremos mantener nuestra soberanía, nuestra independencia en definitiva, si queremos mantener la patria -esa de la que tanto se habla en los discursos-, tenemos que arreglar el puerto de Fray Bentos. Tenemos que decir: mañana van a venir otras empresas; ahora, que M'bopicuá y Laureles se instalen. Pero en este momento el puerto que está trabajando en el litoral es el de Fray Bentos, aunque también está el de Nueva Palmira, pero sufre el mismo problema que el resto de los puertos del interior.

Cuando hablamos de puertos de aguas profundas y de los puertos del Atlántico -aún debemos resolver el tema del puerto de Punta del Este, que se espera corra la misma suerte que la terminal de contenedores-, nos surge la preocupación de cómo empezar a resolver las cosas.

(Murmullos)

——Esta es mi opinión con respecto al mensaje del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; hay más cosas para decir, pero no creo que éste sea el momento para hacerlo. Todo esto tendría que haber sido volcado al informe general que realizaron mis compañeros; en esto planteo una autocrítica, porque por razones personales no pude apoyarlos.

Es cuanto quería señalar.

SEÑOR LEV.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

(Murmullos)

SEÑOR LEV.- Si el señor Presidente me ampara en el uso de la palabra y termina los mitines, de pronto podemos conversar tranquilamente sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa exhorta a los señores Diputados a que ocupen sus bancas.

Quiero aclarar al señor Diputado Lev que en la Cámara no se realizan mitines; muchas veces se hacen motines, que son una cosa diferente.

SEÑOR LEV.- Dependerá de la Presidencia que los mitines no se transformen en motines; pero éstos son pequeños mitines.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dependerá de la Presidencia, señor Diputado, y de lo que usted vaya a decir.

(Hilaridad)

11.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la incorporación al Senado del señor Representante Jorge Chápper, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 14 y 16 de agosto de 2001, al suplente siguiente, señor Tomás Castro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
2080/2001
272/21

Montevideo, 14 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de San José, señor Jorge Chápper, electo por la hoja de votación Nº 22 del lema Partido Nacional, solicitó licencia por el período comprendido entre el 14 y el 16 de agosto de 2001 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes y habida cuenta que en el día de la fecha el señor Jorge Chápper se incorporó a la Cámara de Senadores por la licencia concedida al doctor Guillermo García Costa, resolvió proclamar Representante Nacional al quinto candidato señor Tomás Castro y suplentes a los señores Rita Quevedo, Angel Javier Sosa y Carlos Olagüe.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Jorge Chápper y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º y 4º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Alfonso Mario Cataldi
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La incorporación al Senado del señor Representante por el departamento de San José, Jorge Chápper por el período comprendido entre los días 14 y 16 de agosto de 2001.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Casas y Eduardo Rapetti no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Tomás Castro, señora Rita Quevedo, señores Angel Sosa y Carlos Olagüe. como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2080/2001, de 14 de agosto de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de San José, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Nacional, señor Tomás Castro.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

12.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2000. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Diputado Lev.

SEÑOR LEV.- Señor Presidente: estamos ante la Rendición de Cuentas del año 2000: primer año del nuevo Gobierno, que ha recibido una pesada herencia, de la cual tendrá que informar al Parlamento y a la opinión pública.

La primera pregunta que formulo es: ¿la Rendición de Cuentas de qué rinde cuentas? Porque acá, aparentemente, lo único que importa es que se gastó menos. No importa si se gastó bien, no importa si se hizo lo imprescindible que el país necesita; lo importante es gastar menos. Esa concepción es la del almacenero, no la de una política de Estado. Cuando el 16% de la población está desocupado, cuando hay crisis y cierran los establecimientos agropecuarios industriales, lo primero de lo que tiene que rendir cuentas el Estado es de cómo está ayudando a mejorar la situación, a abatir la desocupación y a reabrir los establecimientos para que la gente del campo y de las industrias tenga posibilidad de trabajo.

Voy a hacer un somero análisis de la política de inversiones, problema estratégico de un país en crisis con una alta tasa de desocupación. Uno pensará que la inversión ayuda al desarrollo del país. ¿Cuál es la concepción imperante? La menor inversión es lo que mejor sirve al país, y esto no lo compartimos. No compartimos cualquier política de gastos, pero tampoco la política de que la menor inversión es la mejor inversión.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, clave para el desarrollo vial y para el mejoramiento del interior, del campo, ahorró entre el 46% y el 48% de las inversiones. ¿Estamos contentos? Quienes transitan el interior de la República, los señores Diputados del interior, ¿están contentos con el estado de las rutas, con el estado de penetración en los campos? ¿Esta es la política que necesita este Uruguay en crisis?

(Murmullos.- Campana de orden)

——El Ministerio de Transporte y Obras Públicas recurrió apenas a la tercera parte del endeudamiento externo votado presupuestalmente, al 31%, para el financiamiento de sus inversiones, siendo notoria esa situación en los programas de la Dirección Nacional de Hidrografía, Planificación y Seguimiento de los Planes de Inversión, que no fueron tenidos en cuenta.

Podríamos señalar otros aspectos, mediante los cuales se demuestra que el gasto de la Administración Central fue de US$ 300:000.000 menos. ¿Pero dónde invirtió menos? En inversiones; el 40% de lo proyectado. ¿En qué aumentan los gastos? Porque no es sólo que disminuye la inversión; lo peor es que hay un aumento neto sobre los gastos proyectados de US$ 19:000.000, no utilizando la potestad de las partidas a reaplicar. Se resalta el aumento de los intereses y subsidios y existe este incremento importante. ¿En dónde se disminuye? En gastos, sueldos e inversiones de la ANEP, US$ 35:000.000; en inversiones en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, US$ 16:000.000. Uno diría: "Vamos a tener un informe del Tribunal de Cuentas y de la Auditoría Interna de la Nación para saber realmente cómo se gastó". Hoy fui a la Auditoría Interna de la Nación a pedir el último informe que, de acuerdo con la ley presupuestal, se debe publicar cada seis meses. El último informe es del primer semestre de 2000; estamos en agosto de 2001 y todavía no está publicado el informe del segundo semestre.

Entonces, como parlamentario, ¿cómo puedo controlar lo que se gastó? Adviertan lo que dice el Auditor Interno de la Nación con respecto al primer semestre en la página 13 del Informe de Actuaciones denominado "Procedimientos de Compras": "En cuanto a los Procedimientos de Compras, consideramos que con la aplicación del art. 13 del Dec. 90/000 que encomienda a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Defensa, del Interior y de Salud Pública el diseño conjunto de un nuevo sistema de compras, así como la del Decreto 342/999 de 26/10/999 que especifica la necesidad de implementar un sistema de compras estatal obligatorio, con el cual" -escúchese bien, señor Presidente- "podrán efectuarse importantes aportes para la reformulación del sistema de adquisiciones y su mayor aprovechamiento". No recibí ningún informe del Tribunal de Cuentas ni de la Auditoría Interna de la Nación que establezca que este decreto del 13 de diciembre de 1990 haya sido aplicado para la reformulación del sistema de compras y para el abaratamiento.

Voy a poner un ejemplo. Estamos todos contentos porque se gastó menos. ¿Los señores Diputados saben que a la Universidad de la República se le debe nueve duodécimos de gastos? Y no es la única institución perjudicada. Acá no hay discriminación. Se le deben nueve duodécimos de gastos a montones de oficinas y unidades ejecutoras. Entonces, estamos contentos de que no se gasta, pero no se hacen los aportes que este Parlamento votó. Y esto tiene que saberlo el Parlamento cuando vota una Rendición de Cuentas. No se trata, simplemente, de votar gasto cero; hay que decir a la opinión pública que se está aprobando una Rendición de Cuentas con US$ 760:000.000 de déficit, el 3,8% del PBI. Pero, además de eso, se está aprobando que a un montón de oficinas importantes para la educación y el desarrollo del país se le deben nueve meses de gasto. Todavía -es justo y leal decirlo- no estamos como Argentina, donde se dejan de pagar los sueldos y las jubilaciones, pero los gastos se dejan de pagar.

Voy a traer otra perla de este informe de la Auditoría Interna de la Nación. Cuando leí acerca de los Ministerios que concurrieron, me enteré que muchos no fueron; no era importante. Por ejemplo, la Cancillería no fue. En la página 23 del informe de la Auditoría Interna de la Nación dice lo siguiente: "En la Contaduría Central del Ministerio no se da cumplimiento al art. 114 del TOCAF en lo que respecta al atraso en la presentación de las Rendiciones de Cuentas de Fondos Presupuestales a la Contaduría General de la Nación, siendo las últimas presentadas las del año 1993". Reitero; las últimas presentadas en la Contaduría Central del Ministerio son las del año 1993. Continúo leyendo: "Las responsabilidades por no rendir cuentas, constan en el art. 120 Numeral 1 del TOCAF. Asimismo, se deberá exigir la Rendición de Cuentas de vales de combustible, de acuerdo a las normas antes mencionadas".

Pregunto: ¿este Parlamento va a votar una Rendición de Cuentas sin saber si esta objeción que presentó la Auditoría Interna de la Nación fue levantada o no? Por lo menos, cumplo con mi deber y mi responsabilidad parlamentaria al ponerlo en conocimiento del pleno y también de la opinión pública; si no, no se terminan estas cosas.

Después nos sorprendemos, señor Presidente, porque el Parlamento tenga una baja receptividad, o sacamos conclusiones erróneas porque las barras estén vacías. Vamos a decir la verdad: las barras están vacías porque lo que se está discutiendo no anima a nadie a enterarse de si habrá alguna solución a sus problemas o de cómo gasta el Estado. Además, no se informó previamente a la opinión pública para que siga los debates del Parlamento.

Esto, señor Presidente, es lo que a nosotros nos importa. Acá se dice: "no podemos gastar; gastamos lo que podemos". Tengo aquí una resolución del Directorio del Banco de Seguros del Estado. En un momento de austeridad, uno diría: "Bueno, ¡a apretarse los cinturones todo el mundo! ¡Austeridad!". Pero ¿qué resolvió el nuevo Directorio, en el que el Encuentro Progresista-Frente Amplio no tiene un solo Director? Votarse una partidita de medio millón de dólares para asesoramientos y elevar los sueldos de los Directores al nivel de Ministro y Subsecretario. Eso sí, señor Presidente: que los aportes al BPS los pague también el Banco de Seguros, no sea que el aumento resulte nominal. ¡No! ¡Pedimos el aumento de acuerdo con lo que ganan Ministros y Subsecretarios y que los descuentos los pague el Estado! Señor Presidente: esto no lo podemos callar cuando estamos discutiendo una Rendición de Cuentas, habiendo sueldos muy bajos en la Administración Central y en los escalafones inferiores de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

Entonces, uno pregunta: ¿éstos son o no temas que nos preocupan? Y dicen que a nosotros no nos va a pasar lo de Argentina. Yo quiero preguntar algunas cosas al organismo que tendría que ser los ojos y oídos del Parlamento, al Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas nos brinda un informe donde dice que son bastante ciertas las informaciones del Poder Ejecutivo, que son razonables. La pregunta que yo me hago es la siguiente: ¿se vio efectivamente que esos ingresos y gastos se produjeron, examinando la documentación de respaldo? No alcanza con que la Contaduría haya registrado la imputación del crédito que hace posible sacar la plata. Hay que ver si esos dineros tienen respaldo documental suficiente para demostrar que se usaron en la forma y con el destino previstos. Si no, ¿qué Rendición de Cuentas es? Vienen los representantes de un Ministerio o de una oficina y dicen que necesitan US$ 50.000 para un gasto. Entonces les dicen: ¡muy bien!, tómenlos. ¿Pero en la Rendición de Cuentas vienen los comprobantes de que esos US$ 50.000 fueron destinados al

fin que se buscaba? Eso no está en la Rendición de Cuentas, y ésta es una anomalía que tenemos que subsanar. No es sólo la imputación del gasto al crédito presupuestal. Tiene que haber documentación probatoria de que los gastos corresponden a los destinos. De lo contrario, nos pasa lo del Ministerio de Turismo. ¿O fue el único Inciso en el que los gastos no fueron para los fines que se decía? Yo no creo que el Ministerio de Turismo sea la cenicienta víctima de la perversidad de todos los Ministerios, pero le tocó en suerte, en el bolillero, que se hiciera una auditoría y se comprobase que no había documentación fehaciente que correspondiera con la imputación del gasto. Y en los otros Ministerios, ¿no pasa lo mismo? Acá el criterio de Rendición de Cuentas y el informe que recibimos del Tribunal de Cuentas no demuestran que las facturas correspondan a la imputación del gasto.

El Tribunal de Cuentas viene señalando sistemáticamente esto, señor Presidente, y yo leo las memorias, no sólo los informes finales. Y los Incisos no presentan rendiciones de cuentas. ¿Cómo puede estar bien el resultado general del Gobierno si en cada uno de los Incisos no se presenta documentación que demuestre que lo que figura como gastado sea gastado, efectivamente, y no tenga otro destino?

Yo tenía acá el informe de la auditoría sobre la Dirección de Loterías y Quinielas. Era durísimo este primer informe. Me dicen que cambiaron al jerarca. Cuando voy a ver lo referido a las constataciones sobre los ingresos, ¿qué es lo que dice? Pone de manifiesto los problemas de tipo administrativo. Parecería que el Tribunal no hizo una auditoría sobre los ingresos y gastos del Ejercicio, sino que lo que hizo fue una tarea de consultoría administrativa sobre algunas oficinas recaudadoras. Y después se expresa que de la aplicación de los procedimientos de auditoría se concluye que no resultan observaciones a formular que afecten significativamente el déficit. Esto es lo importante, pero resulta contradictorio con las propias memorias del Tribunal de Cuentas, que señalan reiteradamente que en casi todas las unidades ejecutoras de los Incisos no hay documentación respaldante de los gastos ni rendición de cuentas de los fondos que emplean

¿Cómo que no hay nada que observar? ¿Qué respaldo tiene esta Rendición que estamos votando? ¿Cómo sabemos a dónde fueron efectivamente los fondos? ¿Qué pasa en todos los Ministerios, en todos los Incisos? Creo que si el Parlamento no se planta sobre sus pies y exige informes que correspondan a cómo se gasta, no va a cumplir su función. Después nos asombramos por los pases en comisión, porque nos salta la liebre por acá, porque hay otros problemas o por los contratos de obra.

Voy a leer una perlita para que sepan que el asunto no es venir a votar o no. Aquí estuvo el señor Director de Planeamiento y Presupuesto, y sus declaraciones constan en el Acta Nº 62 de la reunión correspondiente al 31 de julio de 2001. Es el mismo Director de la OPP que está -voy a pedir que la Presidencia me auxilie en la memoria- desde 1985, desde que se restableció la democracia, por lo menos hace unos dieciséis años, por lo que algo de estas cosas tiene que saber.

(Interrupciones)

——Se me recuerda que durante la Administración Lacalle no estuvo, y quiero dejar esa tranquilidad a la bancada blanca, a veces opositora, a veces gobernante.

¿Qué dice el señor Director de Planeamiento y Presupuesto, para algunos un superministro? Es un buen catedrático: sabe dar clases y es respetado por sus alumnos, pero acá se trata de cómo administra la hacienda pública. Yo no lo voy a juzgar como catedrático Grado 5 de mi Facultad.

Le pregunta un Diputado, precisamente de mi sector político, el Encuentro Progresista, porque aparentemente para los otros sectores no hay que preguntar demasiado, cosa de que no salga la perdiz, por lo menos en este año 2001. Después capaz que se rompe la coalición, pero este año, flotamos. Luego vamos a ver cómo llegamos, pero este año "fair play", caballeros, no le hacemos mucho problema. No importa lo de Artigas, ni si a los ganaderos o a los agricultores les va como les va. Eso sí, vamos a pedir el balance al Presidente de la Federación Rural cuando no nos conviene, pero a los que evaden cientos de millones de dólares, a ésos, no les pedimos cuentas. Y yo pregunto: ¿algún día no llegará el momento de poner las banderillas al toro y preguntar por las famosas SAFI, las Sociedades Anónimas Financieras de Inversión ? ¿O son todas paparruchas que dicen los Diputados argentinos? ¿Este Parlamento se va a dar por no enterado?

Creo que estas cosas -sin apasionamientos, sin tirar cáscaras de banana- importan a la credibilidad del Parlamento y a la opinión pública, porque la gente en el litoral ve más televisión argentina que uruguaya. Aquí se ve la televisión cable argentina y la ciudadanía se entera de denuncias brutales, como la relativa al lavado de miles de millones de dólares. ¿Esto lo inventó la Diputada Carrió o es una loca?

En la Argentina le decían locas a las abuelas y a las madres de Plaza de Mayo porque pedían cuenta por los asesinatos, las torturas y las desapariciones. Y para esas locas de Plaza de Mayo, como eran calificadas en Argentina, el señor Presidente de la República de mi nación hoy pide el premio Nobel. Hoy vamos a tratar de loca a la señora Diputada Carrió, pero dentro de unos años vamos a ver cuántas de sus denuncias fueron ciertas, cuántas tienen respaldo documental y cuánto tienen que ver con nosotros, porque no es cuestión de tirar la pelota al "óbol" para ver si ganamos tiempo.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LEV.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: tanta razón tiene el señor Diputado Lev que creo francamente que estos son los temas que conviene que se planteen en el Parlamento de la nación. Coincido con él, porque me impresionó lo que la señora Diputada Carrió dijo el fin de semana; me impresionó lo que dijo. ¿Y sabe una cosa? Sin saber exactamente lo que la señora Diputada manifestó, hoy a la tarde la estuve llamando, hablé con su secretaría e insistí nuevamente, porque quiero la versión en el Parlamento uruguayo. Quiero que este tema se sepa y que todos tengamos noticias, porque no es cuestión de andar manchando el nombre de la República Oriental del Uruguay. Esta no ha sido una plaza financiera alegre y benévola para cualquier tipo de inversión "non sancta". Yo creo que al nombre del Uruguay lo tenemos que defender todos. Y si hay cosas que han estado funcionando mal, analicémoslas, pidamos a los Poderes respectivos la información correspondiente, o a la señora Diputada Carrió que nos remita la documentación que afecta el buen nombre del Uruguay.

Si hay cosas que están mal, las diremos en este Parlamento de una República democrática. Si hay cosas en las que la señora Diputada Carrió se equivocó, pues que se rectifique, porque no hay que andar manoseado alegremente el buen nombre de la República Oriental del Uruguay.

Hace muy bien el señor Diputado Lev al plantear este tema. Coincidentemente, tuvimos la misma preocupación. Acá todos estamos para transparentar las cosas. Ahora eso sí, una cosa es ser una plaza financiera estable que atraiga la inversión extranjera de manera inteligente, ordenada y prolija, y otra cosa es lo otro. Y quiero saber lo que es; si es lo uno o si es lo otro, si es lo otro o si es lo uno. Quiero saber qué es, porque el fin de semana pasado, en el canal 42, durante horas, horas y horas, el nombre de Uruguay se manejaba alegremente y se mencionaban nombres. Eso no me gusta, señor Presidente; no me gusta.

Estos temas los tenemos que agitar y lo debemos hacer nosotros, los Diputados de la República. Si una Diputada de Buenos Aires hace ese planteo, ¿qué hacemos nosotros? ¿Estamos expectantes? No; pidamos información, sepamos lo que se está diciendo y analicémoslo, analicémoslo.

Gracias, señor Diputado Lev.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Lev.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LEV.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: con mucha calma quiero decir que aquí no hay exclusividad en cuanto a quién se preocupa por algunos pronunciamientos, denuncias o como se les quiera llamar. En Internet está la denuncia de la Diputada Carrió, en los capítulos nueve y diez, y me tomé el trabajo de leerlos. Creo que tenemos que analizar las cosas y aclarar ciertos términos, pero no quiero desviar la atención.

Uruguay -lo estuvimos discutiendo- ha aprobado por unanimidad una cantidad de tratados internacionales y ha modificado su legislación; en algunos lados la han mamarracheado un poco para adaptarla, pero creo que eso se puede corregir. Lo que no está claro en el concierto mundial, porque no hay acuerdo, es que la evasión fiscal sea motivo de cooperación jurídica entre los países.

Acepto el reto que plantea el señor Diputado Abdala. Creo que podríamos analizar estas cosas -no importa si formal o informalmente- e ir hasta el hueso, porque tengo la impresión de que hay información que aún no se ha volcado. Espero que esté en esas cajas, porque creo que lo más importante es que no seamos cómplices de posibles anomalías. Y aun dentro de la legalidad existente, si hay controles que establecer, si hay instrumentos que el Parlamento tiene que dar al Poder Judicial y a los organismos de contralor de toda la actividad financiera, no sólo la que recién se mencionaba sino también la "off shore", lo analizaremos, porque es bueno para la salud de la República.

Intervine para aceptar el debate, el estudio, porque somos muchos los que estamos preocupados por este tema. Pero aclaro que tenemos que analizarlo seriamente, con mucha calma, sin contagiarnos de ningún estado de ánimo pasional que pueda llevarnos a mal término.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Lev, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR LEV.- Señor Presidente: estaba refiriéndome al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los famosos contratos de obra. Este es un tema trascendental. No creo que haya ningún Diputado que defienda el amiguismo, pero si surge algún problema, se dice "yo no sabía". Esa es la verdad. Pero, señor Presidente, estamos gastando US$ 27:000.000 por año en contratos de obra. No es una bicoca, no son dos vintenes.

Mis compañeros de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, pidieron que se entregara la lista de los contratos de obra, pero no llegó. El 31 de julio el señor Director de Planeamiento y Presupuesto se comprometió a entregar la lista. Entonces, hoy, 14 de agosto, les pregunté: "¿Está la lista?". Pero no, la lista no está. Y esto hay que decirlo para que conste en la versión taquigráfica. Cuando vuelva del Senado la Rendición de Cuentas no puede ser que esa lista no esté a disposición de los noventa y nueve Diputados.

Además, fíjense en esta joyita: para el Plan de Integración de Asentamientos Irregulares se destinan unos US$ 110:000.000, que para los indigentes es plata. Pero ¿cómo se gastan? Y aquí surge una discusión: ¿cuánto va para los indigentes y cuánto para los contratos de obra, comisión de compromisos -no sé cómo adjetivarlos? Más del 25%. Pero escuché a un Ministro de este Gobierno decir que se acerca más al 80% lo que se gasta en consultoras y el resto va al destino real. Un Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil del anterior Gobierno dijo: "No, se destina un 20% o un 25%", pero reitero que un Ministro del actual Gobierno dijo: "Se acerca más al 80% que al 25%". Y no es poca cosa, cuando estamos analizando cómo se gasta ese dinero. El hecho de que sea endeudamiento externo no significa gastar alegremente porque, total, lo va a pagar el próximo Gobierno y capaz que todavía lo gana el Encuentro Progresista y le dejamos flor de regalo, así que gastemos.

Pero fíjense qué es lo que hacemos, en primer lugar, para administrar los US$ 110:000.000: contratar diecinueve consultores; no un cuadro de once: de diecinueve. Bueno: estarán bien montados, capacitados. No, señor Presidente. ¿Qué es lo primero que hay que hacer para juntar a los diecinueve? Y esto lo debería aprender el seleccionado uruguayo que va a jugar con Venezuela: designar a un psicólogo para unir a los diecinueve a los efectos de que primero tengan espíritu de unidad. Y esto está dicho en el Acta Nº 62 de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, del 31 de julio. Yo no me la voy a agarrar con ese consultante, pero, haciendo referencia a él, una representante de la OPP expresó: "El señor Diputado [...] se refería al señor [...]" -figura en la página 32 de dicha versión taquigráfica; no quiero escracharlo en la versión taquigráfica- "es un psicólogo; no es personal de la UCP, sino que ha sido contratado puntualmente para un trabajo de fortalecimiento institucional, con un producto. No es un funcionario de la UCP [...].- A comienzos de este año se hizo un diagnóstico de la marcha del programa, concretamente, de la constitución de la UCP." -la unidad que iba a hacer los reasentamientos- "Se hizo un diagnóstico que consistió en entrevistas personales a cada uno de los consultores del programa. Ese relevamiento fue tratado en taller," -eso sí es muy importante: hicimos un taller- "aproximadamente en el mes de febrero; recientemente, se efectuó el seguimiento de ese trabajo, que constituía una unidad.- [...] es un consultor que fue seleccionado de una nómina. Dio la casualidad" -¡qué benévola esta funcionaria de la OPP!- "de que es un consultor que hace el mismo trabajo para el BID, para el fortalecimiento de la representación del

BID en nuestro país. Por supuesto, se contó con el beneplácito del mismo para el fortalecimiento." -¡fíjense si lo queremos designar y no quiere darnos el beneplácito!- "Se trata del fortalecimiento de la unidad; si no lo tiene la unidad, difícil será fortalecer a los coejecutores. O sea que esto se hizo en aras de llevar adelante el trabajo de fortalecimiento institucional".

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——¡Así gastamos, así nos endeudamos y el Parlamento ni se entera! Por eso, no vamos a votar la Rendición de Cuentas, porque no tenemos los informes correspondientes para saber fehacientemente cómo se gastó. Quisiéramos que se abatiera el gasto, pero gastando bien y que las cosas imprescindibles de este país tuvieran financiamiento.

Entonces, señor Presidente, en los pocos minutos que me restan gracias a su benevolencia -no se preocupe que estoy desarrollando la conclusión-, quiero decir que propusimos un plan de emergencia y un plan de reactivación productiva en respuesta a la emergencia económica que afrontamos, introduciendo ajustes que apunten a la reactivación del aparato productivo, y un plan de contingencia social que intente paliar las situaciones más acuciantes que padecen cientos de miles de uruguayos. En ambos planes -en el de contingencia social y en el de reactivación productiva- apelamos a la búsqueda de amplios consensos. No sólo nos vamos a reunir con el Honorable Directorio; también nos vamos a reunir con los líderes del Partido Colorado, y lo saben; lo saben porque nosotros no hacemos exclusiones. Fuimos excluidos de los Entes Autónomos y representamos al 45% de la opinión pública. No se constituyó el Tribunal de Cuentas ni la Corte Electoral de acuerdo con los resultados electorales de octubre de 1999. Tenemos órganos jurisdiccionales de primerísima importancia como la Corte Electoral, que en las próximas elecciones va a tener que laudar, o como el Tribunal de Cuentas, que queremos modificar para que cumpla sus funciones, cuyos integrantes no fueron designados de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República.

Por eso, apelamos a la búsqueda de amplios consensos, en tanto estén presididos por un espíritu de solidaridad y justicia, en especial con los compatriotas más necesitados, que son los que nos están controlando y los que nos van a pedir cuentas, no sólo en octubre de 2004, sino que ya nos las están pidiendo.

Señor Presidente: con la conciencia tranquila y con la responsabilidad de saber que no está bien hecha, no vamos a votar esta Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: no voy a referirme a la Rendición de Cuentas, porque los compañeros ya lo han hecho. Voy a hablar de un tema que ha estado en el debate, respecto al cual el señor Presidente entendió que estaba perfectamente encuadrado en la discusión. Me refiero a la mención que hizo el señor Diputado Lev -y que el señor Presidente toleró absolutamente- con relación a las denuncias de la señora Diputada Carrió que todos escuchamos el fin de semana pasado.

Creo que el señor Diputado León Lev hizo bien en plantear el tema, así como también el señor Diputado Abdala en solicitar una interrupción para manifestar que este Parlamento debe hacerse cargo de lo que está ocurriendo en el Congreso de la Nación en Argentina.

Quiero hacer una corrección con la cual pienso que el señor Diputado Abdala estará de acuerdo: siento que el Uruguay no está afectado. Que se haya mencionado que malos uruguayos han tenido conductas incorrectas, o que malos hechos se están desarrollando en el Uruguay, no implica eso; este país es muy grande como para que se sienta afectado por ello. Tenemos que llegar hasta el fondo para investigar todo lo que se deba.

Debemos recordar cuál fue el origen de esta Comisión que se nombró en Argentina. Cuando hace unos meses un parlamentario norteamericano hizo una investigación a fondo sobre el lavado de dinero, la señora Diputada Carrió, junto con otros señores legisladores argentinos, fueron al Congreso de Estados Unidos para interiorizarse de los hechos que se estaban estudiando en aquel país.

Dado que se trata de un caso tan cercano, que tenemos la disposición del Encuentro Progresista para actuar en la materia -la descuento- y la opinión nada menos que de una figura muy destacada del Partido Colorado, creo que podemos nombrar una delegación

para que a la brevedad vaya a Buenos Aires a entrevistarse con la Comisión, a efectos de interiorizarse de todo lo que figura en las denuncias.

(Murmullos)

——Esa es una propuesta concreta.

También cabe la posibilidad de otras comunicaciones, pero creo que el hecho de que una delegación del Parlamento uruguayo vaya a Argentina a entrevistarse con la señora Diputada Carrió y con los integrantes de la Comisión está perfectamente encuadrado en las palabras del señor Diputado Abdala.

(Interrupciones)

——No exagero nada.

Cuando dije lo que dije, no escuché observaciones del Partido Colorado, que me escuchó con mucha atención, pero sí llamativamente he visto una reacción muy airada del Partido Nacional. Quisiera que me lo explicaran; no sé a qué se debe, si a ese sector no me referí en absoluto.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado: en primer lugar, diríjase a la Mesa.

En segundo término, la intervención que hizo el señor Diputado Lev sobre los asuntos de pública notoriedad denunciados por la señora Diputada Carrió estaba enmarcada en el tratamiento de la Rendición de Cuentas; de la misma forma lo ha hecho el señor Diputado Abdala. Usted esta absolutamente fuera de tema y en este momento se le retira el uso de la palabra.

(Interrupción del señor Representante Baráibar)

——Ha finalizado la lista de oradores.

(Interrupción del señor Representante Baráibar)

——Tome asiento, señor Diputado.

(Interrupción del señor Representante Baráibar)

——Cálmese, señor Diputado Baráibar.

(Interrupción del señor Representante Baráibar)

——Cálmese, señor Diputado; de lo contrario, la Mesa tendrá que aplicar el Reglamento, invitándolo a retirarse de Sala.

(Interrupción del señor Representante Baráibar)

——Señor Diputado: le voy a conceder el uso de la palabra, pero cálmese.

Le voy a rogar que retome su exposición acerca de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal; en ese sentido, la Mesa lo va a amparar en el uso de la palabra, pero si sigue insistiendo en alejarse del tema en tratamiento, lamentablemente, va a tener que aplicar el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Sabía, señor Presidente, que nos íbamos a entender.

Para finalizar, quiero decir algo con toda tranquilidad y serenidad. Aquí hubo un planteo de máxima importancia formulado por el señor Diputado Abdala y se hizo referencia a unas gestiones que él estaba realizando. Creo que tenemos la obligación de escucharlo y expresarle nuestra opinión sobre el tema.

Lo de enviar una delegación a Buenos Aires es una posibilidad, así como invitar a la señora Diputada Carrió. En lo que sí concuerdo -y le tomo la palabra porque es correcto- es en lo sustancial de las expresiones del señor Diputado Abdala, en cuanto a que este Parlamento -en cualquiera de las modalidades posibles, no me ato ni planteo ninguna de ellas- debe hacerse cargo de examinar en profundidad lo que la señora Diputada planteó, porque tiene que ver con el buen nombre del país. Por ello estas cosas deben aclararse sin que el Parlamento mire para el costado.

Agradezco al señor Presidente y pido disculpas si mi conducta se extralimitó un poco, aunque creo que lo mismo ocurrió en su caso.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR LEV.- ¿Me permite, señor Presidente?

Los artículos aditivos presentados a la Mesa deben ser puestos a consideración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se han presentado doce artículos aditivos. La Mesa interpreta que se podrían poner a consideración en bloque.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: solicitamos que se lea cada uno de los artículos aditivos y adelantamos que vamos a ser sumamente sintéticos en la fundamentación para acelerar su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ya que los aditivos han sido repartidos, ¿por qué no obviamos la lectura y los identificamos por el número? Como el señor Diputado va a realizar una somera explicación sobre cada uno de ellos, ahorraríamos tiempo para poder llevar adelante su consideración.

SEÑOR IBARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: simplemente deseo informar al Cuerpo que hemos retirado el artículo aditivo N° 2.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no hay observaciones, pasamos a la consideración de los artículos aditivos, obviando su lectura.

(Texto de los artículos aditivos:)

"Artículo aditivo N° 1

Artículo .- Derógase el artículo 619 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo aditivo N° 3

Artículo .- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 644 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, por el siguiente:

"Los organismos que tramitan el presupuesto con arreglo al artículo 220 de la Constitución de la República y los Incisos 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y Inciso 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no están comprendidos en lo establecido en cuanto a las partidas dispuestas directamente en este Presupuesto Nacional".

Artículo aditivo N° 4

Artículo .- La Tesorería General de la Nación realizará los pagos de las obligaciones contraídas con cargo a los rubros de gastos e inversiones del presupuesto de los Incisos y/o programas que se detallan a continuación, dentro de los 30 días hábiles desde que la obligación respectiva esté en condiciones de ser pagada:

Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública.

Inciso 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Inciso 26 - Universidad de la República.

Inciso 27 - Instituto Nacional del Menor.

Fondo Nacional de Recursos.

Las deudas con los referidos Incisos que tengan una antigüedad mayor a 120 días a la vigencia de la presente ley, podrán ser canceladas en un máximo de tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin perjuicio de los convenios de pago que se hayan realizado en cada Inciso, con anterioridad a la fecha de la aprobación de esta disposición.

Artículo aditivo N° 5

Artículo .- Encomiéndase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Empleo y en el seno de la Junta Nacional de Empleo, la creación de un Registro Nacional de personas desocupadas en el país, clasificadas según busquen trabajo por primera vez, o habiéndolo tenido no hayan podido reinsertarse en el mercado laboral.

En un plazo de 120 días, el mencionado Ministerio dará cumplimiento a esta disposición.

Artículo aditivo N° 6

Artículo .- Sustitúyese el artículo 585 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, por el siguiente:

"ARTICULO 585.- Reimplántase la tasa consular derogada por el artículo 473 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.

El Poder Ejecutivo queda facultado para establecer exoneraciones.

El monto recaudado por esta tasa se destinará a reforzar las partidas de asignación presupuestal del Inciso 27 - Instituto Nacional del Menor; del Instituto Nacional de Alimentación (Inciso 13 - Unidad Ejecutora 006 - Programa de investigación y asistencia alimentario-nutricional); y de

la Dirección Nacional de Empleo (Inciso 13 - Unidad Ejecutora 003 - Programa de empleo y formación profesional), distribuyéndose en un 40% (cuarenta por ciento), 40% (cuarenta por ciento) y 20% (veinte por ciento) respectivamente".

Artículo aditivo N° 7

Artículo .- Derógase el artículo 750 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996.

Artículo aditivo N° 8

Artículo .- Encomiéndase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la preparación de los proyectos y la ejecución de la obra de los sistemas hidráulicos (pluviales y aguas servidas) de:

A) El área abarcada por las localidades de Progreso, las Villas, Las Piedras y La Paz (Departamento de Canelones); y Abayubá (Departamento de Montevideo)

B) Rincón de la Bolsa (Departamento de San José)

Los proyectos se realizarán en coordinación con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y con la Intendencia Municipal de Montevideo, en lo pertinente, quienes asumirán, luego de ejecutadas las obras, la operación y el mantenimiento de las mismas.

Artículo aditivo N° 9

Artículo .- Encomiéndase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) la preparación de los proyectos del sistema hidráulico (pluviales y aguas servidas) de la Ciudad de la Costa (Departamento de Canelones) y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Canelones el respaldo que a esos efectos se requiera.

En función del proyecto resultante y de los elementos económicos asociados, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Canelones propondrán la forma de ejecución de las obras y la distribución de su financiamiento.

Artículo aditivo N° 10

Artículo .- Exoneración de la reducción de créditos autorizados de inversión.- La Universidad de la República, Inciso 26, estará exonerada de la reducción de créditos autorizados de inversión, en cada una de las fuentes de financiamiento, a que hace referencia el artículo 619 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo aditivo N° 11

Artículo .- Extensión del régimen de trabajo a estudiantes.- Autorízase a la Universidad de la República a incorporar jóvenes en cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Ley N° 16.873, de 3 de octubre de 1997. A los efectos indicados, las disposiciones de dicha ley serán aplicables a la Universidad de la República en lo pertinente.

Artículo aditivo N° 12

Artículo .- Pasantías laborales.- Establécese que la Universidad de la República podrá celebrar convenios para la realización de pasantías laborales de sus estudiantes en el marco del sistema de pasantías laborales creado como mecanismo regular de formación curricular por la Ley N° 17.230, de 7 de enero de 2000, la que será aplicable en lo pertinente. Esta disposición será reglamentada por la Universidad de la República".

——En discusión el artículo aditivo N° 1.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: hay tres artículos aditivos que tienen una fundamentación común, el N° 1, el N° 3 y el que figura como N° 10, que en realidad es una iniciativa que viene de la Universidad de la República, que solicita se le exonere de los topes de inversión por los que estaba afectada. Este tema está comprendido dentro del levantamiento general de topes, sobre los que nosotros ya argumentamos en Sala. De modo que en esta argumentación están comprendidos los artículos Nos. 1, 3 y 10.

No voy a insistir en las razones por las que deben levantarse los topes de inversión, porque ya lo hemos debatido largamente en el correr de la jornada y me remito a los fundamentos formulados.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicitamos que estos artículos aditivos se voten por separado porque tenemos posición distinta sobre cada uno de ellos. Nosotros vamos a acompañar el artículo aditivo N° 10.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar los artículos aditivos Nos. 1 y 3.

(Se vota)

——Veintinueve en setenta y siete: NEGATIVA.

Se va a votar el artículo aditivo N° 10.

(Se vota)

——Treinta en setenta y siete: NEGATIVA.

En discusión el artículo aditivo N° 4.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en oportunidad de la visita de algunos señores Ministros y del INAME -inclusive tuvimos conocimiento de lo que ocurría en la Universidad de la República y en el Fondo Nacional de Recursos-, nos enteramos de que la Tesorería General de la Nación no trasladaba en fecha los cupos financieros. Ello ha originado un atraso importante de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que es de US$ 4:000.000 con relación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de US$ 11:000.000 con la Universidad de la República, de US$ 4:000.000 con el INAME, de US$ 10:000.000 con el Fondo Nacional de Recursos y de US$ 25:000.000 con el Ministerio de Salud Pública.

El objetivo de este artículo aditivo es que se cumpla con los cupos financieros y que, si fuera necesario, las deudas actuales se financien en tres cuotas a fin de que estas instituciones tengan la posibilidad de contar con esos fondos tan importantes para áreas sociales de entidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo N° 4.

(Se vota)

——Treinta y uno en setenta y cinco: NEGATIVA.

En discusión el artículo aditivo N° 5.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en oportunidad de la visita del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y sus asesores, nosotros planteamos la posibilidad de crear un registro nacional de personas desocupadas en el país, para tener una visión clara sobre lo que está pasando en todo el territorio nacional. El señor Ministro manifestó que no sería sencillo, pero que era posible.

En tal sentido, en este artículo aditivo planteamos la creación de ese registro, que debería concretarse en un plazo de ciento veinte días.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo N° 5.

(Se vota)

——Treinta y dos en setenta y seis: NEGATIVA.

En discusión el artículo aditivo N° 6.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en el Presupuesto Nacional -ley que fue promulgada el 21 de febrero de 2001- el artículo 585 establece una tasa consular. Por lo tanto, este Parlamento ya votó la tasa consular, que no fue aplicada porque el señor Ministro entiende que no es necesaria o conveniente. Nosotros creemos que sí lo es y, según nuestra opinión y la de nuestros asesores, lo recaudado sería del orden de los US$ 25:000.000. Planteamos que se aplique la tasa -tal como lo decidió este Poder Legislativo y fue promulgado por el Poder Ejecutivo- y que el importe recaudado sea destinado en un 40% al INAME, en otro 40% al Instituto Nacional de Alimentación y en un 20% al Programa de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo, a fin de atender necesidades que son imperiosas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo N° 6.

(Se vota)

——Treinta y dos en setenta y siete: NEGATIVA.

En discusión el artículo aditivo Nº 7.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: éste es un aditivo que ya habíamos presentado en ocasión del tratamiento del Presupuesto Nacional y a través del

cual se pretende derogar el artículo 750 de la Ley Nº 16.736, que autoriza a dar en concesión a la OSE...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa ruega a los señores legisladores que hagan silencio para que se escuche con claridad lo que expresa la señora Diputada.

Puede continuar la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Como decía, la experiencia realizada en la concesión ya hecha en el departamento de Maldonado tiene largas objeciones por parte de los usuarios del agua y, siendo ésta un elemento tan precioso y tan limitado, con una perspectiva tan importante para la humanidad, entendemos que todo lo que tiene que ver con el agua debe ser objeto de contralor directo por parte del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo N° 7.

(Se vota)

——Treinta y uno en setenta y seis: NEGATIVA.

En discusión el artículo aditivo Nº 8.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señor Presidente: este aditivo, que tiene un texto idéntico al que discutimos en Cámara hace un año, refiere a encomendar los proyectos y la ejecución de obra de los sistemas hidráulicos de toda la mancha urbana que incluye, con epicentro en Las Piedras, las villas de Las Piedras, La Paz, Progreso, más al norte, y Rincón de la Bolsa en el departamento de San José. En ambos casos se trata de sistemas hidráulicos totalmente inexistentes, como es el caso de San José, o casi totalmente, como ocurre en el caso de todo el entorno de Las Piedras, donde menos del 15% tiene saneamiento.

Queremos aclarar que sólo la confección de los proyectos lleva varios años, que se puede financiar con el fondo de preinversiones con que ya cuenta la OPP y que la ejecución de obras es un tema que en su momento, cuando eso esté pronto, liberaría fondos a la OSE, por un lado, para el resto del interior y, por otro, a las Intendencias tanto de Canelones como de San José, obviamente mejorando la calidad de vida de quienes allí viven.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo N° 8.

(Se vota)

——Treinta en setenta y siete: NEGATIVA.

Antes de continuar con la consideración de los restantes artículos aditivos, la Mesa informa a las señoras Diputadas y señores Diputados que mañana, a la hora 16, habrá sesión ordinaria, porque es un día normal de sesión, y se considerará el orden del día que no pudo ser tratado en la última sesión por falta de quórum.

En discusión el artículo aditivo Nº 9.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señor Presidente: esto refiere a otras áreas; también refiere a un planteamiento anterior, pero básicamente tiene que ver con la zona de la Ciudad de la Costa. Lo único que se encomienda es la elaboración de proyectos y la propuesta de forma de ejecución de las obras. En definitiva, se trata de proyectos en los que están involucrados varios organismos, ninguno de los cuales puede hacerlos en forma completa. Y hacer un proyecto que no incluya cualquiera de las áreas que están aludidas en el artículo aditivo es técnicamente incorrecto. Esa es la población que más viene creciendo en toda la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo N° 9.

(Se vota)

——Treinta y tres en setenta y cuatro: NEGATIVA.

En discusión el artículo aditivo Nº 11.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente:...

(Murmullos.- Campana de orden)

——No quiero pensar que el murmullo en Sala obedezca al desinterés de los señores legisladores por los asuntos de la Universidad de la República; no quiero creerlo, y espero que no aporten más elementos que hagan evidente este desinterés.

Solicito que no se lea en Sala la fundamentación, pero que se incorpore a la versión taquigráfica la propia fundamentación que figura en el Mensaje de la Universidad de la República, en sus artículos 6° y 7°, que hacemos nuestros.

SEÑOR LEV.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEV.- Señor Presidente: quiero aclarar a los colegas Diputados que no se trata de votar a favor, sino de evitar la lectura. Aclaro esto porque advierto que no van a votarlo y nos veremos obligados a leer esa fundamentacion. Lo único que estamos haciendo es un trámite para evitar la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar la incorporación al Diario de Sesiones de la fundamentación que ha solicitado el señor Diputado Conde.

(Se vota)

——Sesenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto cuya incorporación al Diario de Sesiones fue resuelta por la Cámara:)

"**Artículo 6º**. Extensión del régimen de trabajo a estudiantes.- Autorízase a la Universidad de la República a incorporar jóvenes en cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Ley Nº 16.873, de 3 de octubre de 1997. A los efectos indicados, las disposiciones de dicha ley serán aplicables a la Universidad de la República en lo pertinente.

La Universidad de la República solicita la extensión de las modalidades contractuales previstas en la Ley Nº 16.873, de 3 de octubre de 1997 para estudiantes y otros jóvenes, por las razones siguientes:

Tiene diferentes áreas en las cuales existen tareas que no requieren de una prestación permanente de servicios, lo que posibilitará la incorporación de jóvenes por el plazo que establece la ley, sin que se resienta el funcionamiento de esas áreas.

La Ley Nº 16.873, de 3 de octubre de 1997, establece que sus disposiciones no serán de aplicación a las modalidades contractuales que celebren organismos públicos estatales como empleadores, sin embargo admite que el Instituto Nacional del Menor, el Instituto Nacional de la Juventud y la Administración Nacional de Educación Pública, puedan acordar becas de trabajo "...con organismos públicos estatales o no estatales, así como con empresas privadas...".

Dadas las condiciones que tiene la Universidad de la República para ofrecer diferentes modalidades contractuales en el marco de la ley mencionada, es que solicita que sus disposiciones le resulten aplicables.

Artículo 7º. Pasantías Laborales.- Establécese que la Universidad de la República podrá celebrar convenios para la realización de pasantías laborales de sus estudiantes en el marco del sistema de pasantías laborales, creado como mecanismo regular de formación curricular por la Ley Nº 17.230, de 7 de enero de 2000, la que será aplicable en lo pertinente. Esta disposición será reglamentada por la Universidad de la República.

La Universidad de la República solicita que el Sistema de Pasantías Laborales establecido en la Ley Nº 17.230, de 7 de enero de 2000, pueda ser aplicado en el ámbito universitario, en las condiciones que dicha ley lo prevé para la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), por las razones que se expresan:

El Sistema de Pasantías Laborales se creó por dicha ley como un mecanismo regular de la formación curricular de los estudiantes de la ANEP.

La Universidad de la República ha realizado convenios con empresas para que estudiantes universitarios puedan completar su formación curricular mediante pasantías laborales.

Sin embargo, las empresas que celebran convenios con la Universidad de la República no gozan de los beneficios de la Ley Nº 17.230, por ello y con la finalidad de que pueda incrementarse la realización de pasantías laborales, para que los estudiantes universitarios realicen experiencias técnico-pedagógicas resulta necesario incluir a la Universidad de la República en el Sistema de Pasantías Laborales establecido por dicha ley".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo Nº 11.

(Se vota)

——Treinta y tres en setenta y cuatro: NEGATIVA.

En discusión el artículo aditivo Nº 12.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en setenta y cuatro: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado en mayoría, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 42)

GUSTAVO PENADES

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes